UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA



IMAGINARIOS SOCIALES DE PERSONAS HETEROSEXUALES SOBRE LA ADOPCIÓN POR PAREJAS HOMOSEXUALES

Trabajo de Grado para Optar el Título de Psicólogo

CRISTIAN CAMILO REY PEREZ

PAMPLONA, COLOMBIA
OCTUBRE 2016

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA



IMAGINARIOS SOCIALES DE PERSONAS HETEROSEXUALES SOBRE LA ADOPCIÓN POR PAREJAS HOMOSEXUALES

DIRIGIDA POR:

NUBIA QUIÑONES BARRETO

JULIO ANNICHIARICCO LOBO

CRISTIAN CAMILO REY PEREZ

PAMPLONA, COLOMBIA
OCTUBRE DE 2016

TABLA DE CONTENIDO

| Introducción | 6 |
|--|----|
| Problema De Investigación | 8 |
| Formulación del problema: | 8 |
| Planteamiento y descripción del problema: | 8 |
| Justificación | 10 |
| Objetivos | 13 |
| General | 13 |
| Específicos: | 13 |
| Estado Del Arte | 14 |
| Marco Teórico | 20 |
| Capítulo I | 20 |
| Homosexualidad y relaciones de pareja homosexual | 20 |
| Desarrollo Histórico | 20 |
| Historia Contemporánea en Colombia | 23 |
| Relaciones de parejas del mismo sexo | 25 |
| Capítulo II | 30 |
| Adopción | 30 |
| Factores sociales, psicológicos y legales que intervienen en la adopción | 31 |
| Homosexualidad y Adopción: La perspectiva del Psicólogo. | 32 |
| Proceso de adopción en Colombia | 33 |
| ¿Cuál es el soporte jurídico del Programa de Adopciones? | 33 |
| ¿Qué requisitos se necesitan para adoptar? | 34 |
| ¿Quiénes pueden adoptar? | 34 |
| ¿A dónde dirigirse para iniciar el proceso de adopción? | 36 |
| Tipos De Familia | 37 |
| Capítulo III | 39 |
| Psicología Social Y Teoría De Las Cogniciones | 39 |
| Actitudes | 43 |
| Representaciones Sociales | 45 |
| Imaginarios sociales. | 46 |
| Narrativas | 46 |

| Capítulo IV | 49 |
|---|----|
| Desarrollo Histórico de La familia en Colombia | 49 |
| Capítulo V | 57 |
| La familia desde el modelo Sistémico | 57 |
| La Familia. | 57 |
| Las crisis de la familia | 58 |
| Tipos de Familia | 59 |
| Familias conflictivas y nutridoras | 59 |
| Muy conflictiva. Características. | 60 |
| La comunicación: hablar y escuchar. | 60 |
| Definición | 60 |
| Elementos de la comunicación. | 61 |
| Modelos de comunicación. | 62 |
| El aplacador: | 63 |
| El culpador: | 63 |
| Superrazonador: | 64 |
| El irrelevante: | 65 |
| El aclarador (Comunicación abierta) | 66 |
| Metodología | 68 |
| Método | 68 |
| Población: | 68 |
| Muestra | 68 |
| Criterios de Inclusión | 69 |
| Técnicas | 69 |
| Definición de Categorías | 71 |
| Creencias religiosas | 71 |
| Implicaciones éticas y morales de la adopción por parte de personas homosexuales | 71 |
| Implicaciones psicológicas en el proceso de desarrollo de la personalidad del menor . | 72 |
| Presentación De Resultados | 73 |
| Datos Sociodemográficos | 73 |
| Tabla 1 | 73 |
| Tabla de datos Sociodemográficos | 73 |
| Grupo Focal y Entrevistas | 76 |

| Grupo Focal | 77 |
|---|-----|
| Análisis Y Discusión | 101 |
| Conclusiones | 108 |
| Recomendaciones | 112 |
| Referencias Bibliográficas | 115 |
| ANEXOS | 122 |
| Anexo a Cuestionario de características sociodemográficas | 123 |
| Anexo b: Entrevista | 124 |
| Anexo c Formato De Información | 125 |
| Anexo d: Preguntas estímulo Grupo Focal | 127 |

Introducción

En el presente trabajo se hace un abordaje acerca de la percepción que tienen las personas sobre la adopción de menores por parte de parejas homoparentales, y como esta situación puede influir en la concepción de familia que se tiene en la actualidad. Estas parejas conformadas por personas del mismo sexo han sentado en el país un precedente importante en materia de reconocimiento, y avanzan con fuerza por ser aceptadas como núcleos familiares reales.

A pesar de que la Corte Constitucional ha despejado algunos conceptos que resultaban polémicos para este tipo de uniones con fundamento en el artículo 13 de la Constitución, siguen presentándose dificultades para ellas a la hora de exigir sus derechos por ejemplo al momento de manifestar su intención de adoptar a un menor; se espera que con decisiones recientes como la ratificación por parte de la corte de aprobar el matrimonio homoparental, estas personas pueden acceder más fácilmente al ejercicio de sus derechos constitucionales como familia.

Este trabajo se desarrolló con la participación de personas con edades comprendidas entre los 18 y 59 años, que viven en la Ciudad de Cúcuta, Norte de Santander; y donde a través de un estudio cualitativo, una vez conseguido el consentimiento de la muestra, se pudo determinar las percepciones de estas personas sobre la influencia del tipo de familia homoparental en el desarrollo de la personalidad de los menores.

Como refieren Díaz y Rodríguez (2013), la familia es un organismo ético antes que jurídico por cuanto confluyen sentimientos, emociones, lazos indisolubles y de ésta derivan conceptos importantes que sirven de punto de partida a la creación de la ley y se traducen finalmente en preceptos normativos; factores de poder como la religión, las costumbres y la moral inciden en dicho proceso. Ahora bien, el Estado como agente que interviene, fortalece los vínculos para garantizar la seguridad y la estabilidad de las relaciones y dirigir y disciplinar el conjunto del complejo ente familiar.

En ese sentido se percibe que efectivamente todos estos componentes sociales influencian las percepciones de la sociedad sobre el desarrollo psicosocial de los menores y se desarrolla la creencia que con las familiar homoparentales se desvirtúa la esencia de la familia como tal.

En este trabajo el lector se encontrará entonces con las concepciones que tienen las personas que fueron objeto de estudios, sobre la adopción por parte de parejas del mismo sexo, teniendo como influencias en el desarrollo de dichos imaginarios a la religión, las implicaciones éticas y morales y las implicaciones psicológicas de la crianza por parte de familias homoparentales en el desarrollo de la personalidad de los menores.

Problema De Investigación

Formulación del problema:

¿Cuáles son los imaginarios existentes en las personas heterosexuales sobre la adopción por parte de las parejas homosexuales?

Planteamiento y descripción del problema:

En Colombia se estuvo estudiando desde el años 2014 la posibilidad de que las parejas homosexuales, pudieran adoptar niños como sus hijos dentro de una iniciativa llamada "Adopción Igualitaria", dirigida por el Senador Armando Benedetti, (Reyes, 2015), situación que causó un gran revuelo a nivel nacional y que se dirimió negando la posibilidad de que parejas del mismo sexo puedan adoptar niños, a no ser que uno de los miembros de la pareja sea padre biológico del menor. (Justicia, Las claves del fallo de la Corte sobre adopción gay en Colombia, 2015)

En el transcurso de la discusión llevada a cabo en la corte constitucional, se habían pronunciado en contra de la adopción por parejas gay, la Procuraduría General de la Nación, la Iglesia Católica, organizaciones civiles como la Fundación Marido y Mujer y la Universidad de la Sabana, entre otros. (Colombiano, 2015), por otra parte se tuvieron en cuenta también el comunicado de otras instituciones nacionales que apoyaban la adopción por parejas homosexuales; con base en estas declaraciones la corte declaró exequible el Artículo 68 de la Ley de Infancia y Adolescencia, pero lo amplió así: "Las parejas del mismo sexo solo pueden adoptar cuando la solicitud recaiga en el hijo biológico de su compañero o compañera permanente". De esta manera, lo que decidió en la tutela se convierte en norma general y por lo tanto cualquier autoridad debe cumplirlo, sin necesidad de acción judicial por parte de los reclamantes. (Justicia, Las claves del fallo de la Corte sobre adopción gay en Colombia, 2015)

En una decisión trascendental, la Corte Constitucional, en el Comunicado de número 50 del 4 de Noviembre de 2015, determinó que las parejas del mismo sexo están

habilitadas para adoptar conjuntamente, acorde con una lectura de las normas legales acusadas conforme con la constitución política y los tratados internacionales sobre derechos humanos, que consagran la protección del interés superior de los niños, niñas y adolescentes. (Corte-Constitucional, 2015)

En la discusión jurídica, en la cual se avaló la ponencia presentada por el magistrado Jorge Iván Palacio, se manifestó que se debe garantizar el interés superior del niño. "La ley debe entenderse como neutra al sexo de las parejas y a la orientación sexual de quienes la conforman". El alto tribunal determinó que no existe impedimento para que estas parejas adelanten el mismo trámite de adopción que realizan las parejas heterosexuales. Esto con base en documentos presentados por el ICBF y el Ministerio de Salud que desde un primer momento dijeron que no había afectación alguna para los niños criados por personas del mismo sexo. En el debate jurídico la Corte indica que la identidad sexual del solicitante no puede ser criterio válido para definir si una persona puede o no adoptar a un menor de edad. La Corporación declaró constitucionales las normas del Código de Infancia y Adolescencia que rigen el trámite de adopción en el país, así como los organismos y entidades encargados del mismo. (Judicial, 2015)

Al tiempo que en la corte se discutía sobre la posibilidad de la adopción de niños por parte de parejas homosexuales, en el contexto nacional las personas también han iniciado una discusión con base en los imaginarios sociales sobre lo que este tipo de adopción puede significar para las convenciones sociales preestablecidas y para instituciones sociales como la iglesia y la familia. Los imaginarios o representaciones sociales serán diferentes dependiendo de las características únicas de cada uno de las personas o grupos de personas pertenecientes a un grupo social, a determinados grupos etarios y/o a ciertas creencias morales y religiosas. (Rodríguez, Landázury, & Baeza, 2008).

En ese sentido se pretende conocer cuál es la percepción que tienen los habitantes de la ciudad de Cúcuta en edad reproductiva, frente a la adopción de parejas homosexuales desde sus creencias particulares frente a la parentalidad heterosexual, y cómo creen que afecte en el desenvolvimiento social y mental del menor adoptado.

Justificación

Desde Febrero de 2015, se permite la adopción a parejas homosexuales en Colombia, sólo cuando uno de miembros de la pareja sea el progenitor del menor. Fue la corte constitucional quien toma esta determinación la que ha provocado rechazo por parte de la Iglesia católica y de varias Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales. El 4 de Noviembre del 2015, la Corte Constitucional, además, ha permitido la adopción de parejas del mismo sexo incluso cuando ninguno de los miembros es padre biológico del menor. (Justicia, 2015)

Hasta principios del año 2016 diversos expertos en la materia se encontraban investigando sobre el futuro que tendría dicha disposición legal, toda vez que públicamente los ministros de la Suprema Corte han declarado que hay materias que todavía no han sido reglamentadas, como es el caso del matrimonio igualitario el cual sigue siendo un tema de discusión toda vez que se ha negado el reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo en Colombia, existiendo por el momento sólo una figura legal que reconoce el derecho a la seguridad social de los miembros de la pareja, pero que se aleja en cuanto a igualdad si se compara con las parejas heterosexuales. En este sentido y debido a la decisión de la Corte suprema se han presentada avances, una vez que ha sido reconocido el matrimonio entre parejas del mismo sexo, otorgándole a estas las mismas garantías con las que ya contaban los matrimonios heterosexuales.

La estructura y forma de vida de una pareja homosexual expone a los niños adoptados en un nivel de stress mucho mayor que el que se vive en una pareja heterosexual, sobre todo teniendo en cuenta la discriminación de que suelen ser víctimas sus padres. (De la Corte, Blanco, & Sabucedo, 2004) Como es sabido, los niños entregados en adopción son mucho más vulnerables de por sí al stress, pues

normalmente proceden de familias rotas, han sufrido en ocasiones abusos y tienen una carencia emocional muy grande. (Libertas, 2008)

Teniendo en cuenta el revuelo que ha causada la última decisión de la Corte Constitucional y la discusión que se sigue suscitando frente al tema, se presenta el interés de realizar esta investigación para dar a conocer las percepciones e imaginarios sociales de las personas en edad reproductiva sobre la adopción entre parejas homosexuales y cómo esta puede afectar el desenvolvimiento social del niño. El 92% de la población Colombiana dice profesar el catolicismo o están registrados como católicos, pero dentro de esa misma población se pueden contar grupos de indiferentes religiosos. Estas cifras toman en cuenta el porcentaje de bautismos católicos, que no necesariamente refleja el número de creyentes. Sin embargo esta cifra puede ser aún mayor si se tienen en cuenta las sectas cristianas, testigos de Jehová, mormones, musulmanes y judíos que comparten su rechazo a la homosexualidad. (Colombia.com, 2015)

En el país no existen estudios que den cuenta de la realidad de la influencia de padres del mismo sexo sobre el desarrollo de la personalidad de los niños adoptados y/o criados por parejas homosexuales, precisamente porque en el país no se había avalado la adopción de menores por parejas del mismo sexo, (El Espectador, 2016), razón por la cual se hace necesario que se desarrollen más investigaciones en este sentido, y aunque este trabajo monográfico no aborda completamente esa influencia, si da cuenta de la percepción de que tienen algunas personas de la sociedad sobre lo que implicaría para los niños crecer en este tipo de familia.

La discusión que se presenta en Colombia respecto a cómo pueden verse afectados los menores adoptados y criados por parejas del mismo sexo, se basa precisamente en investigaciones que se han desarrollado en otros países y que como la desarrollado por Regnerus (2012) mencionan que se pueden presentar disfunciones en

estas personas, pero que al no hacer una comparación con personas que han sido criadas por padres heterosexuales de alguna manera dificulta entender si efectivamente existe mayor disfuncionalidad entre unos y otros. A través de este trabajo se espera conocer como la información que se extiende por los medios de comuniciación puede estar influenciando positiva o negativamente en el desarrollo de los imaginarios de los miembros de la comunidad Colombiana respecto a lo que significa la adopción por familias homoparentales.

Teniendo en cuenta que no existen investigaciones relacionadas con la percepción o los imaginarios de la población en general, ya sea homosexual o heterosexual sobre la adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo, es por eso que esta investigación pretende conocer la percepción de personas heterosexuales en edad reproductiva, sobre la adopción por parte de parejas homosexuales. En dicha investigación se espera contar con el consentimiento de los participantes, con quienes se aplicará una encuesta y grupos focales para la recolección de información.

El desarrollo de esta investigación plantea una línea de base para futuras investigaciones, una vez que permite conocer los imaginarios de la población frente a un tema que resulta muy controvertido y que será objetivo de investigaciones a futuro, teniendo en cuenta cómo se viene desarrollando la jurisprudencia en ese sentido en el país. Razón por la cual desde la psicología es importante que se preste especial interés a cómo la manera de pensar de la sociedad, también puede influenciar las dinámicas familiares de los hijos con padres del mismo sexo.

En ese sentido, conocer la manera de pensar de diferentes sectores de la sociedad puede generar que se presenten estrategias de intervención orientadas a generar mayor tolerancia, respeto y aceptación hacia la homosexualidad en general y específicamente hacia la adopción de menores por parte de familias homoparentales, situación que a su

vez puede ayudar a mejorar la calidad de vida de muchos menores que se encuentran en condición de adoptabilidad y que no han podido contar con esa opción.

Objetivos

General

Describir los imaginarios sociales y percepciones de personas heterosexuales en edad reproductiva, acerca de la adopción entre parejas homosexuales a través de una investigación de corte cualitativo identificando estereotipos de posibles cambios de la estructura familiar que permita un acercamiento a una realidad contextual en un momento coyuntural para el país en este tema.

Específicos:

Caracterizar Socio-demográficamente la muestra sujetos del estudio que permita el conocimiento de su realidad contextual

Identificar la percepción de las personas heterosexuales sobre la adopción por parte de parejas homosexuales.

Conocer los imaginarios relacionados con los efectos de la relación de pareja homosexual en el desarrollo de la personalidad de los niños adoptados.

Estado Del Arte

Internacional

Al momento de realizar la revisión de investigaciones relacionadas con el presente objeto de estudio, se pudo identificar que aunque existe diversas investigaciones relacionadas con la adopción de niños por parejas homosexuales, no se hallaron investigaciones relacionadas con la percepción de la población ya sea heterosexual u homosexual sobre este tema. A continuación se presentan entonces investigaciones relacionadas con la adopción de menores por parejas del mismo sexo.

En primera ocasión se presenta el trabajo desarrollado por (De Irala & y López, 2006), en Navarra España, titulado los estudios de adopción en parejas homosexuales: mitos y falacias, el cual menciona que tras analizar, con estos criterios, dos revisiones exhaustivas, que incluyen artículos publicados hasta 2004, y los estudios posteriores publicados durante 2004 y 2005, se puede concluir que el entorno educativo más óptimo para niños y niñas sigue siendo el de una pareja heterosexual establemente comprometida en el matrimonio. No hay ningún estudio, satisfactoriamente realizado desde el punto de vista metodológico, que avale la inocuidad o la indiferencia de la adopción de niños por parejas del mismo sexo. Por el contrario, existen estudios aceptablemente diseñados que indican que los niños criados por parejas del mismo sexo presentan peores valores en diferentes indicadores de salud o sociabilidad.

En la investigación La adopción por parte de personas homosexuales, realizada en la Universidad de Salamanca, España, el Investigador (López, 2006), presenta una disertación sobre la adopción por parte de personas homosexuales, los argumentos en contra de la adopción; los religiosos, la homosexualidad como una degeneración o desviación, aceptar la homosexualidad como orientación sexual pero no su vivencia y derechos como en la heterosexualidad, que los homosexuales sean la última opción a la hora de dar en adopción a un niño, que sólo puedan adoptar si no hay personas

heterosexuales dispuestas a hacerlo. Y Por otra parte presenta razones a favor de la adopción por parte de parejas homosexuales, necesidad de niños de ser cuidados, por otra parte las funciones de las figuras de apego las pueden ejercer con eficacia; la aceptación y normalización de familias homoparentales, y por último situaciones relacionadas con la aceptación de las personas homosexuales de sí mismas y por el resto de la sociedad.

Otra investigación realizada a nivel internacional por (Ocón, 2012), titulada Reflexiones en torno a la adopción por parejas homosexuales, presenta una postura frente a lo que se debe tener en cuenta en los centros de adopción en España a la hora de otorgar el certificado de idoneidad para las personas que esperan adoptar; haciendo énfasis especialmente en: pareja, persona individual, edad, ingresos económicos, historia de vida previa, ajuste psicológico y social etc.; independientemente de su orientación sexual.

En el año 2004, se realizó en España la investigación denominada La Adopción por homosexuales, desarrollada por (Buil, Estrella, Lapastora, & Rabasot, 2004), la cual hace una revisión de trabajos nacionales e internacionales sobre los aspectos, sociales, legales y psicológicos que están relacionados con la adopción de menores por parte de parejas homosexuales; entre el material revisado hallaron dos opiniones antagónicas, por un lado autores que concluyen que no hay consecuencias negativas para el desarrollo psicológico del menor que vive con padres homosexuales. Por otro, los que están en contra basándose principalmente en las dificultades que puede encontrar el menor en la adquisición de su identidad; presentando como resultado los criterios que habría que valorar a la hora de tomar decisiones en ese tema. Teniendo en cuenta que ya existían niños que vivían con parejas de homosexuales, en un marco de desprotección legal.

Por otra parte existe una investigación desarrollada por (González & Sánchez, 2003), titulada Las familias homoparentales y sus redes de apoyo social; este trabajo

tuvo como objetivo avanzar en conocimiento con respecto a las familias homoparentales, estudiando sus redes de apoyo social, aspecto crucial en cualquier contexto familiar en Andalucía y Madrid. Los resultados indicaron que las familias estudiadas (28), disponen de una red amplia de figuras de apoyo, que incluye tanto a familiares como a amistades, así como personas heterosexuales y homosexuales. Entre esas figuras se incluyen con frecuencia otras familias con niños o niñas. Padres y madres estudiados se encuentran altamente satisfechos con el apoyo que reciben de estar personas relevantes en su vida. De la misma manera encontraron que estas familias mantienen frecuentes y calidad relaciones con sus propias familias de origen.

En el artículo publicado por (Pedreira, 2005) en la revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente, titulado Parentalidad y Homosexualidad, se plantea que científicamente los estudios sobre adopción y parentalidad entre parejas homosexuales adolecen de algunas limitaciones; muestras pequeñas, algunas insuficiencias metodológicas y el hecho que las referencias bibliográficas utilizadas tengan como base las estructuras familiares convencionales, con lo que la comparación resulta insuficiente a la hora de una comparación sin sesgos. Asimismo, refiere que en esos puntos se fundamentan algunos comentarios que se extienden de forma indiscriminada diciendo que no existen suficientes datos para defender la adopción y parentalidad homoparental, pero, dice también, que esa aseveración no es totalmente cierta ni se encuentra basada en criterios científicos, sino simplemente en creencias limitadas y con gran contenido de autoritarismo y exclusión de la diferencia.

Nacional

En Colombia también se ha investigado en el tema de la homoparentalidad y la adopción de menores por parte de parejas homosexuales, a continuación se exponen las más relevantes para el presente trabajo.

Existe el trabajo desarrollado por (Zapata, 2009) titulado Homoparentalidad en Colombia: Provocación de la diversidad familiar; el trabajo plantea algunas consideraciones sobre el significado de la diversidad familiar y cómo la homoparentalidad constituye un desafío para investigadores, juristas, terapeutas familiares y demás actores interesados en pensar e incidir sobre los social en general, y sobre los enfoques y modelos desde los cuales se estudian las relaciones familiares, en particular. Zapata menciona que con su trabajo busca explorar las narrativas en torno a la participación de personas homosexuales en la crianza, por lo que no se asumen otras diversidades. Refiere también que el esfuerzo por la construcción de sociedades democráticas demanda la protección y consolidación de las diversidades tanto en lo público como en el ámbito de la privacidad y las relaciones intersubjetivas, y el paso previo para lograrlo es su reconocimiento y el estudio de sus dinámicas.

En un trabajo posterior (Zapata, 2013), plantea un análisis de las narrativas familiares en torno a la crianza de niños en contextos de diversidad sexual – homoparentalidad –. Refiere que ese trabajo además de presentar como la investigación y la intervención son dos procesos con una relación indisoluble, explora historias y experiencias de una comunidad específica con el fin de promover una reflexión epistemológica y metodológico de la investigación, y avanzar en la formulación de políticas públicas y en el diseño de estrategias y programas de intervención en el contexto de la diversidad familiar.

Por otra parte existe el trabajo de (Prada & Pinzón, 2010), Algunas consideraciones sobre la adopción homoparental en el ordenamiento jurídico colombiano; en él, se hace una exhaustiva revisión de la normatividad colombiana, respecto a lo que significa ser familia y la implicación de adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo. En este trabajo se hacen tres planteamientos importantes a este respecto: Primero, el concepto restringido de familia es equivocada. Segundo la propuesta teleológica del interés superior del niño, la niña y el adolescente como excusa para negar la adopción homoparental es contradictora. No es admisible la fijación

general y abstracta del interés superior, pues tal concepto sólo es posible definirlo bajo situaciones específicas; y tercero, la adopción por parte de parejas del mismo sexo no conduce a vulneración, ni siquiera a una amenaza razonable. Así como falta evidencia en contra de la comunidad LGTB, tampoco está probado que los hijos de familias homoparentales vean menoscabado su desarrollo en la expresión afectiva, identidad de género, orientación sexual o relaciones sociales. Por el contrario, algunas investigaciones sugieren que los niños criados por padres y madres homosexuales pueden definirse de su experiencia personal sobre la diversidad, y por tanto, ser menos rígidos en sus perspectivas y más capaces de apreciar la sociedad multicultural. (Patterson, C; citado por (Prada & Pinzón, 2010)

En ese mismo trabajo (Pedreira, J; Rodríguez, R y Seoane, A; citado por (Prada & Pinzón, 2010), refieren que las conclusiones coincidentes de los estudios por ellos revisados, indican que el desarrollo psicosocial de los niños, niñas y adolescentes adoptados y, o criados por familias homoparentales refleja la adquisición de niveles cognitivos, habilidades y competencias sociales, relación con pares y con personas adultas e identidad sexual, totalmente equiparables a la de los niños, niñas y adolescentes educados en familias de corte heterosexual convencional.

En octubre del año 2014, el mismo (Colegio Colombiano de Psicólogos, 2014), presenta su concepto frente a los posibles Efectos de la adopción homoparental sobre el desarrollo integral del niño, niña o adolescente en Colombia, en el momento en que se presentaba el primer debate para la adopción de menores de edad por parte de parejas del mismo sexo en el país. En este concepto La literatura disponible en el mundo respecto al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes criados por familias homoparentales muestra que no existen diferencias significativas en el desarrollo que poseen en comparación a los hijos e hijas criados por padres heterosexuales cuando se observa su ajuste psicológico, el desarrollo social y la calidad de vida. (Amercian Sociological Association, 2013; citado por (Colegio Colombiano de Psicólogos, 2014). Los estudios concuerdan en que el ajuste psicológico, emocional y social de los hijos e

hijas de familias homoparentales se relaciona con las dinámicas familiares y en particular con la comunicación, el manejo de las normas y los aspectos socioeconómicos, y que la orientación sexual de los padres no aporta al ajuste de los hijos e hijas (Herek, 2006, citado por (Colegio Colombiano de Psicólogos, 2014).

Por último, (Fernández, 2015), refiere que una de las investigaciones más completas sobre el tema hechas hasta la fecha, y publicada en el Journal of Marriage and Family (2010, citada por (Fernández, 2015), llegó a la conclusión de que los hijos criados por padres del mismo sexo son "estadísticamente indistinguibles de aquellos criados por papás heterosexuales, en términos de autoestima, desempeño intelectual y adaptación social"; así mismo, El 'National Longitudinal Lesbian Family Study', otro estudio de muy largo alcance, hecho con familias compuestas por mamás lesbianas, encontró que los hijos adoptados por ellas no han sufrido abuso físico o sexual en comparación con el 26 por ciento del total de niños estadounidenses que han sido víctimas de abuso físico y el 8,3 por ciento que han sufrido abuso sexual.

Marco Teórico

Capítulo I.

Homosexualidad y relaciones de pareja homosexual

Desarrollo Histórico

Aunque hay evidencia de la relevancia de la homosexualidad en las sociedades antiguas y en particular durante el llamado Periodo Clásico en Grecia y Roma; (Almanza & Mejía, 2010), refieren que Hasta el siglo XX no se conocía prácticamente nada sobre la historia mundial de la homosexualidad, ya que existía en la vieja mentalidad occidental un tabú de inspiración religiosa que impedía su investigación y divulgación. Sin embargo la investigación histórica de la homosexualidad, empezó en Berlín en 1899, fue suprimida por los nazis en 1933 y volvió a renacer en Estados Unidos en 1950, ha conseguido sobrevivir y se ha convertido en un importante campo objeto de estudio. Dos conclusiones destacan entre las extraídas de la información ahora existente: la primera es que en todas las sociedades humanas parece haber existido algún tipo de homosexualidad. La segunda es que existen tres tipos distintos de relaciones homoeróticas: sexo diferenciado, edad diferenciada y androfilia mutua.

El Sexo Diferenciado hace referencia a una estricta división entre los papeles activos y pasivos. El macho activo (que penetra) es considerado un macho normal o típico, no está estigmatizado, y se espera que con el tiempo se case y tenga hijos. El compañero pasivo es tratado socialmente como mujer o, por lo menos, como un tercer sexo no masculino, y sigue desempeñando el mismo papel durante toda su vida. La relación imita a las relaciones heterosexuales

En cuanto a la *Edad Diferenciada* más conocido en la antigua Grecia o en la moderna África según refieren (Astudillo & Pérez, 2003) es a menudo denominado pederastia, donde hombre adulto ("normal"), se relaciona con un chico de entre 12 y 17 años, que normalmente permanece pasivo. Hoy en día la pederastia está considerada

como delito en el mundo occidental, pero es la principal forma de homosexualidad en el mundo musulmán y en zonas de Filipinas, Java y algunas regiones africanas.

Por último, la *Androfilia Mutua* que según menciona (Ardila, 2008); predomina absolutamente en la actualidad en EEUU y Europa, implica una relación entre dos adultos que se identifican a sí mismos como hombres y que, al menos teóricamente, son iguales dentro de la relación. Este tipo de homosexualidad se caracteriza por la reciprocidad en los temas sexuales más que por unos papeles prefijados.

En la Grecia antigua las conductas homosexuales masculinas eran el común. Los griegos practicaban simultáneamente las relaciones homosexuales y heterosexuales, dentro como fuera del matrimonio.

Posteriormente en el Medioevo, la persecución de la homosexualidad por la Iglesia Católica fue constante a lo largo de la Edad Media, haciendo que se condenaran a las personas con tendencias homoeróticas como pecaminosas, y el delito de sodomía, por los actos sexuales considerados contra naturales. (Almanza & Mejía, 2010). Entre los siglos V al XVIII, la tortura y la pena capital, generalmente en la hoguera, eran los suplicios a los que se condenaba en la mayor parte de Europa a los homosexuales. La Santa Inquisición de la Iglesia Católica no se diferencia mucho, en su persecución de la homosexualidad, siendo culpable de la tortura, castración, humillación pública y muerte de innumerables personas acusadas del denominado pecado nefando.

Ya en la Edad Moderna en España la persecución de los sodomitas y la codificación de la sodomía como un crimen nefando y pecado contra natural, aumentaba la gravedad de las sentencias y penas que se imponían contra los sospechosos. Por otro lado en Florencia, Italia muy poco conocido en la historia de la homosexualidad, representando la primera reacción ante la opresión contra la inclinación homoerótica. Se trató de un movimiento de hombres jóvenes en el año 1494, desafiando a las autoridades en su intención de reprimir la homosexualidad. Estos jóvenes se presentaron con sus

parejas del mismo sexo y exigían por sus derechos a los placeres. (Almanza & Mejía, 2010).

Asimismo, durante la época nazi, se consideró a la homosexualidad una inferioridad y un defecto genético, por lo que se aplicó un artículo de una ley del código penal Homosexualidad alemán de 1871. Se trataba del párrafo 175 que decía: "Un acto sexual antinatural cometido entre personas de sexo masculino o de humanos con animales es punible con prisión. También se puede disponer la pérdida de sus derechos civiles". Después de la guerra, el citado párrafo siguió siendo ley en ambas Alemania hasta finales de la década de 1960. De ese modo, algunos homosexuales que habían sobrevivido a los campos de concentración nazis fueron arrestados nuevamente bajo esa ley. Todavía en 1998 el parlamento alemán aprobó una ley para anular sentencias injustas impuestas durante la administración de la justicia penal nazi (Peraza, 2010, citado (Almanza & Mejía, 2010)

Avanzando en el tiempo encontramos que la palabra homosexualidad es relativamente reciente y se le acuñe en 1869 al médico húngaro Karl M. Kertbeny, en su condición de defensor de los actos de injusticia que hoy se conoce como derechos humanos, se interesó particularmente por los problemas de los homosexuales, luego de que un amigo se suicidara por la presión que le imprimía una extorción a causa de su orientación sexual. (Ardila, 2008)

Otro hecho que marco a la comunidad homosexual fue en 1969 con el movimiento Stonewall, debido a las manifestaciones que se presentaron para defender sus derechos. La aglomeración de esta comunidad gay, origino la arremetida de la policía causando la furia de los mismos que permaneció por tres días dejando como resultado, incendios y heridos. Al final las consecuencias fueron muy importantes tanto para EE UU como para el resto de países. Stonewall en todo el mundo se considera el 28 de junio el día de la independencia gay. (Ardila, 2008)

Historia Contemporánea en Colombia

Según (Almanza & Mejía, 2010), en Colombia la lucha por el reconocimiento de los derechos de los homosexuales se inicia en 1940 en Bogotá con la formación de un grupo denominado "Los Felipitos", el cual se hallaba en la clandestinidad.

En 1970, León Zuleta uno de los activistas homosexuales más reconocidos en la historia de Colombia organizo un grupo LGBTI en Medellín. Se vinculó a la Juventud Comunista, de la cual fue expulsado por su condición homosexual. Zuleta fue el fundador de un periódico llamado *el otro*, reconocido por sus grandes aportes en sus columnas acerca de la situación de la comunidad gay en Colombia. El 23 de agosto de 1993 fue asesinado León Zuleta, quien había dedicado los últimos años de su vida en la Escuela Nacional Sindical y al Comité Educativo de Amnistía Internacional. Aun con la indolencia de unos pocos surgieron más adelante el grupo Polo Rosa, único colectivo de diversidad sexual afiliado y respaldado por un partido político colombiano, el Polo Democrático Alternativo (PDA), y el colectivo León Zuleta. (Almanza & Mejía, 2010)

En julio de 1981 se despenalizó la homosexualidad la cual en Colombia era considerada como un delito, y surgieron nuevos colectivos como Movimiento por la Liberación Homosexual y Orgullo Gay, realizándose en 1982 una marcha en la capital de Colombia. Pero todos los avances que se obtuvieron jurídicamente, no repercutieron en la actitud homofóbica del resto del país. Dado que en 1986 y 1989 se perpetraron 640 homicidios contra gays. Los grupos, Mano negra, Amor a Medellín, Muerte a Homosexuales y Autodefensas de Urabá ejecutaron los crímenes. (Almanza & Mejía, 2010)

En 1999 el matrimonio gay en notaría se convirtió en una realidad en Colombia. En el año 2000, un homosexual murió de sida acompañado solo por su amante, y sus familiares quisieron arrebatar sus propiedades, a pesar de haberlo abandonado durante la enfermedad. El viudo pudo, con el apoyo de una corte de familia, recuperar lo que era de ambos. (Patiño, 2001)

En materia jurídica, la línea jurisprudencial articulada por la Corte Constitucional colombiana sobre parejas del mismo sexo puede dividirse en tres partes: reconocimiento, consolidación y expansión. En la primera, conformada por la sentencia C-075 de 2007, el tribunal constitucional por primera vez en la historia de Colombia reconoció la existencia jurídica de las parejas del mismo sexo. La Corte decidió que la Ley 54 de 1990, que regula todas las materias relacionadas con la unión marital de hecho, era aplicable tanto a las parejas heterosexuales como a las del mismo sexo. La segunda parte de esta línea jurisprudencial, constituida por las sentencias C-811/2007, C-336/2008, C-798/2008, T-856/ 2007 y T-1241/2008, confirma la regla jurisprudencial que indica que las parejas del mismo sexo pueden constituir uniones maritales de hecho, y amplió los derechos y obligaciones que están en cabeza de sus miembros. (Bonilla, 2008)

En los últimos años en Colombia los grupos que luchan por los derechos de la comunidad LGBTI han estado interesados en el tema del matrimonio igualitario, o matrimonio Civil para personas del mismo sexo.

A pesar que en el mes de abril de 2013 el congreso de la República no aprobara el proyecto de ley que buscaba la creación de esta figura jurídica, se reconoció la posibilidad de que a partir del 21 de Julio del 2013 las parejas del mismo sexo puedan "formalizar y solemnizar su unión mediante vínculo contractual", acto que pude realizarse en cualquiera de las Notarías Públicas del País. (Referencia: solicitudes de nulidad de la Sentencia C-577 de 2011, 2013).

En efecto, el 24 de Julio de 2013 se lleva a cabo en una notaría de Bogotá la primera unión conyugal de una pareja gay conformada por dos hombres de 57 y 44 años de edad; este acto Civil fue realizado por la Jueza 67 Civil de Bogotá; quien a través de este concede los mismos derechos que contempla la ley civil para las parejas heterosexuales en el contrato del matrimonio. Esta primera unión en particular acarreó el rechazo de varios grupos que están en contra del matrimonio igualitario, incluyendo a la

Procuraduría, quien presenta una acción de tutela, que ganan, con el fin de que fuera anulada la unión realizada en notaría. Sin embargo días más tarde el Tribunal Superior de Bogotá declara improcedente, ratificando la validez de la Unión conyugal. (El-País, 2013)

Relaciones de parejas del mismo sexo

Después de haber hecho el recorrido histórico de la Homosexualidad, hasta mostrar la situación actual en Colombia, es necesario que se realice un abordaje de la conceptualización de la misma y de las teorías explicativas de la orientación sexual y la elección de la pareja.

Según (Serrano, 1997), de la "homosexualidad" se ha hablado de muchas formas: como una "conducta", una "orientación sexual", una "preferencia", "un modo de ser", una "forma de vida" o "un regalo divino"; a veces como un calificativo y a veces como una "condición del sujeto"; algunos prefieren términos como "homofilia" u "homoerotismo", quitándole la connotación exclusivamente sexual al término, mientras otras y otros hablan de "lesbianas" y "gay" para referirse a grupos sociales con nuevas formas de identidad.

Por su parte (Annicchiarico, 2009), refiere que de acuerdo con Diamond, (2003) lo que es sexualmente orientado es la necesidad de buscar un determinado hombre o mujer para comprometerse en actividades sexuales. En este sentido un hombre gay es un hombre que prefiere satisfacer sus deseos sexuales mediante el contacto o fantasía con otro hombre. Este concepto de "orientación erótica" es el más aceptado actualmente en el campo de la sexología.

A su vez, (Peña, 2004), acogiéndose a la definición de la Organización Mundial de la Salud, la homosexualidad es entendida habitualmente como la atracción sexual exclusiva o predominante hacia personas del mismo sexo, con o sin relación física. La homosexualidad es entonces aquella condición de la persona según la cual ésta se halla constitutivamente inclinada a relacionarse afectiva y sexualmente con personas de su

mismo sexo, sea de modo exclusivo o preferente. En este punto es necesario abrir un paréntesis, ya que resulta interesante como en la definición retomada por esta autora, pero que es de la OMS, no se habla únicamente de las relaciones exclusivas con personas del mismo sexo, sino que se deja abierta la posibilidad de que los homosexuales también mantengan relaciones íntimas con personas del sexo opuesto, pero que general o habitualmente prefieren estar con personas de su mismo sexo.

Efectivamente, desde hace ya varias décadas, Kinsey (Kinsey, Pomeroy, & Martin, Sexual Behavior in the human male., 1975); (Kinsey A., Pomeroy, Martin, & Gebhard.P., 1998), reconoce que existen varios grados en los que una personas puede considerarse a sí misma como homosexual, y es cuando establece su tan famosa escala de Kinsey de la sexualidad, y en ella se expresa la sexualidad como una continuidad entre los extremos de heterosexualidad y homosexualidad. Ver tabla 1.

Tabla 1. Escala de Kinsey adaptada de (Maroto, 2006)

| | Escala de Kinsey |
|---|--|
| 0 | Totalmente heterosexual |
| 1 | Predominantemente heterosexual, homosexual incidentalmente. |
| 2 | Predominantemente heterosexual, pero con un claro historial homosexual |
| 3 | Igualmente heterosexual y homosexual |
| 4 | Predominantemente homosexual, pero con un claro historial heterosexual |
| 5 | Predominantemente homosexual, heterosexual incidentalmente. |
| 6 | Totalmente homosexual |

Los estudios realizado por Kinsey están basados en la idea de que la sexualidad no es binaria, sino que debe ser concebida como una continuidad entre los extremos que conocemos como heterosexualidad y homosexualidad.

Habiéndonos acercado al concepto de homosexualidad es necesario conocer cómo se da el establecimiento de las relaciones de parejas homosexuales y la dinámica de las mismas.

Se pueden identificar diferentes niveles de estabilidad en las relaciones entre homosexuales.

Para (Corraze, 1992). Existen compañeros casuales con los que la relación es breve y el cual está totalmente desprovisto de carga afectiva. Tienen lugar en lugares en donde el reconocimiento mutuo es inmediato; algunos homosexuales no van más allá de ese tipo de relación y se consagran a allá de manera casi exclusiva. Desde hace algunos años el uso de las salas de chat y páginas web de contactos ha facilitado el uso de este tipo de encuentros. Según Bell y Weinberg, citado por (Corraze, 1992), este tipo de comportamiento es más raro en las lesbianas, pero sobre todo más discreto. Estos contactos pueden repetirse o no con la misma persona, lo que da origen a relaciones más estables, aunque desprovistas de compromiso afectivo, y cuya duración puede ir de los 4 meses a 1 año.

Siguiendo con el acercamiento que hace (Corraze, 1992) a las relaciones de pareja homosexuales, comenta que según los autores de lengua inglesa utilizan la palabra *affair*, para referirse a relaciones de más de un año de duración y en la que ya se presenta algún tipo de apego afectivo. Las características de estas uniones, también llamadas formales, implica algún tipo de cohabitación, la duración promedio de las relaciones es variada, pero parece que hay una tendencia entre los hombres a vivir uniones más largas, según las investigaciones realizadas por Saghir y Robins

La fidelidad en el curso de esas uniones ha conducido a grandes diferencias de apreciació: Westwood da 33% de infieles, von Giese, 67%, mientras que Schäfer afirma que la infidelidad es la regla entre los hombres (la mitad de ellos han tenido una relación con 10 o más compañeros fuera de la pareja) y que la infidelidad es omnipresente en las lesbianas.

Cada vez es más frecuente que se presenten matrimonios homosexuales, en los países en los que está permitido, y que los compromisos adquiridos son muy similares a los de un matrimonio heterosexual.

Debido precisamente a esta creciente unión entre parejas homosexuales se empiezan a ver diferentes tipos de familias en la sociedad, tanto heterosexuales como homosexuales. Según (Maroto, 2006), dentro de las familias homosexuales encontramos:

Familias reconstituidas de hombre y mujer, dos hombres o dos mujeres sin vínculo matrimonial con hijos no comunes sino de relaciones anteriores, puede aportar hijos uno o ambos convivientes.

Familias de dos hombres con hijos adoptados por uno de ellos pero constante la pareja.

Familias de dos hombres con hijos biológicos de uno de ellos pero no de relaciones anteriores sino por madre de alquiler.

Familias de dos mujeres con hijos biológicos de una de ellas o de ambas o con hijos adoptados individualmente por una o ambas por separado.

Es interesante como la dinámica de las parejas homosexuales pueden ir desde el encuentro meramente sexual y ocasional, hasta la convivencia y el establecimiento de relaciones duraderas y con la connotación de una familia como tal.

Otro aspecto importante para la contextualización de esta población de homosexuales es lo que tiene que ver con la aceptación de su identidad homosexual; son personas que ya de una u otra forma han hecho pública su orientación sexual y dejan claro que prefieren la homosexualidad por encima de la heterosexualidad. En este sentido, (Sánchez, 2006). Basado en el modelo de Cass (1979,1990) para "salir del closet", es decir para hacer público la orientación sexual, refiere que el homosexual atraviesa por varias etapas que le permiten dar este paso con seguridad.

Este modelo se basa en dos supuestos básicos, el primero que la identidad se adquiere por un proceso de desarrollo, y el segundo, que el locus de estabilidad y cambio está dado por la interacción individuo-ambiente. Comprende seis etapas en la

identidad de una persona que atraviesa dicho proceso, que generalmente se presentan de manera secuencial y en ocasiones pueden revisitarse en diferentes momentos de la vida: confusión, comparación, tolerancia, aceptación, orgullo, y síntesis.

Para la etapa de aceptación, los homosexuales incrementan el contacto continuo con otros homosexuales, lo que permite que las personas sientan el impacto de las características de la subcultura que validan y "normalizan" la homosexualidad como identidad. Para la etapa del orgullo de la identidad, la persona tiene conciencia de las diferencias existentes entre su concepto de una homosexualidad totalmente aceptable y el rechazo de los otros a ese concepto, como consecuencia, la persona desvaloriza la importancia de otros heterosexuales y evalúa a otros homosexuales de manera más positiva.

Por último en la etapa de Síntesis de la identidad, es capaz de darse cuenta que la posición en la que percibe a todos los heterosexuales de forma negativa y a todos los homosexuales de forma positiva no es del todo correcta. Cae en cuenta, de que algunos heterosexuales aceptan su identidad homosexual de manera positiva, al igual que el mismo lo hacen al incrementar el contacto con otros heterosexuales, es capaz de empezar a confiar en ellos. (Sánchez, 2006)

De esta manera se hace un abordaje de lo que son las relaciones de pareja homosexuales, desde su desarrollo histórico, y la concepción legal y los abordajes que se hacen de la misma en la sociedad; como aspecto central de la presente investigación, lo que permite tener una base teórica sobre la misma para la discusión de los resultados

Capítulo II

Adopción

Según el Artículo 61 de la Ley 1098 de 2006, -"La adopción es, principalmente y por excelencia, una medida de protección a través de la cual, bajo la suprema vigilancia del Estado, se establece, de manera irrevocable, la relación paterna filial entre personas que no la tienen por naturaleza"-.

En otras palabras, la adopción es el establecimiento de una verdadera familia como la que existe entre los miembros unidos por lazos de sangre, con todos los derechos y deberes que esto implica, ya que en virtud de la adopción, el adoptante se obliga a cuidar y asistir al hijo adoptivo, a educarlo, apoyarlo, amarlo y proveerlo de todas las condiciones necesarias para que crezca en ambiente de bienestar, afecto y solidaridad.

Según (Alguacil & Pañellas, 2015), la adopción es el proceso por el que uno o dos adultos convierten legalmente en hijo a un menor del que no son progenitores. Esta filiación por vía adoptiva genera en los padres las mismas obligaciones que tienen cualquier padre o madres respecto a un hijo biológico. La adopción es un mecanismo socialmente aceptado, que crea vínculos entre las personas que no son necesariamente parientes consanguíneos. Se trata por lo tanto, de un caso especial y particular del proceso de constitución de la familia que se distingue por el hecho de que uno de los dos cónyuges no tienen participación en la gestación biológica del individuo que adquiere la condición de hijo adoptivo.

Además la adopción se entiende como una medida de protección de los menores en situación de riesgo y/o desamparo, que ofrece una alternativa familiar en otro núcleo

diferente al original, cuando es imposible la recuperación de la familia biológica y el regreso del menor. (Alguacil & Pañellas, 2015)

Factores sociales, psicológicos y legales que intervienen en la adopción.

La adopción supone la convergencia de aspectos de índole socio-cultural, psicológica y legal, tanto del niño sujeto de adopción como de la familia solicitante. A nivel social se toman en cuenta, entre otros, factores como condición familiar (dinámica e interacción de grupo, vínculos, niveles de autoridad, comunicación, toma de decisiones), condición socio-económica (ocupación, desocupación, renta percibida, compromisos adquiridos, etc.), contexto ambiental, cultural (religión, recreación). Elemento como salud y nivel de escolaridad son otros aspectos a considerar en los adoptantes. (Acuña, 1993)

Según refiere (Acuña, 1993), a nivel de psicología el trabajo con los niños toma en cuenta los siguientes aspectos: características de personalidad, desarrollo psicomotor, problemas mentales y emocionales, necesidades y expectativas. En cuanto a la pareja solicitan toma en cuenta entre otros elementos, su motivación objetiva y realista, capacidad afectiva, consolidación del vínculo de pareja, características de personalidad, manejo de la problemática de infertilidad. Información que se consigna en los respectivos estudios que la describen e interpretan.

En el ámbito legal, la adopción requiere de la culminación de un proceso de declaratoria de estado de abandono del niño, en el cual se ha comprobado la incapacidad de la familia biológica y otros parientes para atender adecuadamente al niño. (Acuña, 1993)

Homosexualidad y Adopción: La perspectiva del Psicólogo.

Es justo reconocer que los psicólogos se enfrentan ante un problema nuevo, ya que están surgiendo nuevos modelos de núcleos familiares. La sociedad demanda, en su progreso, una respuesta coherente sobre el desarrollo psicosocial de los niños que puedan ser adoptados por parejas homosexuales o familias monoparentales. Desde la perspectiva del psicólogo, que la premisa para abordar esta cuestión, es rechazar cualquier tipo de prohibición o limitación de tipo legal que haga referencia al tipo de núcleo familiar u orientación sexual, sobre las personas que soliciten la integración familiar de un niño. Ciertamente se trata de un tema complejo, pero que no se puede estar de acuerdo en crear una barrera jurídica de esta índole, que limite o mejor dicho censure el quehacer psicológico. (Llopis, 1995)

No está de más, en este momento, recordar que la homosexualidad hace tiempo que ha dejado de ser considerada por la comunidad científica como un trastorno mental. Por tanto, ya no aparece en ninguno de los manuales diagnósticos sobre trastornos mentales de mayor prestigio y difusión que existen en la actualidad, como son la CIE 10, de la OMS, y el DSM V, de la Asociación Psiquiátrica Americana. Esto no significa, que la condición de homosexual o de heterosexual, determine a priori la idoneidad de una persona para poder realizar un proceso de acogimiento familiar. (Llopis, 1995)

En general, los requisitos que hacen que una familia sea idónea para la adopción, se refieren a un conjunto de características como son sucintamente, las variables de personalidad, ajuste personal y social, apoyo familiar, actitud y motivación para la adopción, estilo de vida. Pero, sobre todo, una disposición clara a satisfacer las necesidades del niño y no cubrir carencias de tipo personal. (Llopis, 1995), (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, s.f.), (Rodríguez & Morell, 2013)

Los riesgos psicológicos asociados a la adopción están suficientemente documentados, una revisión de las investigaciones (Brodzinsky, 1987) demuestra que, aunque la mayoría de los niños adoptados se encuentran dentro de los límites de un

desarrollo psicológico normal, como grupo muestran una mayor incidencia de problemas de conductas y de aprendizaje que sus pares no adoptados. La alta vulnerabilidad de los niños adoptados a presentar problemas psicológicos y de conducta aparece principalmente en la mitad de la infancia y en la adolescencia. (Llopis, 1995)

Desde la perspectiva parental, la atención adecuada a las demandas educativas que plantean estos niños supone un estrés en los padres adoptivos (Katz, L. 1986, citado por (Llopis, 1995), Estos deben poseer los recursos de afrontamiento necesarios para ir superando las continuas dificultades que surgen, como puede ser la revelación al niño de su naturaleza de adoptado. Se puede considerar, por tanto, que el estatus de ser adoptado supone en sí mismo un estresor psicosocial y que se trata de una población de alto riesgo psicológico.

Pero, hay que señalar que el éxito en el ajuste sociofamiliar del niño adoptado depende fundamentalmente de las características de los padres, que suelen incluir tolerancia, flexibilidad, control emocional, actitud abierta y capacidad de adaptación a los problemas de los niños. Así pues, lo que determina el éxito en la educación y desarrollo psicosocial de un niño adoptivo no es tanto la orientación sexual de los padres sino el estilo educativo, y talante de los padres. (Llopis, 1995)

Proceso de adopción en Colombia

De aquí en adelante hasta que se mencione lo contrario, los datos han sido tomados de (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, s.f.)

¿Cuál es el soporte jurídico del Programa de Adopciones?

• Convención Internacional de los Derechos del Niño, y el Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, suscrito en La Haya.

- Constitución Política de Colombia.
- Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006.
- Lineamientos Técnicos del Programa de Adopciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Jurisprudencia

¿Qué requisitos se necesitan para adoptar?

El Artículo 68 del Código de la Infancia y la Adolescencia establecen que para adoptar de manera conjunta o individual se debe:

- Ser plenamente capaz.
- Tener 25 años de edad cumplidos.
- Demostrar la idoneidad física, mental, moral y social suficiente para ofrecerle una familia adecuada y estable a un menor de 18 años de edad.
- •Tener al menos 15 años más que el adoptable

¿Quiénes pueden adoptar?

Artículo 68 de la Ley 1098 de 2006.

- Los cónyuges (esposos).
- Las personas solteras, viudas o separadas.
- La pareja formada por un hombre y una mujer que demuestre una convivencia ininterrumpida de por lo menos dos años. Este término se contará a partir de la sentencia de divorcio, si alguno de ellos hubiera estado casado o con un vínculo matrimonial anterior.
- El guardador al pupilo o ex pupilo, una vez aprobadas las cuentas de su administración.

• El cónyuge o compañero permanente, al hijo del cónyuge o compañero, que demuestre una convivencia ininterrumpida de por lo menos dos años.

De acuerdo al comunicado de la (Corte-Constitucional, 2015)estos dos aspectos quedarían de la siguiente manera:

LEY 1098 DE 2006 (Noviembre 8)

ARTÍCULO 68. REQUISITOS PARA ADOPTAR. Podrá adoptar quien, siendo capaz, haya cumplido 25 años de edad, tenga al menos 15 años más que el adoptable, y garantice idoneidad física, mental, moral y social suficiente para suministrar una familia adecuada y estable al niño, niña o adolescente. Estas mismas calidades se exigirán a quienes adopten conjuntamente. Podrán adoptar:

- 1. Las personas solteras.
- 2. Los cónyuges conjuntamente.
- 3. <u>Conjuntamente los compañeros permanentes</u>, que demuestren una convivencia ininterrumpida de por lo menos dos (2) años. Este término se contará a partir de la sentencia de divorcio, si con respecto a quienes conforman la pareja o a uno de ellos, hubiera estado vigente un vínculo matrimonial anterior.
- 4. El guardador al pupilo o ex pupilo una vez aprobadas las cuentas de su administración.
- 5. El cónyuge o compañero permanente, al hijo del cónyuge o compañero, que demuestre una convivencia ininterrumpida de por lo menos dos (2) años.

Esta norma no se aplicará en cuanto a la edad en el caso de adopción por parte del cónyuge o compañero permanente respecto del hijo de su cónyuge o compañero permanente o de un pariente dentro del tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

PARÁGRAFO 10. La existencia de hijos no es obstáculo para la adopción.

PARÁGRAFO 20 Si el niño, niña o adolescente tuviere bienes, la adopción se hará con las formalidades exigidas para los guardadores.

¿A dónde dirigirse para iniciar el proceso de adopción?

Si se encuentra en territorio colombiano, acérquese a las oficinas Regionales y Seccionales o Centros zonales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o ingrese a su página web: donde encontrará los aspectos relacionados con el tema y los datos de las instituciones de adopción autorizadas en Colombia.

Si es colombiano o extranjero y reside en Colombia:

Diríjase a las oficinas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar más cercano a su sitio de residencia, como:

- Centros zonales del ICBF.
- Regionales del ICBF.
- Seccionales del ICBF.
- Instituciones autorizadas por el ICBF, conocidas como Casas de Adopción (ver datos en la página web del ICBF: www.icbf.gov.co).

Si es colombiano o extranjero residente en el exterior:

1. Consulte la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: www.icbf.gov.co, y verifique si el país donde usted reside hace parte del Convenio de Protección y Adopción No. 33 de la Haya.

Si es así, diríjase a la Autoridad central o al organismo acreditado en el país, donde le indicarán el procedimiento que debe seguir. Consulte los pormenores del convenio en la página web de La Haya: www.hcch.net.

2. Si el país donde reside, no hace parte del Convenio de la Haya, contacte allí la agencia internacional de adopción, la cual encontrará en el listado de estas instituciones que aparece en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: www.icbf.gov.co.

* Si su país de residencia es Estados Unidos, además del proceso normal, se requiere que la persona o uno de los adoptantes en pareja tenga la nacionalidad estadounidense

Tipos De Familia

Según (Del Valle, López, Montserrat, & Bravo, 2009) los tipos de familia son:

La familia nuclear o elemental

Es la unidad base de toda sociedad, la familia básica, que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos. Estos últimos pueden ser la descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia. Entre los miembros deben darse unas relaciones regulares.

La familia extensa o consanguínea

Se compone de más de una unidad nuclear siempre y cuando coexistan bajo un mismo techo, se extiende mas allá de dos generaciones y esta basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas, incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás; por ejemplo, la familia de triple generación incluye a los padres, a sus hijos casados o solteros, a los hijos políticos y a los nietos.

La familia monoparental

Es aquella familia que se constituye por uno de los padres y sus hijos. Esta puede tener diversos orígenes, ya sea porque los padres se han separado y los hijos quedan al cuidado de uno de los padres, por lo general la madre, excepcionalmente, se encuentran casos en donde es el hombre el que cumple con esta función; por último da origen a una familia monoparental el fallecimiento de uno de los cónyuges.

La familia de madre o padre soltera(o)

Familia en la que la madre desde un inicio asume sola la crianza de sus hijos/as. Generalmente, es la mujer quien la mayoría de las veces asume este rol, pues el hombre se distancia y no reconoce su paternidad por diversos motivos. En este tipo de familia se debe tener presente que hay distinciones pues no es lo mismo ser madre soltera adolescente, joven o adulta.

La familia de padres separados

Familia en la que los padres se encuentran divorciados. Se niegan a vivir juntos; no son pareja pero deben seguir cumpliendo su rol de padres ante los hijos por muy distantes que estos se encuentren. Por el bien de los hijos/as se niegan a la relación de pareja pero no a la paternidad y maternidad.

Familias compuestas por personas del mismo sexo

Dos personas solteras con la necesidad de criar a un hijo. Un miembro separado con hijos que se une a otra soltera.

Familia adoptiva

Es aquella que recibe a un niño por el proceso de adopción.

Familias reconstituidas

Compuestas por un progenitor con hijos que se une con una persona soltera sin hijos. De estas proviene la figura de los padrastros o madrastras.

Familia sin vínculos

Un grupo de personas, sin lazos consanguíneos, que comparten una vivienda y sus gastos, como estrategia de supervivencia.

La clarificación de los conceptos presentados en este capítulo, así como la presentación de los aspectos legales permiten contrastar los imaginarios que tienen las personas respecto a lo que es la adopción en Colombia, los derechos reales que tienen los ciudadanos colombianos, independientemente de su condición sexual, raza o credo, de acceder a la adopción, lo que enriquece la discusión de los resultados de esta investigación.

Capítulo III

Psicología Social Y Teoría De Las Cogniciones

Esta investigación está sustentada desde la perspectiva de la psicología social y de la teoría de las cogniciones las cuales serán expuestas en el presente capítulo, las cuales le dan el soporte psicológico y científico a este estudio.

Brevemente definida, la psicología social es el estudio científico de las relaciones entre las personas. La psicología social desarrolla un conocimiento sistemático acerca de las creencias, los sentimientos y las conductas de las personas, en relación con su medio ambiente social y los efectos que este medio social tiene sobre ellos (Taylor, 1997)

Una definición general de la psicología social afirma que esta es el estudio científico de los pensamientos de las personas, de sus sentimientos, de sus acciones, y de la forma en que estos son afectados por otros individuos. Fundamentados en esta afirmación, los psicólogos sociales buscan, entre otras cosas, investigar y comprender la naturaleza y las causas del comportamiento de las personas en situaciones sociales. (Taylor, 1997)

Una definición más específica, considera a la psicología social como una disciplina científica que hace uso preciso de un método para comprender su objeto de estudio; centrada en la investigación del comportamiento social de los organismos; interesada en identificar los principios del comportamiento social, sin desconocer las implicaciones de pertenecer a una cultura y a un grupo étnico determinado. Con el fin de comprender los procesos de pensamiento que explican el comportamiento social de los individuos, la psicología social contemporánea es fiel a una aproximación cognoscitiva. Los sentimientos de las personas son una parte central de la psicología social. (Ross, 2007)

Actualmente la psicología social es una disciplina madura y multifacética. Los psicólogos sociales están interesados en un amplio rango de factores que van desde los aspectos individuales de la vida social, hasta las preguntas más esenciales acerca de la sociedad y la cultura. Dos grandes tendencias marcan la psicología social contemporánea. La primera tendencia es el incremento en el énfasis acerca de cómo los factores cognoscitivos, los pensamientos, creencias, actitudes y en general la comprensión del mundo, influyen en el comportamiento social. En una aproximación que ha sido imitada por otras disciplinas en el amplio campo de la psicología, muchos psicólogos sociales han considerado a la cognición como el aspecto básico del comportamiento social. (Higgins & Sorrentino, 1990);

Consecuentemente, los psicólogos sociales que se han especializado en los factores cognoscitivos, han afirmado que la comprensión del comportamiento social no es completa sin el conocimiento de cómo las personas comprenden el mundo que los rodea. En efecto, la aproximación cognoscitiva guía a los investigadores a explorar las formas por medio de las cuales las personas actúan como "científicos ingenuos", cuando buscan descubrir las causas de su propia conducta y de las otras personas, los errores y sesgos que distorsionan la percepción acerca de los otros y la forma como las metas y motivaciones, afectan las estrategias que adoptan las personas para comprender el mundo (Higgins & Sorrentino, 1990); (Taylor, 1997)

Existen varias clases de teorías de la psicología social que se pueden usar en el trabajo aplicado. Los psicólogos aplicados están interesados en usar la teoría con el fin de comprender y resolver los problemas sociales, en la medida en que estas explicaciones hagan claridad sobre por qué la gente actúa como lo hace. Si podemos entender la conducta que constituye o genera un problema social, contaremos con una base para desarrollar intervenciones que cambien dicha conducta. (Barra, 1998)

Por lo tanto se proponen: Las teorías de la influencia social, las teorías de las relaciones sociales y las teorías de la cognición social. Las teorías de la influencia social es el área de la psicología social que se dedica a entender la manera en la cual la gente afecta o cambia los pensamientos, los sentimientos y las conductas de otros. Las teorías de la influencia social más útiles son la del aprendizaje, la de la persuasión, la de la disonancia cognoscitiva, la de la reactancia y la de la influencia normativa. (Barra, 1998)

Las teorías de las relaciones sociales se mueven más al nivel de lo interpersonal, abarcando progresivamente un enfoque más amplio sobre los grupos, las organizaciones y las comunidades. Las relaciones sociales es el área de la psicología social dedicada a entender como interactuamos con otras personas. Las tres teorías más importantes de las relaciones sociales son la teoría de la equidad, la teoría de los roles y la teoría de los procesos de grupo. (Barra, 1998)

Por último se expone la teoría de las cogniciones la cual es la que sustenta y orienta esta investigación y cual cosiste en: La cognición social es el área de la psicología social dedicada al estudio de cómo piensa la gente acerca de los demás. Entre los tópicos contenidos dentro del campo de la cognición social están las actitudes, estereotipos, el nivel de adaptación, la comparación social, los juicios sociales y las atribuciones. (Rodríguez & García, 2007)

Este concepto de actitudes es uno de los más antiguos y más importantes en el campo de la psicología social. Las actitudes son estados mentales de preparación para

responder de una manera particular ante un objeto (Oskamp & Schultz, 2004). Un punto de vista común sobre las actitudes, es que ellas tienen un componente cognoscitivo, un componente afectivo y un componente comportamental. La dimensión cognoscitiva de las actitudes involucra ideas y creencias acerca del objeto en cuestión, el cual puede ser una persona, un grupo, un objeto o un concepto abstracto. (Rodríguez & García, 2007)

La dimensión afectiva de las actitudes se refiere a los sentimientos y emociones evocados por el objeto actitudinal. Finalmente, el componente comportamental consiste en la preparación para responder de una forma específica ante un objeto. Los estereotipos son conjuntos de creencias sobregeneralizadas acerca de las características o atributos de un grupo (Helson, 2000). Estas creencias pueden ser positivas o negativas, aun cuando regularmente nosotros pensamos que los estereotipos son creencias y prejuicios negativos.

Los estereotipos resultan de la tendencia humana natural a categorizar la información y de muchas formas nos ayudan a organizar y a funcionar con efectividad en un mundo social inundado de información. Por otro lado, cuando nuestros estereotipos contienen sesgos o creencias negativas imprecisas, ellos se convierten en prejuicios, y cuando se actúa partir de estas creencias prejuiciadas, se denomina discriminación (Baron, 2001)

Una teoría que es muy relevante para las actitudes, es la teoría del nivel de adaptación (Helson, 2000). El nivel de adaptación de una persona en relación con una dimensión específica (p.ej. temperatura) es un nivel de estimulación que ha llegado a ser neutral a través de una exposición anterior y que sirve como punta de referencia para hacer juicios sobredicha dimensión.

Una teoría muy relacionada con la anterior es la teoría de la comparación social (Festinger, 2005) la cual está interesada en cómo la gente evalúa sus propias creencias, actitudes y habilidades. Ella afirma que las personas tienen un impulso a hacer estas autoevaluaciones y que constantemente buscan información con ese propósito.

Siempre que sea posible, la gente basará sus autoevaluaciones en criterios objetivos. Pero, (¿Que ocurre cuando no hay información objetiva como es el caso de muchas creencias y actitudes? La teoría propone que cuando no hay estándares objetivos nosotros nos comparamos a sí mismos con las creencias o conductas de otras personas. La teoría del nivel de adaptación, la de la comparación social y la del juicio social, son todos ejemplos de teorías de evaluación social, las cuales afirman que la gente evalúa a otras personas y a si misma generalmente sobre la base de las comparaciones interpersonales (Petigrew, 2002).

Otra teoría social cognoscitiva fue la planteada por (Ross, 2007), denominada teoría del juicio social. Una característica particularmente útil de esta teoría tiene que ver con los conceptos de latitud de aceptación y latitud de rechazo de las actitudes.

Por último la teoría de la atribución su objeto general de estudio es el proceso de atribución; o sea cómo la gente lleva acabo juicios acerca de las razones o causas que están detrás de la conducta social. Los teóricos de la atribución ven a la gente como "científicos ingenuos" que están tratando de comprender las razones de los eventos interpersonales que ellos observan o experimentan. Las atribuciones pueden ser tanto internas, como externas. Las atribuciones internas adscriben el evento en cuestión a una disposición personal ("ella tuvo éxito porque es brillante"), mientras que las atribuciones externas lo adscriben a un factor externo a la persona, algo de la situación ("ella tuvo éxito porque la tarea era muy fácil"). (Ross, 2007)

En esta investigación se tomará la teoría de las cogniciones y en sus categorías de análisis se tomarán conceptos como lo son actitudes, estereotipos y representaciones sociales.

Actitudes

Para Allport, citado por (Correa, 2003), la actitud se definía como un "estado nervioso y de preparación, organizado a partir de la experiencia, ejerciendo una influencia directriz o dinámica sobre las respuestas del individuo ante todos los objetos

44

o situaciones con los que se ve confrontado" o "Una estructura interna de procesamiento

de la información sobre el medio ambiente.

Actitud entonces, se conceptualiza como una disposición interna del individuo

respecto del objeto, se reserva un estado particularmente estable de una situación a otra,

es adquirida y tiene que ver con todo lo que evoca el sujeto. En este último punto hay

diferencias, para unos autores la actitud se reserva sólo al valor positivo – negativo,

favorable – desfavorable que el individuo le atribuye a un objeto. Para otros implica

afectos, juicios, acciones, tendencias de acción. (Correa, 2003)

Otros autores proponen una definición más amplia compuesta por tres

elementos:

Un componente afectivo: sentimientos favorables – desfavorables.

Un componente cognitivo: juicios, conocimiento e información.

Un componente conativo: tendencia a la acción.

Entonces se puede definir la actitud como organización psicológica de

orientación negativa o positiva ante un objeto. Su carácter definitorio es el de la

estructuración evaluativa de un conjunto de respuestas y tiene dos funciones: de

regulación, selección de las manifestaciones u orientaciones de las conductas, y

dinamizante o motivacional, mediante la carga afectiva que se le supone. Es una

conceptualización totalmente individual diferenciándose claramente de la representación

social que se ubica como concepto intermediario para dar cuenta de un conocimiento de

la vida cotidiana socialmente construido. (Correa, 2003)

Representaciones Sociales

Los imaginarios o representaciones sociales, se refieren a estructuras categorías de conocimiento, que se utilizan socialmente en la comunicación y que se integran con formas de acción social. (Paulín, 2003)

Las representaciones sociales, como fenómenos, se presentan bajo formas variadas más o menos complejas. Imágenes que condensan un conjunto de significados, sistemas de referencias que nos permiten interpretar lo que sucede e incluso, dar un sentido de lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y los individuos con quienes tenemos algo que ver, teorías que permiten establecer hecho sobre ellos. (Correa, 2003)

Los estudios de las representaciones sociales se basan en tres dimensiones analíticas (Paulín, 2003):

Información/opinión: Suma de conocimientos sobre un objeto social, ya sea en términos cuantitativos o cualitativos. Por información se entiende el conjunto de los conocimientos que el grupo posee sobre un objeto social.

Organización: del contenido de la representación en torno a un núcleo figurativo. También se define como campo de representación que designa a la imagen, modelo que subyace al objeto de representación.

Actitud: considerada como una dimensión evaluativa positiva o negativa hacia un objeto de representación. Orientación global con relación al mismo en la vida cotidiana. Se entiende como dimensión afectiva que expresa la orientación evaluativa y actitudinal, positiva o negativa hacia el objeto representado, lo cual imprime a las representaciones sociales un carácter dinamizador y orientador de las conductas.

Imaginarios sociales.

Se trata de figuras interpretativas del entorno social, en la medida en que dicha interpretación es socialmente compartida. Todo acontece bajo la forma de un proceso mental en el cual la *imaginatio* (la imaginación, pariente pobre en las visiones racionalistas modernas) tiene también algo que decir: la idea de *imaginario* tiene una misma raíz etimológica, que uno de los principales artífices de la teoría de los imaginarios sociales. El elemento que une representaciones imaginarios es la idea del proceso mental: la construcción de significaciones que otorgan sentido a lo que nuestros órganos sensoriales nos entregan en calidad de información pura y simple. (Baeza, 2008)

Lo que las diferencia, es que las primeras ponen énfasis precisamente en ese proceso que identifica las modalidades cognitivas, mientras que las segundas se orientan hacia los resultados sociales de ese mismo proceso de carácter psíquico. La representación proviene de la imaginación radica; es imaginación radical que se manifiesta y figura. En ese sentido, existiría una complementariedad entre los dos conceptos, aunque sociológicamente hablando, serían los imaginarios sociales los que ejercerían una influencia decisiva en los modos de pensar, juzgar y actual social. Fischer señala que las representaciones sociales son una manera de organizar nuestro conocimiento de la realidad, siendo esta misma construida socialmente. (Baeza, 2008)

Narrativas

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, narrativa viene del latín narrativus; habilidad o destreza para narrar, o para contar algo. (Real Academia de la Lengua, 2001)

Las narrativas son significados que produce la gente en sus interacciones en torno a las prácticas de su vida cotidiana y de las nuevas formas de socialización. (Ossa, 2008)

Este autor considera que las narrativas son campos de lucha políticas, dependen del poder de las retoricas dominantes, pero pueden reconstruirse de otras formas mediante la re- invención de retoricas alternativas. (Creación de mundos posibles, potenciales o alternativos). (Ossa, 2008)

Para autores como Bruner J, citado por Bolivar, Segovia y Fernández, hay dos modalidades de pensamiento: "el paradigmático y el narrativo, mientras que la primera alude a lo lógico- científico, el cual es utilizado para resolver la mayoría de los problemas prieticos, de la vida diaria, el narrativo lo describe primero como el tipo de pensamiento más antiguo en la historia de la humanidad". (Bolívar, Segovia, & Fernández, 2009)

Consiste en crear historias de uno mismo y a los otros. Al narrar se va construyendo un significado en el cual las experiencias adquieren sentido. Así entonces, la construcción del significado surge de la narración, de actualizar la historia en la toma narrativa, la cual expresa también la continuidad unitaria del sentido de sí misma. (Bolívar, Segovia, & Fernández, 2009); En ese sentido, en el ámbito de la Psicología Social, la narrativa es una estrategia de gran valor, dada su utilidad para hacer comprensible la realidad, ya que gracias a la narración se domestica lo extraño sirviendo como explicación.

Se suma a este principio posibilitador de orden de la experiencia, lo planteado por Payne, quien señala que las narrativas con las que las herramientas o posibilidades mediantes las cuales las personas "historizan" su experiencia y/o las que otros utilizan para "historizarla" no- representan suficientemente su experiencia real; y que, en esas circunstancias, su experiencia tendrá aspectos muy significativos contrapuestos a estas narrativas dominantes. (Payne, 2000). Así, el pensamiento narrativo construye las acciones humanas y las vicisitudes que en consecuencias marcan su transcurso, permite significados y atribuciones del sentido a la experiencia para representarla y recrearla. (Payne, 2000)

Sin embargo, (Ossa, 2008) muestra que las características fundamentales de las narraciones son las siguientes: Explicar el origen de un comportamiento, justificar los hábitos y características de las cosas, transmitir enseñanzas y explorar mundos posibles.

En ese sentido, el autor explica que las narrativas son posibles ya que construyen el sentido de la realidad social y personal. Más que meras constataciones objetivas, el fundamento de determinada realidad surge de los relatos que un grupo social produce para organizar su realidad. Todo ello, entre otras, enmarcado en la cultura a la que se pertenezca y costumbres que se comparten. (Ossa, 2008)

De acuerdo con lo mencionado para efectos de esta investigación, las narrativas son expresiones de sentidos y construcción social. Permiten emprender el universo de decisiones y acciones de un sujeto y ayudan a la comprensión de una realidad que aparece y se describe desde significados y sentidos atribuidos por un sujeto en un contexto específico.

Para terminar el autor, señala que las formas de contar cambian según la cultura y/o según el contexto socio- histórico al cual se pertenezca. La mente, el yo, el individuo, no son sustancias fijas o universales. Son formas relativas de organizar la realidad contando a otros y a nosotros mismos, una imagen de continuidad. (Ossa, 2008)

Ocuparse de la narrativa sobre la adopción de menores por parte de personas y/o parejas homosexuales, permite establecer conexiones particulares entre los sucesos, favorece argumentos semejantes sobre la vida de la población y facilita el conocimiento de las intenciones, acciones y vicisitudes que marcan el transcurso de la vida de quién narra. (Ossa, 2008)

Capítulo IV

Desarrollo Histórico de La familia en Colombia

Desde la época de la conquista y la colonización española, el país se había regido por el derecho español, empezando por el derecho de indias que se creó para reglamentar los asuntos que el derecho castellano no contemplaba, con respecto al derecho de familia incluida la legislación del matrimonio (ya que para esta época era la única manera valida de formar una familia) estaba contenida dentro del derecho castellano, que era de conocimiento exclusivo de las autoridades católicas eclesiásticas ya que desde la llegada de los españoles ha américa, se había empezado a imponer a los habitantes la religión católica como única religión, con el Concilio de Trento en 1563 se establece el matrimonio como sacramento "perpetuo e indisoluble" que solo se disuelve por la muerte, para el cual estableció doce cánones que de ser contrariados se sancionarían con la excomunión, en este concilio también se proscriben los matrimonios "clandestinos" ósea los que no se han efectuado conforme a las leyes de Dios, el matrimonio debía celebrarse ante párroco con dos testigos o si no sería nulo, el sacerdote si tenía por conveniente omitir las proclamas lo podía hacer, prohibía absolutamente la convivencia sin la bendición del sacerdote y el adulterio, se reiteró la prohibición de casarse entre los grados prohibidos de consanguinidad y el matrimonio entre el raptor y la raptada, como era costumbre en tiempos anteriores, (Pio IV, documento concilio de Trento, sesión XXIV, 1563 citado por Diaz & Rodríguez, 2013).

El decreto Tametsi fue el medio por cual se le dio promulgación a lo dictado por el papa en el Concilio de Trento, la aplicación de este fue poco exitosa ya que por mucho tiempo se habían celebrado matrimonios sin las formalidades contenidas en este documento, por lo que a la iglesia le quedaba muy difícil identificar todas los casos de nulidad y en muchos de los territorios se conservaron las tradiciones con las que se venían celebrando los matrimonios. (Diaz & Rodríguez, 2013)

Después de un periodo largo donde se aplicaba el decreto Tametsi en unos territorios y en otros no, y de la independencia del territorio Colombino, nos

encontramos con la primera Constitución en 1821, la Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta, en la cual no se habla directamente del matrimonio como tal ni se toca ningún aspecto de la familia, en el artículo 188 nos remite respecto de los temas que no fueron tratados en el cuerpo de la constitución a las leyes que habían regido hasta el momento dándoles fuerza siempre y cuando estas no contraríen a la constitución y las leyes que el congreso decrete, por lo cual con respecto al derecho de familia y específicamente al matrimonio sigue quedando en firme la regulación y el manejo que la iglesia católica le había dado hasta ese momento. (Texto de la constitución política de Colombia 1, 1821, citado en Díaz & Rodríguez, 2013).

El matrimonio civil y el divorcio, aparecen en la legislación Colombiana por primera vez con la ley del 20 de junio de 1853, en medio de una sociedad tradicionalista y religiosa que veía con muy malos ojos, que el matrimonio no se celebrara por medio de un ritual religioso católico y menos el divorcio ya que según las leyes divinas, si dos personas se unían en matrimonio solo se podían separa por medio de la muerte, razón por la cual esta ley fue motivo para escandalizar a la sociedad y generar conflictos; dentro de lo que se preceptuaba en esta ley era la edad mínima en que los contrayentes se podían casar, las formalidades del matrimonio en las cuales se destacaba que se podía celebrar ante un juez parroquial y dos testigos en la vecindad de la mujer, en cuanto a los derechos y deberes que surgían por el hecho de contraer matrimonio tanto entre cónyuges como con sus hijos dijo que eran los mismos que para los matrimonios celebrados por la iglesia católica, siempre y cuando no contrariaren lo que se disponía dentro de la ley, en el artículo 30 consagra que el matrimonio civilmente realizado se disuelve o por la muerte de unos de los cónyuges o por "divorcio legalmente decidido", y por primera vez también se habló del mutuo consentimiento como causal de divorcio con una serie de lineamientos; cuestiones candentes para la época lo cual incidió en que fueran muy pocos los matrimonios y por consiguiente mínimos los divorcios ya que las personas que se atrevían a darle uso a esta ley quedaban de una u otra manera proscritas ante la sociedad. (Ley del 20 de julio de 1853. Matrimonio Civil y Divorcio. Nueva granada, Santa Fé citado en Díaz & Rodríguez, 2013), para corregir los defectos de esta ley se promulgo la ley 8 de 1856, en la cual en su artículo 4 dispuso que el matrimonio solo se podía disolver por la muerte de uno de los cónyuges. Y que todo pacto en

contrario se consideraría nulo, con lo cual abolió el divorcio, también se dispuso en el artículo 30 que para que el matrimonio religioso tuviera plenos efectos civiles tenía que ser ratificado ante notario o juez del distrito de la vecindad de la mujer y dos testigos, dándole así tranquilidad a las personas que estaban escandalizadas por normas cuyo contenido parecían contrariar la religión, y quitándole así vigencia la ley de 1853 que solamente quedo escrita ya que no tuvo aplicabilidad. (Diaz & Rodríguez, 2013)

Luego de esto nos convertimos en la confederación granadina en la cual se dividió el territorio en estados los cuales tenían a su potestad legislar sobre el derecho civil, entre ellos el matrimonio y sus efectos, con esto cada estado hizo sus propias leyes generalmente basándose e incorporando el código Chileno redactado por Andrés Bello, por lo cual habían estados en que solo se permitía el matrimonio católico, en otros solo el civil, en otros los dos tipos de matrimonio y en algunos era permitido el divorcio, después de un tiempo se expide el código civil de la unión eliminando la organización territorial como estaba establecida "confederación granadina" estableciendo los estados unidos de Colombia en la convención de rio negro, en 1873 con la ley 84 de 1873, y dentro de este código en el título IV se hacen disposiciones generales para el matrimonio en todo el territorio en la cuales se establecen que el matrimonio es facultativo y se debe hacer cumpliendo los requisitos establecidos en la ley y ante funcionarios competentes. (Diaz & Rodríguez, 2013)

Llegamos a la constitución de 1886, en la que desde el preámbulo nos pone de manifiesto que la religión católica es la que rigen la nación y en el artículo 38 lo reafirma cuando dice "La religión Católica, Apostólica, Romana, es la de la nación; los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social....." (Rozo, Eduardo. Constitución Política de 1886. 1890), aunque en artículos subsiguientes manifiesta que las personas tienen derecho a practicar otros cultos, luego dice que si en la práctica de estos se contraria la moral cristiana serán sancionados, finalmente dedica el título IV a regular las relaciones entre la iglesia y el estado; como vemos no es puntual frente al tema de la familia o el matrimonio no desarrolla estos temas en específico pero si le da bastantes libertades a la iglesia católica que para entonces era la que velaba por la institución de la familia; en la ley 57 de 1887

si se regula de manera amplia el matrimonio, en esta el matrimonio civil era facultativo, en el artículo 12 se dice que los matrimonios celebrados bajo el rito católico surtirán los mismos efectos que uno civil, se establece todo el régimen de la potestad marital en el que la mujer después de que salía de la potestad de su padre, entraba a la potestad del marido, el cual era el encargado de administrar sus bienes, al casarse la mujer se convertía en una incapaz, luego entra la ley 153 de 1887, en su artículo 20 dice que el estado civil será conforme a la ley vigente al momento de su constitución así esta fuere abolida, pero los derechos y obligaciones que se derivasen de dicho estado civil se regirá por la ley vigente, en el artículo 21 dice que el matrimonio católico celebrado antes de esta ley será válido y tendrá plenos efectos civiles, siempre y cuando esta retroactividad de la ley no afecte derechos adquiridos. (Diaz & Rodríguez, 2013)

Cuando entra en vigencia la ley 30 de 1888, el matrimonio civil vuelve a desaparecer debido a lo que contenía el artículo 34 de dicha ley que rezaba " el matrimonio contraído conforme a los ritos de la Religión Católica anula ipso jure el matrimonio puramente civil, celebrado antes por los contrayentes con otra persona", esto se convirtió en un problema porque las personas que habían contraído matrimonio mediante el matrimonio civil quedaban desprotegidas frente al estado civil y frente a unas obligaciones, porque a pesar que se anulaba el matrimonio los hijos concebidos durante ese matrimonio seguían siendo legítimos, y el hombre debía alimentos congruos tanto a su esposa como a sus hijos, mientras la mujer no se casara nuevamente por el rito católico. Mediante la ley 35 de 1888 se aprobó el concordato de 1887 y el articulo 17 rezaba, que el matrimonio católico para las personas que profesaban la religión católica, produce efectos plenos civiles, siempre y cuando se realice de acuerdo a lo preceptuado en el concilio de Trento, y este deberá registrarse ante el funcionario competente, que deberá estar presente en el momento de la celebración. (Diaz & Rodríguez, 2013)

Después de un periodo de sometimiento de la mujer, el legislador, empieza a otorgarle algunos derechos a la mujer, empezando por la ley 8 de 1922 que dio un paso muy importante hacia el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, ya que, le permitió administrar sus bienes de uso personal y los que se hayan determinado en las capitulaciones, de igual manera dejo que por primera vez la mujer pudiera ser testigo en

todos los actos de la vida civil, introdujo nuevas causales para la separación de bienes y le dio derecho a la mujer separada por adulterio a reclamar gananciales; con la ley 54 de 1924 también llamada ley Concha o de apostasía previa, se dejaba de aplicar el artículo 17 del concordato, y decía que los católicos que se querían casar por lo civil debían decir públicamente y por medio de un escrito donde solicitaban el matrimonio, que no practicaban la fe católica; siguiendo los pasos de la ley 8 del 22, se expide una nueva ley que buscaba proteger los derechos de las mujeres dentro del matrimonio y la sociedad conyugal, la ley 28 de 1932 mediante la cual se quitó la administración unitaria de los bienes por parte del marido y le dio la libre administración de los bienes a cada cónyuge, también que cada uno debería responder por las deudas propias y responder solidariamente por las deudas comunes, le da completamente la libertad a la mujer esta deja de ser incapaz, luego de esto se emite el decreto 2820 de 1974 en el cual se ratifica la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres que ya había sido dada por la ley 28 del 32 pero en este decreto se excluye legalmente a la mujer casa de la lista de incapaces consagrada en el código civil. (Diaz & Rodríguez, 2013)

Ya casi en el punto final de este recuento de leyes nos encontramos con el concordato del 12 de julio de 1973, en el cual el estado le reconoce plenos efectos civiles al matrimonio católico celebrado de acuerdo a la legislación canónica, y para que fuera efectivo la autoridad eclesiástica debía enviar copia autentica del acta de matrimonio al funcionario competente para que este fuera inscrito en el registro civil, esta inscripción se podía hacer en cualquier tiempo y por cualquier interesado; el matrimonio civil también era válido para los católicos. (Diaz & Rodríguez, 2013)

Acercándonos un poco más a la actualidad de nuestra legislación nos encontramos con la ley 1 de 1976 ley muy importante para el derecho matrimonial y hoy en día todavía aplicable claro está que con varias modificaciones, en esta ley se regulo el divorcio para matrimonio civil y la separación de cuerpos para matrimonio católico, pone causales taxativas para el divorcio aplicables igualmente para la cesación de los efectos civiles del matrimonio religioso, también reguló la simple separación de cuerpos, y la separación de bienes.

Después de años y leyes que se oponían y marginaban al concubinato, se expidió la ley 54 de 1990, en la cual por fin se reconoció la unión marital de hecho, como una forma de hacer familia, sin que estuviera unida por un vínculo matrimonial civil o religioso, y mediante la cual se le reconocieron derechos patrimoniales, permitiéndoles que después de dos años de convivencia se pudiera declarar una unión patrimonial, fue la forma de reconocer jurídicamente la familia natural, ya que era un hecho social, que permitía que más niños nacieran dentro de familias sin protección legal, ley perfecta para aquellas personas que se encontraban viviendo de forma libre y que no contaban con ningún tipo de protección patrimonial, por lo tanto no tenían obligaciones ni derechos respecto de su pareja; esta fue la puerta de entrada para muchos otros derechos que se fueron adquiriendo por vía jurisprudencial, para las uniones maritales de hecho, pero que estudiaremos a fondo en el siguiente título que el que nos atañe. (Diaz & Rodríguez, 2013)

Aparece la Constitución de 1991, la actual Constitución que nos rige, en ella encontramos el artículo 42 donde a diferencia de la constitución del 1886 se hace un amplio desarrollo de la familia dentro de los derechos sociales económicos y Políticos, y dice que la familia es el núcleo esencial de la sociedad, que puede ser constituida por vínculos naturales, refiriéndose en este punto a la unión marital de hecho para esta época ya reconocida como una forma de crear familia, y por vínculos jurídicos ósea matrimonio tanto civil como religioso, por la decisión libre y responsable de un hombre y una mujer, también dice que tanto las formas de matrimonio sus requisitos y su posterior disolución serán regidas de acuerdo a la ley civil, otro puntos importante es que los matrimonios religiosos no solamente el católico tendrán efectos civiles de acuerdo a los términos que establezca la ley; la Ley 25 de 1992 viene a regular esta última parte de la constitución, referente a los matrimonios religioso que sean por otro rito que no sea el católico, dice que son permitidos pero que se debe celebrar un tratado entre la religión y el estado para que puedan concedérseles efectos civiles, esta ley también recogió las causales de divorcio traídas por la Ley 1 del 76, modificó algunas y adiciono otras, que hasta la fecha con algunas reformas están vigentes. (Diaz & Rodríguez, 2013)

Hasta llegar al reconocimiento de las familias conformadas con personas del mismo sexo, primero mediante una unión marital de hecho, y ahora recientemente mediante un contrato similar al matrimonio, que surgió cuando por medio la acción pública de inconstitucionalidad en la cual se demandaron las expresiones "un hombre y una mujer" y "de procrear" contenidas en el artículo 113 del Código Civil por considerarlas contrarias a la Constitución, puesto que no solo se prevé la formación de la familia por un hombre y una mujer, si no que se puede concluir que también se puede formar por vínculos de un hombre con otro hombre o una mujer con otra mujer, ser reconocidos constitucionalmente y por la ley civil como una familia, otro punto de la demanda es que de acuerdo a la jurisprudencia reciente el trato desigual entre parejas heterosexuales y homosexuales debe ser proporcional porque se presume discriminatorio, al impedirle a las parejas del mismo sexo celebrar el contrato de matrimonio.

Al respecto la Corte dice que la familia como el, matrimonio son derechos de carácter fundamental manifestados en la libre expresión de afectos y emociones y de la elección libre de la persona de elegir su proyecto de vida, pero el matrimonio no es la única forma de conformar la familia, por lo tanto las familias que surgen de una unión o de otra son susceptibles de protección y reconocimiento, sin embargo la Corte aduce en cuanto a los homosexuales y la familia que de acuerdo al artículo 42 de la Constitución, y su interpretación más tradicional solo se puede formar familia por un hombre y una mujer por medio del vínculo del matrimonio o la unión marital de hecho, cosa que no implica que la interpretación que los actores le hacen al precedente articulo pueda ser tenida en cuenta sin embargo se toma la decisión mayoritaria de la Corte que es la de proteger la familia puramente heterosexual....Finalmente la Corte declara exequibles las expresiones demandadas y se declara inhibida para fallar sobre la expresión "procrear" y "...un hombre y una mujer, y exhortar al Congreso para que este legisle sobre los derechos de las parejas del mismo sexo, también que si para el 20 de junio de 2013 el congreso no ha expedido la legislación, las parejas del mismo sexo podrán acudir ante Juez o ante Notario a formalizar y formalizar su vínculo contractual (Mendoza, 2011), lo que produjo que para la fecha señalada por la Corte no se legislara al respecto y las parejas que se acercaron a las notarías o a los juzgados encontrarán que no se podían

casar como era su deseo si no que les permitían formalizar su unión por medio de un contrato solemne del cual no se tiene ningún tipo de reglamentación, ni que formalidades necesita, que derechos y obligaciones lleva implícitos y como se disuelve, cuestión que dio lugar a que se hayan presentado por vía de Tutela varias demandas para que se dé una respuesta de fondo, aunque el pasado 24 de julio de 2013 por primera vez la Jueza 67 Civil Municipal de Bogotá formalizo la unión de una pareja gay formada por dos hombres claro está que no por medio de un contrato de matrimonio, si no por medio de un contrato civil innominado, donde se plasmó el acuerdo de voluntades para formar una familia, en el cual se manifestó que este por medio de este contrato la pareja adquirió los mismos derechos que contempla la ley civil para las parejas heterosexuales en el contrato del matrimonio civil, con esta decisión se abre una puerta para que las parejas homosexuales puedan tener acceso al matrimonio, aunque aún no se ha legislado al respecto, se deberá hacer para poder saber todos los alcances de estas uniones. (Diaz & Rodríguez, 2013)

En otros países ya es un debate que se ha dado con anterioridad y se ha superado, en Holanda en el 2001, Bélgica en el 2003, España y Canadá en el 2005, Sudáfrica en el 2006, Noruega y Suecia en el 2006, Argentina e Islandia en el 2010, en Estados Unidos con las declaraciones que el Presidente Obama hizo en la elecciones a favor del matrimonio gay, en las cuales manifestó que se deberían extender todos los derechos a las parejas del mismo sexo, aun cuando la opinión de él es muy influyente, esa es una decisión federal, pero con esto se abrió camino a que en varios de los estados ya sea legal el matrimonio entre parejas del mismo sexo. (Castro, Cristina. 28 de mayo al 10 julio, El presidente gay. Ámbito Jurídico. P. 22 citado en Díaz & Rodríguez, 2013).

Por otra parte, es necesario mencionar que en Colombia en una trascendental decisión de la corte suprema en el años 2015, se determinó que ninguna persona homosexual podrá ser excluida de un trámite de adopción. La trascendental decisión permitirá que parejas del mismo sexo puedan ser los padres adoptivos de niños que son puestos al cuidado del ICBF por parte de sus padres biológicos. (Trascendental decisión: homosexuales pueden adoptar, 2015); por último el 7 de Abril del año 2016, la corte constitucional, aprobó el matrimonio gay en Colombia (Durán, 2016); esto no siginifica

que dentro de la constitución se haga un cambio en la definición de familia, pero al menos se reconoce dentro los procesos de ley, la unión de parejas del mismo sexo, con los mismos derechos que cuenta las parejas heterosexuales.

Capítulo V

La familia desde el modelo Sistémico

Este capítulo se encuentra construido con base en las propuestas de Virginia Satir (2005), de lo que ha sido el desarrollo de su propuesta teórica.

La Familia.

La vida familiar se parece un poco a un "iceberg". Sólo se percibe una pequeña parte de la totalidad – la parte que todos pueden ver y oír – y frecuentemente la gente cree que esa fracción representa la totalidad. Hay quienes sospechan que puede existir más pero no saben qué es y mucho menos como descubrirlo. (Satir, 1983 citado en Satir, 2005; Satir, 2002)

El lado oculto del iceberg se pretende aclararlo mediante un examen de cuatro aspectos:

Los sentimientos e ideas que uno tiene sobre sí mismo: LA AUTOESTIMA.

Las formas desarrolladas por la gente para expresar lo que quieren decirse uno al otro: LA COMUNICACIÓN.

Las normas utilizadas por las personas para actuar y sentir que llegan a constituir: EL ENLACE CON LA SOCIEDAD.

Por lo tanto, en todas las familias:

Cada persona tiene una valoración de sí mismo, positiva o negativa; la cuestión es, ¿Cuál de las dos?

Cada persona se comunica; la cuestión es, ¿Cómo y cuál es el resultado?

Cada persona sigue REGLAS; la cuestión es, ¿qué clase de reglas, y cómo funcionan para ella?

Cada persona tiene un enlace con la sociedad, la cuestión es ¿Cómo y cuáles son los resultados?

Las crisis de la familia.

Ahora se examinarán las etapas importantes, naturales y comunes, por las que atraviesa una familia cuando van creciendo sus integrantes. Cada una de ellas representa una crisis de angustia temporal y requieren un período de ajuste, así como una nueva integración. Estas tensiones son normales, comunes, y corrientes. No hay que cometer el error de considerarlas como anormales y desde la propuesta de Satir, (1983 citado en (Satir, 2005, Satir, 2002) son las siguientes:

La primera es la concepción, el embarazo y el nacimiento del hijo.

La segunda, sobreviene cuando el niño empieza a utilizar el lenguaje inteligible.

La tercera llega cuando el niño hace el primer contacto fuera del hogar, específicamente la escuela.

La cuarta, una de las más agudas, es cuando el niño entra en la adolescencia.

La quinta, cuando el hijo llega a convertirse en adulto y deja el hogar para independizarse. A menudo ocurren fuertes sentimientos de pérdida.

La sexta. El joven adulto se casa y los parentescos políticos, que significan elementos extraños, debe ser aceptado por la familia.

La séptima, es la menopausia en la mujer.

La octava. El climaterio en el hombre, parece estar más relacionado con el sentimiento de perder la potencia que con cualquier otra causa física.

La novena. Los padres se convierten en abuelos. Situación llena de privilegios y trampas.

La décima. La muerte toca a uno de los cónyuges y después al otro.

La familia es el único grupo social donde tantos cambios y las diferencias deben acomodarse en tan poco espacio y en tan corto tiempo. En suma: la gente nace, crece, trabaja, se casa, se convierten en padres, envejece y muere. Esa es la condición humana. (Satir, 2005, Satir, 2002)

Tipos de Familia

Familias conflictivas y nutridoras.

Los padres se consideran guías y no jefes autoritarios. Reconocen ante ellos sus desaciertos igual que sus aciertos. Asimismo, su disgusto, coraje o desengaño tanto como su alegría. Estos progenitores, quizá una de sus características más sobresalientes, comprenden que los cambios son inevitables. Los hijos, aún pequeños, parecen espontáneos y amables. El resto de la familia los toma en cuenta como personas.

En general existe armonía y fluidez en las relaciones interpersonales. Si sucede algo imprevisto sus miembros se acomodan al cambio. Se le da una gran importancia a los sentimientos y a la persona. Sus integrantes presentan cuerpos ágiles y expresiones tranquilas. Ven a la cara, no con miradas esquivas ni bajando la vista. Hablan con voz clara y sonora. Ven como normal el contacto físico y demuestran afecto, cualquiera que sea su edad. A su vez, se sienten libres para expresar sentimientos, hablar de todo: desengaños, temores, penas, críticas o alegrías y éxitos.

Muy conflictiva. Características.

Los padres están ocupados diciéndoles a sus hijos lo que deben y no deben hacer. De esa manera, nunca llegan a conocerlos, ni los disfrutan como personas y tampoco los hijos a ellos. Esta familia invierte todas sus energías en un esfuerzo inútil por evitar que aparezcan dificultades y cuando suceden, como es lógico, ya no tienen recursos para buscar soluciones. A veces predomina cierta frialdad. El ambiente en extremo cortés o lleno de secretos, evidenciándose una atmósfera de tensión. Cada quien aburrido. No hay alegría.

Sus integrantes, se evitan unos a otros. Se dedican demasiado al trabajo y demás actividades fuera del hogar. Es común encontrar en ellos males físicos, pues sus cuerpos responden, como es de esperarse, ante un ambiente inhumano. En general, los miembros de la familia muestran rostros de aspecto huraños o tristes, inexpresivos como máscaras. Los ojos esquivan la mirada. Las voces son duras, estridentes o apenas audibles. Con frecuencia el sentido del humor es amargo, sarcástico y cruel.

Es posible ayudar a las familias conflictivas a convertirse en nutridoras y a éstas a ser aún más nutritivas. La mayoría de los factores que originan conflictos en las familias, se aprenden después de nacer. Si se aprenden pueden también desaprenderse y nuevos factores son aprendidos en su lugar.

La comunicación: hablar y escuchar.

"Una vez que el ser humano llega a este mundo la comunicación es el único factor y el más importante que afecta la salud de una persona y sus relaciones con los demás".

Definición.

La palabra "comunicarse" se refiere a la conducta no verbal y verbal dentro de un contexto social. Según esto, "comunicarse" puede significar "interacción", o "transacción". También, incluye todos los símbolos y claves que las personas utilizan para dar y recibir un significado. Por ello, las técnicas de comunicación utilizadas por

las personas pueden considerarse como indicadores confiables del funcionamiento interpersonal. (Satir, 2005, Satir, 2002)

En cuanto al contexto social, se refiere a: ¿Cómo sucede? ¿Dónde? ¿Con quién? ¿Bajo qué circunstancias? ¿Cuál es la relación de las personas? ¿que llevan a cabo el intercambio? Estos aspectos hacen de la comunicación un asunto complejo. El receptor debe evaluar las formas diferentes en que el emisor envía mensajes, y al mismo tiempo estar consciente de su propio sistema de recepción o de interpretación. (Satir, 2005, Satir, 2002)

Elementos de la comunicación.

Toda comunicación se aprende y en ella cada quien lleva los siguientes elementos:

El cuerpo: se mueve, tiene forma y figura.

Los valores: conceptos que significan su manera de sobrevivir, los "debiera" y "debería" para sí mismo y los demás.

Las expectativas del momento: nacidas de experiencias pasadas.

Los órganos sensoriales: ojos, oídos, nariz, boca y piel, que le permite ver, oír, oler, saborear, tocar y ser tocada.

La habilidad para hablar: sus palabras y voz.

El cerebro: almacén de todos los conocimientos que incluye lo aprendido, leído y enseñado.

"La comunicación es como una cámara cinematográfica sonora. Funciona únicamente en el presente, aquí mismo, en este momento, entre tú y yo". (Satir, 2005, Satir, 2002)

Cuando una persona trata de escuchar a otra (en especial en la relación de pareja) se encuentra, si le va bien, en una especie de circo de tres pistas:

- a. Atiende el sonido de la voz de la otra persona.
- b. Experimenta temores pasados y futuros concernientes a los dos y toma conciencia de su propia libertad para decir lo que siente.

 c. Se concentra en un esfuerzo por entender el significado de las palabras de su compañero.

Modelos de comunicación.

Las familias conflictivas realizan la comunicación mediante mensajes de doble nivel; la voz dice o afirma algo que el resto de la persona contradice. Esto lleva a revisar las siguientes actitudes de una persona ante un mensaje.

- a. Captar las palabras e ignorar el resto.
- b. Captar lo que no se dice e ignorar las palabras.
- c. Ignorar todo el mensaje cambiando el tema, saliendo, durmiendo.
- d. Comentar la naturaleza del doble nivel "no sé que quieres decir. Sonríes pero me dices que te sientes mal."
- e. En una familia, la comunicación incapaz de conducir a la realidad o a niveles sencillos y directos de expresión; no puede en forma alguna estimular la confianza y el afecto básicos para el crecimiento familiar.

Por eso los modelos de comunicación sirven para evitar las amenazas de rechazo, enfrentar la tensión y defender la autoestima. En todos los casos, en la familia u otro grupo o en las relaciones interpersonales, el individuo siente y reacciona a la tensión; pero no quiere demostrar "debilidad" e intenta disimularla con las siguientes formas de comunicarse:

- a. Aplacando: de tal forma que la otra persona no se enoje.
- b. Culpando: de tal forma que la otra persona lo vea a uno como muy fuerte.
- c. Súper razonado: (actuando como una computadora) para demostrar que se está tomando la situación como si fuera inofensiva. Además se está tratando se darse importancia usando "palabras de domingo".
- d. Distrayendo: de manera que se ignora la situación. La persona se comporta como si esta situación no existiera.

Ahora se pasa a descubrir cada una de estas posiciones en la comunicación. Con el fin de aclararlas es necesario exagerarlas de tal modo que sean evidentes. (Satir, 2005)

El aplacador:

- 1. Las palabras muestran acuerdo. ("Lo que usted quiera está bien. Estoy aquí para hacerle feliz").
- 2. El cuerpo. (Suplica. "Soy inofensivo")
- 3. El interior. Cómo se siente la persona por dentro. "Me siento una nulidad sin él estoy perdida. No valgo nada".

El aplacador, siempre habla tratando de complacer, disculpándose y siempre estando de acuerdo. Habla como si no pudiera hacer nada por sí mismo y siempre necesitará la aprobación de otros.

Para practicar esta posición de apaciguador, piense que usted no vale nada; que tiene mucha suerte si lo dejan comer. Usted le debe favores a todos y es responsable de todo lo malo que pase. Por supuesto que usted va a estar de acuerdo con cualquier crítica que le hagan, después de todo, tiene tanta suerte de que alguien le hable (aunque sea para criticarlo). Como usted es un "Don nadie" nunca se le ocurriría hacer una pregunta. Notará usted, que si toma la posición del dibujo (de rodillas, una mano implorando ayuda, la cabeza hacia atrás), su voz será frágil y débil. Trate de tomar la actitud de una persona melosa, que se siente mártir y diga "sí" a todo, no importa lo que usted piense o siente. (Satir, 2005, Satir, 2002)

El culpador:

- 1. Las palabras muestran desacuerdo usted nunca hace bien las cosas; ¿Qué le pasa?
- 2. El cuerpo culpa a los demás- ("Yo soy el que manda aquí")
- 3. El interior. Cómo se siente la persona por dentro ("Estoy solo; soy un fracasado").

El culpador es una persona que busca los errores de los demás, es un dictador, un jefe. Actúa como un superior y parece que dijera: "Si no fuera por usted todo caminaría bien". Al actuar como culpador, usted debe sentir sus músculos y órganos muy tensos, mientras la presión de su sangre sube. Su voz es dura y fuerte. Siéntase como tirano, criticando a todo y a todos. Tome la posición del dibujo, y comience sus frases con "usted nunca sabe o usted siempre hace eso, o por qué usted siempre, o porque usted nunca". "No se moleste en contestar preguntas, eso no es importante para usted. El culpador está más interesado en hacerse sentir que en averiguar algo de los demás." Cuando usted está culpando a alguien, está respirando entrecortado, o del todo aguantando la respiración porque los músculos de su garganta están muy tensos, los ojos tienden a salirse y la nariz se infla o ensancha y la cara se enrojece. Lo curioso de esta posición es que usted en realidad se siente que vale muy poca cosa. Si logra que alguien le obedezca, entonces se siente que en algo cuenta. (Satir, 2005; Satir, 2002).

Superrazonador:

- 1. Palabras super razonables. ("si uno observa cuidadosamente, notaría que hay quien tiene las manos maltratadas por el trabajo").
- 2. El cuerpo calcula. ("Soy frío, calmado imperturbable").
- 3. El interior como se siente por dentro ("Me siento vulnerable").

El superrazonador es muy correcto, muy razonable, y no demuestra sentir nada. Es tranquilo, frío y ordenado. Podría ser comparado con una computadora o un diccionario. El cuerpo se siente seco, generalmente "frío" y no se entrega a ninguna situación.

La voz es seca, monótona y usa muchas "palabras de domingo" o palabras muy abstractas.

Cuando usted actúe como un computador use las palabras más largas posibles aún si no está seguro de lo que significan. Por lo menos va a sonar inteligente. Después de hablar un poco, de todas maneras nadie lo va a oír.

Para ponerse en estado de ánimo para actuar este papel trate lo siguiente: Imagínese que su columna vertebral es como una varilla de acero y que usted tiene un collar ancho de hierro alrededor de su garganta. Mantenga su cuerpo lo más quieto posible, incluyendo la boca. Tendrás que hacer esfuerzo para no mover las manos, pero hazlo. Cuando usted es superrazonador su voz va a parecer "muerta", pues usted habla sin sentimiento. Como usted no puede cometer errores, su mente está ocupada tratando de estar quieta y escogiendo palabras de "domingo". La parte triste de este papel es que algunas personas creen que es ideal: "Decir las palabras correctas, no mostrar sentimientos y no actuar".

El irrelevante:

Dirá o hará cosas que tengan poca relación respecto a lo que digan o hagan los demás.

- 1. Palabras sin sentido irrelevantes.
- Cuerpo (formando ángulos, desviando hacia otro lado). Contorsionado y distraído.
- 3. El interior. Cómo se siente por dentro ("A nadie le importo, no hay lugar para mí").

Cualquier cosa que diga o haga el irrelevante no tiene nada que ver con lo que otra persona está diciendo o haciendo. El irrelevante nunca responde a lo preguntado, más bien ignora lo que otros dicen y sale él con otra pregunta sobre diferente tema. Generalmente su voz está fuera de tono en relación a las palabras y puede bajar o subir sin razón pues realmente no está dirigido hacia algo. Cuando usted juega el rol del distractor es bueno que se vea a sí mismo como un trompo inclinado constantemente, dando vueltas nunca sabiendo hacia dónde va y tampoco dándose cuenta de si llega a algún lugar. Está muy ocupado moviendo su boca, su cuerpo, sus manos y sus piernas. Piense que su cuerpo está moviéndose en diferentes direcciones a la vez. Ponga sus rodillas juntas y mueva sus manos y brazos en direcciones opuestas. Al principio este rol parece ser relajante, pero después de unos minutos de jugarlo puede comenzar a sentirse muy solo y sin razón para estar ahí.

Satir, (2005; 2002). ha observado que cuando se reúne un grupo de personas:

El 50% dirá sí (sin importar lo que sientan y piensen) APLACADOR.

El 30% dirá no (sin importar lo que piensen y sienten) CULPADOR.

El 15% no dirá nada, ni sí, ni no, y tampoco dará ninguna pauta acerca de sus sentimientos. SUPERRAZONADOR.

El 0.5% (medio por ciento) se comportará como si o como no sintiendo que no existen. IRRELEVANTE.

Eso sólo deja 4.5% que pueden expresarse en forma real y abierta. ABIERTA, obviamente esta es la comunicación que se debe fomentar en la familia, pues la respuesta aplacadora puede provocar culpa, la acusadora temor, la superrazonable envidia y el irrelevante deseo de diversión en el momento menos oportuno.

El aclarador (Comunicación abierta)

Hay un quinto tipo de respuesta que puede ser llamada aclaradora, sincera, honesta o franca. Se refiere a la persona que habla con las cartas sobre la mesa, sin enredos ni dobles intenciones. En esta respuesta todas las partes del mensaje tienen la misma dirección. La voz dice palabras que concuerdan con la expresión facial, la posición del cuerpo y el tono de voz. Las relaciones son libres, honestas y fáciles y se siente poco amenazado y a gusto. Con esta respuesta no hay necesidad de culpar, convertirse en una computadora o estarse moviendo continuamente.

De las cinco respuestas solamente la aclaradora tiene la oportunidad de curar heridas y de unir a la gente. Este tipo de respuesta no es tan irreal como puede estarle pareciendo. Aun respondiendo de esta forma puede apaciguar si lo desea, culpar si le agrada, ser una computadora o un distractor. La diferencia es que usted sabe lo que está haciendo y está preparado para recibir las consecuencias de lo que hace.

Cuando usted está aclarando, se excusa si hizo algo indebido pero no por eso se siente una persona con muchos defectos. Hay momentos en que usted necesita criticar y evaluar. Cuando se hace esto de un modo aclarador se critica un acto y no a la persona

que lo hace. Hay momentos en que usted tiene que hacer explicaciones y dar instrucciones a otras personas. Cuando hace esto, muestre sus sentimientos y sus movimientos naturales, no por esto tiene que parecer una máquina. Además en algunas ocasiones, usted necesita cambiar el tema de conversación. Al ser aclarador dirá lo que realmente desea sin tener que brincar de un tema a otro, sin sentido como el irrelevante.

La respuesta aclaradora es real por lo que es. Si un aclarador dice "me caes bien", su voz es afectuosa y lo mira directamente a los ojos. Si sus palabras son "Estoy furiosa con usted", su voz es dura y su cara está tensa. El mensaje es simple y directo. La persona está integrada; su cuerpo, sus sentidos, sus pensamientos y sus sentimientos todos son manifestados. Hay fluidez, vida y amplitud, usted confía en esta persona, sabe dónde "está parado con ella" y se siente bien en su presencia. Esta respuesta es la única que hace posible vivir sintiéndose uno muy vivo y no como si estuviera muerto.

Metodología

Método

La investigación se desarrolló bajo la metodología cualitativa, de corte descriptivo; según refiere (Bernal, 2006), los estudios descriptivos, buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.

Población

La población con la que se trabajó son personas adultas, mayores de 18 años, en capacidad de tener hijos de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

| Población Proyectada DANE | | | |
|---------------------------|---------|---------|------------------|
| 2015 | | 2016 | |
| Total | | Total | |
| 412830 | | 446325 | |
| Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 1943000 | 218530 | 211039 | 214773 |
| | | | Fuente DANE 2016 |

Muestra

Teniendo en cuenta que la presente investigación está desarrollada desde la metodología cualitativa, se tuvo en cuenta al momento de la elección de la muestra; que es un muestreo intencional o por conveniencia, el cual está definido como aquel en el que se escogen las unidades a entrevistar siguiendo criterios de conveniencia (criterios de inclusión) del investigador o de los objetivos de la investigación (riqueza de información en el caso, posición que ocupa en relación al fenómeno estudiado, etc.) Malhotra, Dávila, Martínez, y Treviño, M. (2004).

En consecuencia, el grupo muestra estuvo conformado por 29 adultos y adultos Jóvenes, con las características propias de la población.

Criterios de Inclusión

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección de la muestra es que fueran personas mayores de edad, es decir que contaran con al menos 18 años de edad, que vivieran en la ciudad de Cúcuta, de orientación Heterosexual.

Técnicas.

Para el desarrollo de la investigación se estructuraron técnicas para la recolección de la información buscando la triangulación de los resultados obtenidos.

Según Denzin, (1970, citado en Betrián, Galitó, García, Jové, & Maraculla, 2013), es la combinación de dos o má teoría, fuentes de datos, métodos de investigación, en el estudio de un fenómeno singular. Para el desarrollo de esta investigación se realizó una triangulación de datos, entendida como verificación y comparación de la información obtenida en diferentes momentos mediante los diferentes métodos (Okuda y Gómez, 2005; citados en Betrián, Galitó, García, Jové, & Maraculla, 2013)

Además de acuerdo a Cisterna (2005), es muy común que en una investigación cualitativa se utilice más de un instrumento para recoger la información, siendo habitual en educación el uso de entrevistas, de actividades sistemáticas de observación etnográfica (participante o pasiva), grupos de discusión, historias de vida y análisis textual de carácter semiótico.

Por otra parte y de acuerdo a lo expuesto por el mismo Cisterna (2005), es necesario realizar triangulación de los datos obtenidos con el marco teórico, de manera tal que el marco teórico no se quede sólo como un enmarcamiento bibliográfico, sino que sea otra fuente esencial para el proceso de construcción de conocimiento que toda investigación debe aportar. Para ello, hay que retomar entonces esta discusión bibliográfica y desde allí producir una nueva discusión, pero ahora con los resultados

concretos del trabajo de campo; situación que en el presente trabajo se puede encontrar en el apartado de Análisis y Discusión.

Las técnicas o estrategias seleccionadas para le recolección de la información teniendo en cuenta lo anteriormente mencionadas son las siguientes:

Entrevista Semiestructurada:

Para la recolección de información se utilizó una entrevista semiestructurada, entendida como aquella técnica en la que ninguna pregunta tiene respuestas determinadas (Mercadé. 1986, citado por Benitez-Enns, 2012), es decir, tiene por finalidad acceder de manera más esquemática a las representaciones individuales de los sujetos pertenecientes a un grupo en estudio, de modo que se acerca paulatinamente a las historias de vida y por medio de sus discursos abarcar las auto-representaciones y las formas en que elaboran su visión de la vida, y una encuesta que es una técnica de investigación que radica en una interrogación verbal o escrita el fin de obtener determinada información necesaria para una investigación, y realizar la tabulación de una manera práctica y confiable. *Ver apéndice b.* El protocolo de entrevista estuvo dirigido a la indagación de situaciones de carácter personal y privado de los participantes frente a su postura frente a la homosexualidad y la posibilidad de adopción por parte de personas homosexuales.

Grupo Focal: Es un tipo de grupo de discusión que proviene del marketing y es utilizado en estudios cualitativos en las ciencias sociales para conocer las percepciones, creencias y opiniones de grupos de personas con características comunes y lograr, a través de la interacción, el enriquecimiento del discurso de un determinado tópico. (Vazquez y Cols, 2006).

El grupo está focalizado en el sentido propuesto por Merton, en la experiencia vivida, entendida directamente como la representación o comprensión que tiene el sujeto de lo que hace, hizo o hará, desde sus conexiones de motivación y orientación, hasta la definición de contextos. (Merton R. 1956, citado por (Canales, 2006)).

Para este trabajo se utilizó el protocolo de grupo focal que se encuentra en el *Apéndice d*, cuyo contenido está direccionado a situaciones de carácter mucho más público que el abordado en la entrevista.

Definición de Categorías

Las categorías de análisis están direccionadas desde los imaginarios sociales que pueden tener las personas heterosexuales frente a la adopción de niños por parte de parejas homosexuales, los cuales serán estudiados desde tres aspectos principales:

Creencias religiosas

Las creencias religiosas son ideas consideradas como verdaderas por quienes profesan una determinada religión. La conformación de una creencia nace desde el interior de una persona (se desarrolla a partir de las propias convicciones y los valores morales), aunque también es influenciada por factores externos y el entorno social (la presión familiar, los grupos dominantes, etc.).

Puede considerarse que una creencia es un paradigma que se basa en la fe, ya que no existe demostración absoluta, fundamento racional o justificación empírica que lo compruebe. Por eso la creencia está asociada a la religión, la doctrina o el dogma.

Implicaciones éticas y morales de la adopción por parte de personas homosexuales

Creencias, estereotipos e imaginarios relacionados con los cambios éticos y morales que se pueden producir en la sociedad frente a la estructura familiar, patrones de crianza, y comportamientos socialmente aceptados.

Implicaciones psicológicas en el proceso de desarrollo de la personalidad del menor

Creencias, estereotipos e imaginarios relacionados con los efectos que puede tener el crecer en una familia homoparental para el desarrollo de la personalidad, la identidad sexual y el auto-reconocimiento de los menores adoptados por parejas del mismo sexo.

Presentación De Resultados

Datos Sociodemográficos

Dentro de los resultados se presentan en primer lugar los datos sociodemográficos de los participantes de la investigación como estrategia que permita caracterizar la muestra.

Tabla 1
Tabla de datos Sociodemográficos

| TABLA DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS | | | | | | | |
|----------------------------------|------|-----------|------------------|--------------|---------|-----------|-------------|
| Participante | Edad | Género | Nivel de | Estado Civil | # Hijos | Estrato | Religión |
| | | | Escolaridad | | | Socio- | |
| | | | | | | Económico | |
| 1 | 26 | Masculino | Bachiller | Soltero | 2 | Medio 3 | Cristiano |
| | | | | | | | Protestante |
| 2 | 21 | Masculino | Bachiller | Soltero | 0 | Bajo 1 | Ninguna |
| 3 | 19 | Masculino | Bachiller | Soltero | 0 | Medio 3 | Cristiano |
| | | | | | | | Protestante |
| 4 | 31 | Masculino | Técnico | Unión Libre | 1 | Bajo 1 | Ninguna |
| 5 | 24 | Masculino | Bachiller | Soltero | 0 | Medio 3 | Católico NP |
| 6 | 18 | Masculino | Bachiller | Soltero | 0 | Bajo 2 | Católico NP |
| 7 | 37 | Masculino | Universitario | Casado | 2 | Estrato 3 | Ninguna |
| 8 | 18 | Masculino | Universitario en | Soltero | 0 | Medio 2 | Ninguna |
| | | | | | | | |

| | | | curso | | | | |
|----|----|-----------|------------------|-------------|---|---------|-------------|
| 9 | 24 | Masculino | Técnico | Unión Libre | 1 | Bajo 1 | Católico NP |
| 10 | 55 | Masculino | Universitario | Casado | 3 | Medio 2 | Católico |
| 11 | 33 | Masculino | Universitario | Soltero | 0 | Bajo 3 | Católico |
| 12 | 24 | Masculino | Universitario | Unión Libre | 1 | Medio 4 | Católico NP |
| 13 | 28 | Masculino | Tecnólogo | Unión Libre | 3 | Bajo 2 | Católico |
| 14 | 20 | Masculino | Universitario en | Soltero | 0 | Medio 3 | Ninguna |
| | | | curso | | | | |
| 15 | 18 | Masculino | Universitario en | Soltero | 0 | Bajo 1 | Ninguna |
| | | | curso | | | | |
| 16 | 28 | Femenino | Universitaria | Unión Libre | 2 | Medio 3 | Católica NP |
| 17 | 23 | Femenino | Técnica | Unión Libre | 2 | Bajo 2 | Católica P |
| 18 | 35 | Femenino | Universitaria | Casada | 1 | Alto 4 | Cristiana |
| | | | | | | | Protestante |
| 19 | 30 | Femenino | Universitaria | Unión Libre | 2 | Medio 3 | Católica P |
| 20 | 24 | Femenino | Bachiller | Soltera | 0 | Alto 4 | Católica P |
| 21 | 23 | Femenino | Bachiller | Soltera | 0 | Medio 3 | Ninguna |
| 22 | 40 | Femenino | Universitaria | Casada | 3 | Medio 3 | Ninguna |
| | | | Finalizando | | | | |
| 23 | 36 | Femenino | Universitario en | Casada | 2 | Bajo 2 | Ninguna |
| | | | curso | | | | |
| 24 | 22 | Femenino | Universitaria | Soltera | 0 | Medio 3 | Católica |

| | | | Finalizando | | | | Practicante |
|----|----|----------|------------------|-------------|---|---------|-------------|
| 25 | 25 | Femenino | Universitaria | Unión Libre | 1 | Medio 3 | Católica P |
| | | | En curso | | | | |
| 26 | 20 | Femenino | Universitario en | Soltera | 0 | Medio 3 | Católica NP |
| | | | curso | | | | |
| 27 | 21 | Femenino | Universitario en | Soltera | 0 | Medio 3 | Cristiana |
| | | | curso | | | | Protestante |
| 28 | 20 | Femenino | Universitario en | Soltera | 0 | Bajo 1 | Católica NP |
| | | | curso | | | | |
| 29 | 18 | Femenino | Bachiller | Soltera | 0 | Medio 3 | Ninguna |

Fuente: Los autores.

Se puede observar que la muestra estuvo conformada por personas con edades comprendidas entre los 18 y 55 años de edad, de los géneros masculino y femenino, heterosexuales, pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1 – 4, el que menor grado de escolaridad presenta es bachiller y el de mayor es profesional universitario, se encuentran además, técnicos y tecnólogos; hubo participantes sin hijos y otros con 1, 2 o 3 hijos y en cuanto a la religión que profesan se encuentran católicos practicantes y no practicantes y Cristianos Protestantes, también practicantes y no practicantes.

Grupo Focal y Entrevistas

Por último se presentarán apartes de los grupos focales y las entrevistas, de manera textual que permiten poner en contexto las categorías identificadas.

Teniendo en cuenta que en esta investigación se abordaron personas de género masculino y femenino, la presentación de las categorías se realiza en dos columnas que permita identificar el contraste entre unos y otras, empezando entonces por la categoría de Creencias Religiosas.

Para el objeto de la presente investigación se tuvieron en cuenta diferentes categorías de análisis orientadas a los aspectos de las representaciones e imaginarios sociales, frente a la adopción por parte de parejas del mismo sexo que se querían indagar. Desde el estudio realizado con el Grupo Focal y la entrevista se reconocen tres grandes categorías: 1. Las creencias religiosas, que aborda los pensamientos que tienen las personas heterosexuales respecto a la homosexualidad, la familia y la adopción teniendo en cuenta los preceptos religiosos por los que guían su actuación; 2. Las Implicaciones éticas y morales de la adopción por parte de parejas homosexuales, y su repercusión en las convenciones sociales establecidas; y; 3. Las implicaciones psicológicas en el proceso de desarrollo de la personalidad del menor adoptado, sus procesos de socialización, identificación sexual e identificación con los roles de género.

Dentro de los resultados del grupo focal se evidencia que la percepción de la homosexualidad y su capacidad para criar a los hijos a través del ejemplo que puedan dar a los menores, está basada en preceptos morales, culturales y religiosos; identificándose la subjetividad de cada uno de los participantes a la hora de establecer un concepto de familia y de parentalidad, y de cuáles son las conductas que se espera de ello.

A continuación se presentan apartes textuales de los datos obtenidos del grupo focal que sustentan este resultado.

GRUPO FOCAL

Creencias Religiosas

H: "La biblia dice que la homosexualidad está mal vista, por eso no se debe permitir que personas con estas orientaciones sexuales se encarguen de criar a los niños"

Hombres

H: "Dios no permite que dos personas del mismo sexo estén juntas para criar a los hijos, eso es una labor del hombre y la mujer".

H: "La verdad yo soy creyente, pero también creo que Dios debe aceptar a los homosexuales, no creo que sea tan malo que estas personas puedan ayudar a un niño a crecer"

H: "Va en contra de la naturaleza eso de la adopción de los gay, Dios no creo a estas personas por eso no se les deben dar niños".

H: "Yo creo que la gente mal interpreta lo que dice la biblia, Dios es amor y a todos nos quiere por igual, yo creo que es preferible que a un niño lo críen dos H: "Dios creó a hombre y mujer, y hombre y mujer son por naturaleza los encargados de criar a los hijos, por lo tanto no se les puede encargar a dos personas del mismo sexo una tarea que está destina a hombre y mujer"

Mujeres

M: "Dos hombres o dos mujeres no pueden tener hijos, para eso Dios los hizo a los dos, hombre y mujer, por eso debe ser de esa manera".

M: "Una familia la conforman hombre y mujer, no hombre con hombre, como dice la reina, por eso debe haber la pareja para que puedan haber hijos".

M: "Dios castiga la homosexualidad, por eso no es posible que a estar personas se les den a cuidar niños, no debería de ser así".

M: En la historia de la humanidad nunca se ha visto que hayan niños criados por homosexuales, no sé por qué quieren venir a ponernos eso ahora" personas del mismo sexo a que esté abandonado y sin cariño, yo creo que M: "Yo estoy de acuerdo con el Dios preferiría eso". compañero que dice que Dios nos ama a

H: "La biblia es muy clara y dice "Si alguno se acuesta con varón como los que se acuestan con mujer, los dos han cometido abominación; ciertamente han de morir", no hay nada más que decir, estas personas no pueden adoptar"

H: "El hecho de que sean hombre y mujer no quiere decir necesariamente que se estén haciendo las cosas bien, puede que el ejemplo no sea bueno".

H: "La iglesia católica nunca va a aceptar eso, yo creo que un niño debe tener la figura de un hombre y una mujer para que se pueda identificar con ellos, eso lo que va a hacer es que hayan más personas homosexuales más adelante"

H: "La gente habla sin saber, la biblia es un libro antiguo, y no saben interpretarlo, lo que se dice allí era para un momento histórico muy diferente al actual".

H: "Yo lo que digo es que un niño se confundiría con una familia así, ¿a quién le dice papá y a quién le dice mamá?"

M: "Yo estoy de acuerdo con el compañero que dice que Dios nos ama a todos y por eso debe aceptar también a los gays, si no fuera así él no los hubiera creado".

M: "Yo creo en Dios pero también creo que todos los niños tienen derecho a un hogar, si los papás que los hicieron no se hicieron cargo de ellos por qué evitar que unas personas que les pueden dar amor y cuidados no lo hagan, para mi eso si va en contra de Dios".

M: "La biblia dice muy claro que eso es pecado y que Dios no quiere a las personas que son así, osea Dios los quiere pero espera que ellas cambien para entrar en el reino de los cielos.

M: "Para que un niño crezca bien tiene que crecer con hombre y mujer, sino Dios hubiera creado a Adan y Evaristo, entonces por qué tienen que venir ahora con eso. Esta sociedad va de mal en peor"

M: "Desde mi manera de ver a estar personas no se les debería permitir adoptar, eso le hace daño a lo niños, que

tal que los violen o algo"

H: "Yo respeto a los gays, pero espero que no se metan conmigo ni con mi familia, la biblia dice que esto no es bien visto, estas personas tienen que cambiar y buscar a una persona del sexo opuesto".

H: "Yo no le veo problema a los homosexuales, son personas como cualquiera de nosotros y no hay por qué juzgarlos, simplemente tienen gustos diferentes y ya".

H: "Los homosexuales pueden criar a un hijo hasta mejor que las personas normales, igual hay algunos que tienen sus propios hijos y después se cambian de lado".

H: "Creo que uno no debe juzgar a una persona por su orientación sexual, cada quien tiene derecho a hacer con su vida lo que mejor le parezca"

H: "Lo que sucede con las personas homosexuales, es que como están en la mira de todos por eso se pueden ver que son infieles, que tienen varias parejas, etc., pero acaso los heterosexuales no hacen lo mismo? Yo conozco

M: "La constitución es muy clara y dice que la familia es hombre y mujer, yo no estoy de acuerdo con que dos hombres adopten".

M: "Yo tengo amigos gays y los respeto, pero no creo que sea buen ejemplo para un niño ver a dos hombres besándose o a dos mujeres besándose".

M: "Los homosexuales pueden crear una familia, la verdad si existen familias de madres solteras, de niños que son criados por los abuelos o los tíos, no veo por qué no permitir que dos personas del mismo sexo le puedan dar amor a un niño".

M: "Yo conozco personas homosexuales, y sé que no todas son promiscuas, algunas son personas trabajadoras, comprometidas y responsables".

M: "Creo que la infidelidad y la promiscuidad no es algo exclusivo de las personas homosexuales, los heterosexuales también son promiscuos, tienen muchas parejas y no respetan la persona con la que están"

homosexuales con pareas estables de muchos años, en cambio también sé de heterosexuales que viven cambiando de pareja cada nada, eso es relativo.

H: "Es igual porque un heterosexual es igual de infiel a un homosexual solo que en un heterosexual se ve normal y un homosexual igual de infiel pero lo vemos anormal."

H: "Yo creo que somos iguales lo que pasa es que los heterosexuales son una comunidad mucho más grande en cambio los homosexuales son una comunidad más pequeña y sus errores se notan demasiado"

H: "El matrimonio debe ser entre hombre y mujer, eso es lo que es normal, uno ve que el cura dice "los declaro marido y mujer, ¿usted se imagina diciendo los declaro marido y marido, o mujer y mujer?"

M: "Si porque normalmente se les tacha por el prototipo de homosexual que tiene la sociedad es el que se vende simplemente por sexo y no pueden ver más allá que los homosexuales también se pueden querer y que pueden mantener una relación".

M: "Yo estoy de acuerdo que las personas se casen si se quieren casar, pero que no crean que eso les da derecho a tener hijos, eso no se puede porque no es natural".

M: "En la biblia dice que el matrimonio es entre el hombre y la mujer, así que no estoy de acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo, es como decir que eso sería una familia y no lo son".

La segunda gran categoría que permite el análisis del grupo focal corresponde a las implicaciones éticas y morales de la adopción por parte de personas homosexuales, dentro de esta categoría encontramos los pensamientos, opiniones o imaginarios relacionados con los cambios comportamentales que perciben las personas que pueden

originarse a raíz de la decisión de permitir la adopción por parte de personas del mismo sexo etc.

GRUPO FOCAL

Implicaciones éticas y morales de la adopción por parte de personas homosexuales.

Hombres Mujeres

pasar después?; ya aprobaron de cierta mucho su manera de pensar, antes los manera el matrimonio gay y ahora la adopción. ¿Qué más sigue?

H: "Ahora la quieren nos meter homosexualidad por los ojos, como si eso fuera algo bueno, viendo que Dios no gusta de eso, en todas partes ve uno eso, en las propagandas, en los comerciales, en las novelas, en todas partes".

H: "A mí lo que me preocupa es qué otras cosas van a aceptar, dentro de poco nos vamos a dar cuenta que van a permitir que un hombre se case con una burra, es que es el colmo, aceptar esas cosas es ir contra la naturaleza".

H: "Lo que pasa es que la gente se va volviendo más tolerante con la diversidad, mire que eso es como hace 50 años con la M: "La familia debe estar compuesta mujer, la mujer antes ni podía votar, ahora ha conseguido recuperar los derechos que por naturaleza tiene, eso mismo pasa con los

H: "Yo lo que me pregunto es ¿qué va a M: "Las personas están cambiando homosexuales casi no se veían, ahora los hay en todas partes y se los acepta con mayor facilidad".

> M: "Lo que pasa es que entre más pasa el tiempo, la gente va abriendo la mente ante cosas que se van dando cuenta que no tienen nada de malo, a ver yo digo, si en Grecia había la homosexualidad y la aceptaban sin problema por qué ahora tiene que ser un problema por todo".

> M: "Yo pienso que no deben permitir la adopción a las parejas del mismo sexo, eso puede causar que los niños se confundan y entiendan mal lo que es una familia".

> por hombre y mujer, eso es necesario para que los niños se desarrollen bien, no sé cómo se les ocurre que dos

homosexuales, todos somos personas y por el sólo hecho de ser personas tenemos los mismos derechos, eso no depende de nada más que de ser humanos, de ahí es de donde vienen nuestros derechos".

H: "Yo sí estoy de acuerdo con la adopción por parte de personas del mismo sexo, yo digo que es preferible que un niño crezca en un hogar donde se le brinde amor, a que esté todo el tiempo en el bienestar familiar, sé de niños que se la pasan de un hogar sustituto a otro, donde se sienten que nadie los quiere y que los tratan como una simple manera de ganar dinero".

H: "Yo lo que creo es que si las personas que tanto critican la adopción por lo homosexuales se dedicaran a adoptar a un niño se solucionarían muchas cosas, la gente no quiere ser parte de la solución, pero tampoco deja que los que están dispuestos a ayudar lo hagan".

H: "Yo no estoy de acuerdo con la adopción de esa manera, así los niños van a crecer viendo que eso es normal y se van a volver homosexuales también, eso no es sano para la sociedad, vamos es a llegar a la extinción con tanto homosexual".

personas del mismo sexo pueden conformar una familia".

M: "Es raro que la gente diga que la familia debe estar compuesta por hombre y mujer cuando uno se da cuenta que hay muchos hogares que están rotos y que no se reparan ni con la misma pareja ni con otras más. ¿Cuántas madres solteras no hay?, ¿cuántos niños que ni los crían ninguno de los papás si no la abuela, ni siquiera le dicen mamá a la mamá ni nada. Y eso sí está bien? ¿Eso sí es una familia? Me parece absurdo pensar que es preferible que un niño crezca en una asilo, sin el cariño de una familia a que se lo quieran dar a un par de personas que aunque sean del mismo sexo seguro quieren lo mejor para ellos.

M: "Yo lo que creo es que si Dios hubiera querido que los hombres tuvieran hijos no hubiera tenido la necesidad de crear a la mujer, por eso no estoy de acuerdo con la adopción de dos personas del mismo sexo, eso lo que hace es que se pierda la esencia de la familia, así se van a perder otros valores también"

H: "Yo estoy de acuerdo con que las personas homosexuales si se quieren casar que lo hagan, están en su derecho de hacerlo, pero ya que quieran tener hijos es otra cosa, eso no se puede, no creo que se deba exponer a los niños a que vean esas cosas, que tal que los abusen.

H: "Claro que van a cambiar otras cosas con esto de la adopción, se van a ir perdiendo los valores porque la gente ya no sabe lo que es bueno ni lo que es malo, si ya no se respeta ni la biblia que es la palabra de Dios, es lo más sagrado, qué se puede esperar del resto. La gente va a hacer lo que les dé la gana y no les podrán decir nada".

H: "Yo pienso que eso va a hacer bueno, la gente tiene que entender que todos somos iguales, que no importa la raza, la orientación sexual, la religión ni nada, todos somos iguales y tenemos los mismos derechos, si respetamos eso podemos ser una sociedad más justa y en paz, mientras hayan unos que crean tener siempre la razón sólo porque sí nunca vamos a estar en paz, menos si la razón es simplemente la religión, mire cuánta gente se mata y mata a los demás por esta razón, tenemos que ser más inteligentes y respetar la decisión de los demás aunque no nos guste".

M: "Pues derecho de reproducirnos tenemos todos, pero para eso si quieren tener hijos que se busquen a alguien del sexo opuesto y que formen una familia de verdad".

M: "Eso se va a volver un despelote, la gente ya no va a tener claro lo que es una familia y la gente va a hacer lo que quiera. Ya ni se respetará a los papás ni nada. ¿Cómo puede un niño respetar al papá si ve que hace cosas que la sociedad sabe que no están bien, como vivir con otro hombre o con otra mujer?".

M: "Yo lo que creo es que si seguimos así la familia va a desaparecer, porque el concepto de familia en sí mismo se está perdiendo, ahora resulta que cualquier cosa es una familia y así no deben ser las cosas".

M: "Lo malo de todo esto es que la sociedad va perdiendo su moral y sus costumbres, ahora quieren hacer ver normal cosas que no lo son, la homosexualidad siempre será mal vista por Dios, aunque los hombres digan lo contrario, por eso estas cosas no deberían aprobarse".

H: "El otro día, no recuerdo si fue en la radio o lo leí, decían que cuando a la mujer se le permitió votar, muchas personas estaban en contra porque eso iba en contra de las costumbres, y gracias a eso la mujer ha podido alcanzar a recuperar muchos derechos que antes no tenía, y ahora resulta que pasa lo mismo con las personas homosexuales, seguro más adelante todas estas cosas se verán como normales y lo que se recordará será precisamente todo lo que homosexuales tuvieron que luchar para alcanzar sus derechos".

La tercera categoría para el análisis del grupo focal hace referencia a las Implicaciones psicológicas en el proceso de desarrollo de la personalidad del menor, como el ser adoptados por personas del mismo sexo puede influir en el desarrollo de su personalidad, en el establecimiento de pautas de interacción con las demás personas y en general en su desenvolvimiento en sociedad.

Implicaciones psicológicas en el proceso de desarrollo de la personalidad del menor Hombres Mujeres H: "Los niños van a crecer viendo que M: "Usted se imagina una niña viviendo eso es normal y se van a volver con dos hombres, hay un momento en homosexuales también, eso no es sano que las niñas se visten como la mamá, se para la sociedad, vamos es a llegar a la maquillan, se ponen tacones, esas son extinción con tanto homosexual". cosas que ya no van a poder hacer

H: "Los niños pueden tener problemas en los colegios, si les hacen bullying por otras cosas ahora imagínense a un niño con dos papás o con dos mamás"

H: "Yo he leído que hay estudios que dicen que los niños criados por parejas del mismo sexo no tienen ningún problema psicológico, que no son diferentes a los niños criados por parejas heterosexuales. Creo que lo importante es enseñar a los niños desde pequeños a respetar a los demás, que eso es lo que falta hoy en día y nosotros somos lo que estamos criando a los hijos de esa manera".

H: "Desde la parte psicológica es complicado, yo no estoy totalmente de acuerdo pero porque se le va a quitar a un niño la posibilidad de recibir amor, cariño, independientemente de ser hombre o mujer uno está en la capacidad de brindar amor y eso es lo importante que los niños crezcan con un respaldo emocional que seguramente que no tienen".

H: "El problema es que los niños van a crecer y no van a tener nunca una figura

porque no tienen como y entonces lo que harán será vestirse como hombre, eso seguro que las cofunde y las hace volverse lesbianas".

M: "Yo lo que digo es que hay que proteger a los niños, uno ve cada rato en las noticias que los niños son abusados, eso se puede presentar si no se tiene en cuenta a quién se le dan los niños en adopción.

M: "A mí me parece que esto no causaría nada malo en los niños, si hay niños que viven nada más con la mamá y pueden salir adelante, creo que lo que se debe hacer es explicarle al niño la situación y educarlos desde temprano en cómo se da la procreación y lo demás".

M: "Mire que esos son niños que ya están en proceso de adopción, que han sido abandonados por sus familias, creo que esto les puede servir para sentirse bien, para tener el afecto que necesitan y que no se sientan menos que los demás, creo que eso sería bueno para ellos, mucho más que estar hasta los 18 años en un hogar sustituto sin sentirse parte de ninguna familia, sin cariño y muchas veces con bastantes necesidades".

materna, eso puede ser difícil de manejar para ellos, en el proceso de identificación".

H: "Lo que pasa es que yo creo que un niño que crezca con homosexuales, seguro que va a tener mayores posibilidades ser volverse homosexual también, porque los niños van a crecer viendo que eso es algo normal y van a querer hacer las cosas que han visto, por eso es que yo creo que eso no es conveniente, eso puede causar confusión en los niños y en su personalidad",

H: "La gente dice que si crecen con homosexuales entonces los niños van a ser homosexuales también, pero si así fuera entonces no habrían gays porque fíjese que los gays han sido criados por papá y mamá, y crecieron viendo a papá y mamá, entonces, si fuera por eso que la persona elige su sexualidad se supone que no deberían haber gays, yo por eso creo que eso no causa daño en los niños y que ellos perfectamente pueden crecer y ser heterosexuales si eso es lo que iban a ser".

H: "Yo creo que es una situación cultural, lo que hay es que hacer entender

de M: "Yo lo veo como estilo de vida, lo veo en la parte cultural, lo veo en la parte emocional, porque es preferible tener a un un niño con una estabilidad entre es, comillas, osea por ser mujer creemos que estamos haciendo las cosas bien y quizás ual no, quizás hasta las estoy haciendo mal, cer porque no les estoy brindando realmente na lo que esa personita necesita".

M: "Yo pienso que pasaría si la pareja se separa, quién se queda con el niño, que tal que el uno no lo quiera, ni el otro tampoco, entonces que va a pasar con ese niño.

M: "Yo lo veo es en el caso de su reflejo, si yo vivo en una casa con mariguaneros, y me dicen eso no es mal, que tal, pero yo de ver tanto yo me voy guiando, sin darme cuenta que lo estoy haciendo por una costumbre porque es algo cotidiano para mí.

M: "Lo que está pasando también es que las personas creen que porque se aprobó la adopción entonces todos los homosexuales van a salir corriendo a adoptar y no creo que eso sea así, si los heterosexuales no están dispuestos a

a las personas que esta es una opción para mejorar la calidad de vida de muchos niños, y que eso no genera ningún malestar en ellos, más bien por el contrario ofrece garantías para que sean mejor personas".

H: "A mí me parece que hay como un desconocimiento de lo que es el proceso de adopción, es como si la gente creyera que es como llegar a una tienda y decir me vende un kilo de arroz y ya está ahí lo tiene enseguida y la verdad eso no es tan fácil, los proceso de adopción tienen su tiempo y toman en cuenta muchas cosas, un niño no se lo van a dar a cualquier pareja, ni con los heterosexuales es fácil".

H: "Ese debe ser un proceso fácil, si a Colombia viene gente de otros países a buscar niños para adoptar es porque es más fácil que en otras partes del mundo, yo creo que eso deben hacerlo más estricto y velar sobre todo por la seguridad de los niños que al fin y al cabo es lo más importante.

a las personas que esta es una opción hacerlo tan fácilmente no veo porque los para mejorar la calidad de vida de homosexuales si vayan a querer hacerlo muchos niños, y que eso no genera así no más".

M: "Yo sé que los procesos de adopción tienen como sus fases, eso hacen estudios para mirar si las personas son aptas para recibir al niño, y muchas cosas más, eso no es tan fácil como la gente cree".

M: "Yo la verdad no tengo ni idea de cómo es el proceso de adopción, pensé que con tanto alboroto que se ha armado que era muy fácil y que por eso es que hay tanta gente en contra, porque se los podían dar a los que lo solicitaran".

ENTREVISTAS

Creencias Religiosas

¿Cuál considera que debería ser el modelo de familia adecuado para un proceso de adopción? Mujeres Hombres H1: La biblia dice muy claramente que M1: "Dios creó a hombre y mujer, y hombre deben ser hombre y mujer. y mujer son por naturaleza los encargados de criar a los hijos". H2: Lo que es natural es que sean hombre y M2: "Hombre y mujer deben conformar la mujer. familia con los hijos que puedan tener". H3: La que estés compuestas por personas M3: "Una familia la conforman hombre y mujer, no hombre con hombre, como dice la que se amen y que quieren de verdad tener reina, por eso debe haber la pareja para que una familia sana, no importa el sexo puedan haber hijos". H4: "Que sean mamá, papá y los hijos. No dos más o dos papás y los hijos, eso puede M4: "Papá, mamá e hijos, eso es una confundir a los niños". familia". H5: "No importa que sean de personas del M5: "El señor con su esposa y los hijos que mismo sexo, lo importante es que le puedan tengan, uno o dos o ninguno". enseñar a los niños valores, que los quieran de verdad y que les den buena vida". M6: "la familia que esté compuesta por personas que se quieran, ¿de qué vale que H6: "La familia siempre ha sido el hombre sean hombre y mujer si le van a dar maltrato con su mujer y sus hijos, no de otra manera y al niño?" así debe seguir siendo" M7: "Yo creo en Dios pero también creo que H7: "Dicen que el modelo adecuado es el de todos los niños tienen derecho a un hogar, si hombre y mujer, pero eso no significa que los papás que los hicieron no se hicieron así se esté haciendo bien, mire no más cargo de ellos por qué evitar que unas

personas que les pueden dar amor y cuidados

cuantos niños son abusados por sus propios

padres heterosexuales, y la crianza que se les está dando tampoco es adecuada".

no lo hagan, para mí eso si va en contra de Dios".

H8: "La iglesia muy bien lo dice, así como la constitución, que la familia es hombre y mujer con sus hijos."

M8: "Debe ser la compuesta por personas de diferente sexo, para poder dar buen ejemplo a los niños, sino se vuelve un desastre.

H9: "La familia puede ser de diferentes maneras, hoy tenemos familias compuestas solo por la madre y el hijo, o el padre y el hijo, o niños criados por sus abuelos o tíos, lo importante es que tengan un hogar donde crecer".

M9: "Para que un niño crezca bien tiene que crecer con hombre y mujer."

H10: "Debe de ser hombre y mujer, así lo quiso Dios."

M10: "La constitución es muy clara y dice que la familia es hombre y mujer, yo no estoy de acuerdo con que dos hombres adopten".

H11: "la familia son hombre y mujer y los hijos que tengan".

M11: "Los homosexuales pueden crear una familia, la verdad si existen familias de madres solteras, de niños que son criados por los abuelos o los tíos, no veo por qué no permitir que dos personas del mismo sexo le puedan dar amor a un niño".

M12: "Cualquier persona que quiera darle buena vida a un niño, hombre y mujer u hombre con hombre o mujer con mujer".

| ¿Qué opinión tiene respecto a la homosexualidad y las personas homosexuales? | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| Hombres | Mujeres | | | | |
| H1: "Que son aberraciones de la naturaleza, | M1: "Son personas que no tienen culpa de su | | | | |
| no deberían existir, dios no lo aprueba". | condición pero deben ser fuertes y no | | | | |
| | conseguir parejas de su mismo sexo sino que | | | | |
| H2: "Es algo que no es natural, la naturaleza | tienen que buscar cambiar para agradar a | | | | |
| nos muestra que siempre deben estar macho | Dios". | | | | |
| y hembra". | M2: "Es una perversidad, eso no se ve en la | | | | |
| | naturaleza, sólo en los seres humanos se ven | | | | |

H3: "Es como una opción de vida, algo que puede ser natural, porque las personas nacen de esa manera, no es como que decidan un día ser homosexuales sino que así vienen"

H4: "Pues son personas que han decidido vivir de esa manera, aunque no tengo nada en su contra considero que no deben ser un

ejemplo para los demás".

H5: "Que es una condición de vida que no hace ni más ni menos a la persona, simplemente es una manera de vivir la sexualidad".

H6: "A pesar de que hoy en día la sociedad está más abierta a eso considero que no es algo normal, que no se debería permitir ese tipo de comportamientos"

H7: "Los homosexuales son personas normales que viven su vida sexual de manera diferente a como lo hacemos nosotros, pero eso no los hace malas personas, es como al que le gusta el pollo y le gusta la carne".

H8: "En la biblia dice que la homosexualidad es una desviación y que no entrarán al reino de Dios, por eso yo creo que eso no se debe dar en las personas, hay que buscar que estas personas cambien."

H9: "Yo no estoy ni a favor ni en contra de

esas cosas, eso no debería ser así porque si Dios nos hizo hombre y mujer es para que nos relacionemos con los del otro sexo".

M3: "Son personas pervertidas que son muy desordenadas y se la viven teniendo sexo con todo el mundo, por eso es que se contagian de enfermedades.".

M4: "Yo tengo amigos gays, y me he dado cuenta que algunos son buenas personas que tienen su pareja y demoran mucho tiempo juntos, son personas normales como los heterosexuales".

M:5 "Son personas que no tienen temor de Dios y hacen lo que quieren con su vida, incluso cosas que no están permitidas".

M6: "Son personas normales como tú y como y que gustan de personas de su mismo sexo pero que no tiene nada de malo porque pueden desarrollarse sin ningún problema con los demás".

M7: "Considero que se juzga muy mal a los homosexuales por cómo viven su sexualidad, si es algo personal e íntimo, son personas normales que no tienen nada diferente de nosotros".

M8: "No estoy de acuerdo con su estilo de vida, pueden ser mal ejemplo para los demás".

la homosexualidad o de los homosexuales, simplemente ellos viven su vida como quieren, después que no le hagan daño a nadie pues pueden hacer con su vida lo que quieran.".

H10: "Es un acto que no está bien, si ni Dios ni la sociedad lo ve bien, no sé por qué los siguen haciendo."

M9: "Son personas que se han salido del camino de Dios, que seguramente se van a condenar."

M10: "Cada quien es libre de vivir como quiera, pero creo que los homosexuales no deberían hacer shows en público, dándose la mano o besándose en la calle".

M11: "Creo que existe mucho desconocimiento de lo que es la homosexualidad, como si fueran personas extrañas o malas, considero que son personas normales pero que tienen una atracción diferente, muchas veces son mejores hijos y hermanos que los heterosexuales".

M12: "Son personas pervertidas que están confundidas con su sexualidad y que van en contra de la ley de Dios".

¿Qué opina de la posibilidad de la unión conyugal entre parejas del mismo sexo?

Hombres Mujeres

H1: "Eso no se debe permitir, es como aceptar que sea normal que las personas roben como si nada".

H2: "Eso puede hacer que la gente joven se confunda más respecto a la sexualidad y que crean que la homosexualidad es normal, si se pueden casar es porque serían normales".

H3: "Si les debe permitir a las personas gay que se casen, seguramente que si lo hacen es M1: "No se debe permitir el matrimonio gay porque eso es darle unos derechos que no tienen, si se quieren casar que se casen con alguien del sexo opuesto".

M2: "Yo creo que si se quieren casar que se casen, pero que después no quieran entonces que los dejen adoptar como si nada.".

M3: "No porque seguro después van a querer que les dejen criar niños, adoptados y eso puede ser malo para esos niños".

porque de verdad se quieren, uno no se casa sólo por qué sí, los heterosexuales que se casan también es porque se quieren mucho, considero que si somos todos iguales entonces también les deben permitir a ellos que se casen así como nos casamos nosotros".

H4: "No porque se empieza a perder la idea de lo que debe ser de verdad la familia, el matrimonio es entre hombre y mujer".

H5: "No importa que sean de personas del mismo sexo, si se aman y quieren compartir su vida juntos no veo por qué no pueden hacerlo".

H6: "No porque la familia tradicionalmente ha sido conformada por hombre y mujer, entonces se pierde la idea de lo que significa el matrimonio como tal".

H7: "Yo creo que sí se debería permitir, es una manera de aceptarlos como son y de apoyar sus decisiones, eso puede hacer que muchas personas de verdad puedan demostrar quien en realidad son".

H8: "No porque eso va en contra de lo que es natural, si se casan podrían adoptar entonces eso no se debe permitir."

H9: "Claro que sí, es simplemente permitir que estas personas legalicen relaciones que

M4: "yo no es estoy de acuerdo con el matrimonio gay porque esto es aceptar que eso es algo normal y no lo es por mucho que las personas homosexuales vivan juntas".

M:5 "Después que eso no les dé el derecho de adoptar niños pues no le veo problema, no lo comparto pero creo que eso se va a terminar dando, ya se ha dicho que sí y lo que falta es que lo confirmen".

M6: "Yo considero que sería bueno que se aprobara el matrimonio gay, eso puede hacer que la gente sea más tolerante y entienda que no todos somos iguales y que porque el otro sea diferente eso no lo hace malo, simplemente alguien con una manera de pensar y actuar diferente a la mía"

M7: "Pues son personas normales entonces no veo por qué no se puedan casar, es como decir entonces que ellos no pueden ser felices, si quieren estar toda su vida con la misma persona y se quieren casar pues que lo hagan".

M8: "Pues si ya viven juntos y hacen todo como si estuvieran casados no veo por qué tienen que casarse, eso en qué va a cambiar su condición de pareja".

M9: "No estoy de acuerdo, debe mantenerse que el matrimonio sea para hombre y

muchas veces tienen durante muchísimos años y que lo único que les falta es el nombre, el documento".

H10: "Yo creo que no se les debe permitir que se casen, sería ir permitiendo cada vez más cosas que van en contra de lo que es normal."

H11: "Creo que en Colombia eso no se puede permitir, por andar permitiendo esas cosas es que el país está como está, porque ya nadie hace las cosas como se deben hacer".

mujer."

M10: "Por mucho que quieran hacer de pronto hasta se puedan casar por lo civil pero la iglesia eso nunca lo va a permitir porque va en contra de las normas de Dios".

M11: "Claro que sí se debe dar el matrimonio homosexual, es sólo para confirmar algo que ya existe no le veo que tenga más problema".

M12: "Sí se les debe permitir el matrimonio, es sólo reconocer los derechos que tienen como seres humanos y que ahora se les están desconociendo".

Entrevistas

Implicaciones éticas y morales de la adopción por parte de personas homosexuales

¿Debería otorgarse en adopción niños a personas que no tienen una pareja, es decir que son solteros?

| Hombres | Mujeres |
|---|---|
| H1: "No porque le haría falta al niño la otra | M1: "No porque el niño va a sentir que le |
| persona para que sea completa la familia". | hace falta algo, que no tiene a uno de los |
| | padres". |
| H2: "Es preferible a que se lo den a dos | |
| personas del mismo sexo". | M2: "No porque el niño debería tener a sus |
| | dos padres con él, para poder desarrollarse |
| H3: "Sería una manera de que los niños | bien. |
| fueran adoptados, sí puede ser". | |
| | M3: "Es mejor que tenga dos papás, osea |
| H4: "Es mejor que sean adoptados por una | papá y mamá porque así es que debe ser para |
| pareja, donde puedan tener una mamá y un | crecer mejor". |

papá, sino esto puede hacer que se sientan mal cuando ven a otros niños que si tienen a los dos padres".

H5: "Sí, muchas personas terminan criando a sus hijos solo porque el papá los abandonó, entonces no sería nada nuevo".

H6: "Mejor que sean adoptados por una familia, que les puedan enseñar que es ser papá y qué es una mamá."

H7: "Pues es preferible a que crezcan solos y abandonas, sin familia, sin nadie que les brinde amor y protección".

H8: "No. Mejor que lo adopte un papá y una mamá, como una familia normal."

H9: "Sí, eso no es nuevo, por diversas razones hoy muchas familias son así, con solo la mamá o solo el papá, incluso los que son criados por otro familiar".

H10: "Deberían tener el cuidado del papá y la mamá, por eso una persona soltera no debería adoptar."

H11: "Cualquier cosa es preferible a que sean adoptados por personas del mismo sexo que seguro puede hacer que los niños sean gay también.".

M4: "Si tiene los medios económicos para tenerlo y cuidarlo bien y darle lo que necesite entonces sí.".

M5: "Sería bueno, es mejor a que los niños vivan cambiando de familia cada rato de los hogares sustitutos".

M6: "No, porque no va a ser igual a tener a los dos papás juntos."

M7: "Pues sí. Eso va a hacer que el niño se sienta querido y aceptado por alguien, sería bueno para disminuir el montón de niños sin hogar que esperan que los adopten".

M8: "Yo creo que no, no es lo mismo a ser criado por el papá y la mamá a que lo crie uno sólo, seguro después pregunta dónde está el otro o por qué no tiene papá o mamá"

M9: "Para que un niño crezca bien tiene que crecer con hombre y mujer. Entonces es mejor que lo adopte una pareja"

M10: "No porque va a hacer falta el otro para un buen desarrollo del niños".

M11: "A mí me parece que sí, es mejor a que el niño crezca toda su vida sin familia".

M12: "Sí porque al menos alguien lo va a poder cuidar mejor que en un hogar sustituto

y lo va a llenar de amor". ¿Cuáles cree que son los derechos sexuales y reproductivos de las personas homosexuales? Hombres Mujeres H1: "Pues si quieren tener relaciones con M1: "No sé". personas de su mismo sexo que lo tengan M2: "A tener familia y relaciones sexuales pero que eso no lo vayan a hacer delante de los niños". con quien quiera, pero no a tener hijos". H2: "Cada quien tiene derecho a elegir con M3: "A tener su parejas y sus hijos". quien está, pero ya con los niños es diferente porque ellos no han elegido tener dos papás M4: "No sé". o dos mamás". M5: "No sabría decirle". H3: "A elegir su pareja, a vivir su sexualidad sanamente, a tener hijos, en conclusión los M6: "a formar una familia, planificar, tener mismos que las personas heterosexuales". hijos, pero es que tener hijos cómo si no pueden" H4: "a que hagan con su vida lo que quieran pero no que no metan a los niños en medio, M7: "los mismos derechos que debería tener hijos porque los heterosexuales, son iguales que los demás entonces deben ser los mismos". terminan convirtiendo en gay también". H5: "Los mismos derechos que tenemos los M8: "A tener pareja, a tener relaciones, a heterosexuales, son personas iguales que decidir cuándo tener hijos, osea esos son los nosotros. entonces tienen mimos derechos sexuales, supongo que serán para derechos". heterosexuales para homosexuales también". H6: "No sé." M9: "No sé." H7: "Los derechos deben ser los mismos que los de las demás personas por el sólo hecho M10: "Por derecho propio deben ser los de ser un ser humano". mismos para todas las personas, la verdad no

H8: "Es que esos derechos tienen que ver

sé cuáles son pero deben ser los mismos".

también con el derecho de los niños, que tal y el niño se vuelva gay por ver a los papás."

M11: "Los homosexuales pueden crear una familia, tener hijos, escoger con quién y todo eso".

H9: "Todos tenemos los mismos derechos, a tener hijos, a elegir con quien cuidarlos y todo lo demás, entonces son los mismo derechos".

M12: "A mantener relaciones, a decidir con quién, tener hijos etc.".

H10: "No sé, no los conozco."

H11: "La verdad no sé cuáles son los derechos sexuales y reproductivos".

¿Cómo cree que pueden cambiar las convenciones sociales de familia y parentalidad con la adopción de parejas homosexuales?

¿Cree que pueden cambiar otros aspectos sociales, una vez ha sido aprobada la adopción por parte de parejas homosexuales? ¿Cuáles?

Hombres Mujeres

H1: "Pues se va a ver como si eso fuera algo normas y seguro van a habar más gays, y entonces ya la familia se va a ver de cualquier manera, de hombres con hombres de mujer con mujer y la familia tradicional se va a ver perjudicada".

H2: "La gente se va a ir acostumbrando a ver eso como normal y se irá creyendo que ese es un tipo normal de familia, seguro que muchos salen del closet y terminan

formando familia así".

H3: "Las personas se van a dar cuenta que las familias del mismo sexo también pueden criar hijos normales y sanos y se va a terminar aceptando esto como algo normal."

M1: "Que van a creer que eso es normal y la familia de siempre se va a acabar, eso puede hacer que la gente ya no se quiera casar".

M2: "La familia seguirá siendo la conformada por papá, mamá e hijos, eso lo que va a hacer es que es los niños de estas parejas tengan problemas en el colegio y en otras partes".

M3: "Va a haber mucho rechazo por esas personas y eso puede generar problemas en los barrios, seguro que se la montan porque eso no es algo que se va todos los días".

M4: "Yo no creo que muchas personas terminen formando familias así, entonces

H4: "Yo solo espero que la iglesia no vaya a hacer lo mismos y empiece a aceptar ese tipo de familia porque la religión es la única que nos puede salvar de que eso sea visto como normal".

H5: "No importa que sean de personas del mismo sexo, lo importante es que le puedan enseñar a los niños valores, que los quieran de verdad y que les den buena vida".

H6: "Pues se va a mantener eso de que los padres son los que ponen las reglas, pero entonces ya cualquiera puede formar una familia."

H7: "Eso seguro va a ser un proceso que se lleve mucho tiempo para realmente se logre una transformación en las maneras de pensar de la gente y que termine aceptando eso como algo normal, todavía falta mucho por hacer".

H8: "Eso va a hacer que se destruya la idea de la familia que ya está mal, ahora se va a poner peor."

H9: "Esto puede hacer que las personas o cambien para bien siendo más amables y tolerantes con los demás, o para mal, siendo más intolerantes y que se presenten ataques contra estas nuevas familias".

pues esto no es que vaya a cambiar mucho, seguirán más bien manteniéndolo como muy discreto".

M5: "eso va a generar que los jóvenes crean que todos pueden hacer lo que quieran y van a experimentar cosas que antes no se hacían en cuanto a la sexualidad".

M6: "la familia que esté compuesta por personas que se quieran, ¿de qué vale que sean hombre y mujer si le van a dar maltrato al niño?"

M7: "esto lo que puede crear es que las personas sean más tolerantes y respetuosos por las diferencias, es necesario que se les enseñe a los niños a respetar a los demás sin importar como sean".

M8: "No creo que cambie mucho, la gente va a mirar con malos ojos a estas familias y va es a generar más dificultades en la sociedad".

M9: "No creo que cambie mucho, simplemente se van a adaptar a que esto sea algo normal."

M10: "Puede cambiar la imagen que tienen las personas sobre la homosexuales que es vista como algo malo porque se cree que estas personas son promiscuas y desordenadas con su vida, si se ve que

H10: "Por cambiar de pronto la imagen que pueden mantener una familia es posibles que se tiene de la homosexualidad y crear por eso una mayor aceptación en la gente."

se les vea de mejor manera".

H11: "La idea de familia va a cambiar claro, ya cualquier cosa puede ser llamada familia entonces".

M11: "La gente va a aceptar más a los homosexuales, ya no se les va a ver como bichos raros, bueno digo yo si se comportan bien y son capaces de llevar una familia".

Implicaciones psicológicas en el proceso de desarrollo de la personalidad del menor ¿Qué considera que puede pasar con un niño que es adoptado por una pareja del mismo sexo?

¿Considera que esto puede causar malestar social y/o en las interacciones del menor con sus pares y demás miembros de su comunidad?

> Hombres Mujeres

H1: "Creo que esto puede afectar a los niños porque aprenden que eso está bien y se vuelven gays también".

H2: "Los niños se pueden confundir y no saber cómo comportarse, pueden ser niños afeminados o niñas machorritas"

H3: "Creo que los niños pueden ser muy buenos con los demás porque se ponen en el lugar del otro y comprenden que todos somos diferentes, creo que sería algo bueno por eso.".

H4: "Como los niños están creciendo viendo la homosexualidad como algo normal puede que también se vuelvan gays por lo que ven, creo que es posible que repitan lo que ven".

M1: "Si las niñas o los niños no tienen una figura a la que imitar se pueden confundir y no saber cómo actuar y eso les hace que se lleven mal con los amigos del colegio o del barrio".

M3: "A mí me preocupa que pueda ser abusado y que entonces por eso termine volviéndose gay también, eso puede pasar y sería muy malo".

M4: "A mí me parece que esto no causaría nada malo en los niños, si hay niños que viven nada más con la mamá y pueden salir adelante, creo que lo que se debe hacer es explicarle al niño la situación y educarlos desde temprano en cómo se da 1a procreación y lo demás".

H5: "El problema es que los niños van a M5: "Mire que esos son niños que ya están

crecer y no van a tener nunca una figura materna, eso puede ser difícil de manejar para ellos, en el proceso de identificación".

H6: "Lo que pasa es que yo creo que un niño que crezca con homosexuales, seguro que va a tener mayores posibilidades de volverse homosexual también, porque los niños van a crecer viendo que eso es algo normal y van a querer hacer las cosas que han visto, por eso es que yo creo que eso no es conveniente, eso puede causar confusión en los niños y en su personalidad"

H7: "La gente dice que si crecen con homosexuales entonces los niños van a ser homosexuales también, pero si así fuera entonces no habrían gays porque fíjese que los gays han sido criados por papá y mamá, y crecieron viendo a papá y mamá, entonces, si fuera por eso que la persona elige su sexualidad se supone que no deberían haber gays, yo por eso creo que eso no causa daño en los niños y que ellos perfectamente pueden crecer y ser heterosexuales si eso es lo que iban a ser".

H8: "Lo malo es que esto puede hacer que los niños no se relacionen con los demás, que se aíslen porque los ven diferente.".

H9: "Los niños van a crecer confundidos con la sexualidad van a querer estar con personas del mismo sexo o con personas de ambos en proceso de adopción, que han sido abandonados por sus familias, creo que esto les puede servir para sentirse bien, para tener el afecto que necesitan y que no se sientan menos que los demás, creo que eso sería bueno para ellos, mucho más que estar hasta los 18 años en un hogar sustituto sin sentirse parte de ninguna familia, sin cariño y muchas veces con bastantes necesidades".

M6: "Yo lo veo como estilo de vida, lo veo en la parte cultural, lo veo en la parte emocional, porque es preferible tener a un niño con una estabilidad entre comillas, osea por ser mujer creemos que estamos haciendo las cosas bien y quizás no, quizás hasta las estoy haciendo mal, porque no les estoy brindando realmente lo que esa personita necesita".

M7: "Yo creo que esto puede hacer que los niños sean penosos que no les guste jugar con otros niños porque se burlen de ellos por tener 2 papás o 2 mamás".

M8: "De pronto los niños son más buenos con los otros, porque los papás les enseñen que todos somos diferente y que tienen que quererlos así como son, que no los deben rechazar por nada".

M9: "Los niños pueden o volverse homosexuales también o al menos ser respetuosos con los demás, yo no sé si de sexo, va a querer experimentar de todo como si fuera algo sin importancia".

H10: "A los niños se las pueden montar porque tienen dos papás del mismo sexo y seguro por eso se vuelvan agresivos o se vuelvan callados y se aíslen, eso puede ser perjudicial para ellos porque no se relacionarían bien los demás".

verdad la homosexualidad se aprende, pero sino creo que pueden ser personas más amigables que las demás".

M10: "Yo creo que los niños pueden pelear mucho con los otros niños porque los van a molestar, si ya se las montan por otras cosas ahora que sepan que tienen dos papás del mismo sexo también los van a molestar".

Análisis Y Discusión

Teniendo en cuenta que el objetivo general de esta investigación es Describir los imaginarios sociales y las percepciones de personas heterosexuales en edad reproductiva, acerca de la adopción por parte de parejas homosexuales a través de una investigación de corte cualitativo que permita un acercamiento a una realidad contextual en un momento coyuntural para el país en este tema, esta discusión estará orientada por las tres categorías de análisis planteadas, haciéndose distinción entre cada una de ellas.

Para empezar es necesario mencionar que se pudo identificar que de las tres categorías planteadas, la que mayor influencia tiene, sobre las percepciones de las personas heterosexuales que componen la muestra de este estudio, es la de las creencias religiosas; a pesar de que se da importancia también a los posibles cambios en los comportamientos éticos y morales, así como la afectación psicológica que la adopción puede causar en los menores, los imaginarios desde la religión son los que presentan mayores dificultades para la aceptación de la adopción de menores por parte de personas homosexuales.

En este sentido, (López, 2006), identifica en su investigación argumentos en contra de la adopción de menores por parejas del mismo sexo, y es precisamente el argumento religioso también el que aparece en primera medida, (Zapata, 2009), retomando a (López, 2006), menciona que el primer argumento tiene un fundamento religioso cuyo origen está en la comunicación que supuestamente Dios hizo a uno u otro profeta en las escrituras y en la interpretación que de ello hace la iglesia, apoyada de la infalibilidad del papa; en ese sentido, sigue López, no habría nada que decir como profesional, primero porque evidentemente como profesionales no estábamos cuando esto fue comunicado a los profetas, y segundo porque como profesionales no es nuestra labor discutir la verdadera interpretación de los libros sagrados. (López, 2006, pág. 8).

A lo largo del desarrollo del grupo focal y las entrevistas realizadas, se pudo apreciar como los participantes en su gran mayoría, independientemente del credo que

profesen, hacen alusión a que en la Biblia Dios manifiesta que la homosexualidad "es un pecado, es algo despreciable" y en consecuencia "no se puede permitir que personas con estas tendencias tengan la labor de criar hijos". Los aspectos religiosos y culturales están muy arraigados en cada una de las personas y estos hacen parte de la construcción de sus representaciones social y en consecuencia ayudan en la formación de sus imaginarios. En ese sentido, como menciona (Baeza, 2008), estas representaciones sociales compartidas por un grupo de personas les lleva a formar con base en sus propios estereotipos, prejuicios e interpretaciones, sus propios imaginarios sociales.

Siguiendo con la discusión planteada por (López, 2006) y (Zapata, 2009), un segundo argumento está relacionado con la degradación, el desorden y la desviación que supone la vivencia de la homosexualidad; en ese sentido, muchas veces este argumento sustenta sus bases también en preceptos religiosos, en la identificación por parte de textos sagrados de la conducta homosexual como una abominación. Por otra parte, es evidente que los estereotipos y prejuicios existentes en contra de la comunidad LGBTI, lleva a las personas a pensar que la promiscuidad es el tipo de comportamiento común entre estas personas. Respecto a eso (López, 2006, pág. 8), refiere que hace tiempo que la homosexualidad, es considerada una orientación del deseo compatible con la salud, simplemente porque hay muchas personas homosexuales que viven de forma saludable: con bienestar personal y social, es decir, como menciona (Zapata, 2009), homosexualidad no necesariamente equivale a promiscuidad sexual.

Por otra parte, se puede observar que tal como lo plantea (Pedreira, 2005), la valoración sociocultural de la homosexualidad se ha modificado de forma muy sensible, pues de ser considerada como un delito y perversión, pasó a estar integrada como un trastorno mental, mientras que en la actualidad se considera una forma diferenciada y libremente asumida de expresar la elección y la vivencia de la sexualidad; en estas discusiones se ha visto como algunas personas a pesar de sus preceptos religiosos pueden entender que al fin y al cabo estas son situaciones de índole personal y privado y que al fin y al cabo la sexualidad no tiene nada que ver con la capacidad para ser buenos padres.

Como manifiesta (Montalbán, Domínguez, & Castilla, 2012), a partir de la reglamentación de las uniones entre parejas del mismo sexo y la adopción por ellas, se intensifica el debate mediático y científico en torno a la construcción de familias formadas por padres gays o madres lesbianas. Tal como se pudo observar en la presentación de resultados, hay mucha mayor apertura al reconocimiento de las uniones conyugales entre personas del mismo sexo, aun permaneciendo la resistencia a llamarle matrimonio, que ante la posibilidad de que parejas homosexuales puedan adoptar y en este sentido el componente religioso sigue representando una influencia importante.

Pichardo (2009, citado por (Montalbán, Domínguez, & Castilla, 2012), ha realizado un estudio de campo sobre homosexualidad y familia, obteniendo como resultado que en la mayoría de los casos la concepciones de la familia homoparentales están marcadas por la influencia de las visiones hegemónicas de la familia tradicional; en este sentido se puede observar como los imaginarios de las personas que colaboraron en esta investigación tienen muy arraigados los conceptos de familia que hacen parte de los patrones culturales, éticos, morales y religiosos, desde lo que es la familia tradicional conformada por padres heterosexuales y sus hijos.

En estos aspectos éticos y culturales, se puede observar, que los imaginarios y las representaciones sociales de las personas entrevistadas, de acuerdo con los hallazgos de Kitzinger (1987) y Clarke (2006) citado por (Montalbán, Domínguez, & Castilla, 2012), están influenciados por el esfuerzo continuo hacia el heterosexismo, lo que de alguna manera impulsa a estas familias y a los defensores de las mismas a producir continuos argumentos hacia la normalización. Así que ese tipo de discurso ejerce un claro efecto estructurante de la agenda del debate político y mediático al introducir posiciones prohomoparentales que defienden estrategias normalizadoras con la finalidad de afianzar la homoparentalidad como un modelo familiar acomodaticio al heteroparental. (Domínguez y Montalbán, 2012; Márquez, 2011; citados por (Montalbán, Domínguez, & Castilla, 2012)

En cuanto a las dinámicas familiares, los entrevistados consideran que estas pueden llevar a que se desarrolle la homosexualidad en los niños a través de lo que puedan observar de los estilos relacionales de sus padres y que a su vez va a generar dificultades en la interacción con sus pares una vez que estos no comprenden la realidad que viven sus compañeros; en ese sentido, Zapata (2009), menciona que aunque las primeras investigaciones sobre la vida familiar y el desarrollo humano habían sustentado la creencia de que los padres carecen de importancia para el desarrollo de sus hijos, esto se refleja en un comentario de Margaret Mead: "los padres biológicos no son una necesidad social, sino un accidente"; sin embargo, investigaciones recientes demuestran que los padres no son accidentes y que contribuyen de manera significativa a la inserción de sus hijos en el desarrollo social, emocional e intelectual.

De acuerdo a Skeen y Robinson (1985 citado en Zapata, 2009) manifiestan que los resultados de la investigación indican que los hijos de padres gays pueden desarrollar la identidad sexual, en la que se incluye una orientación heterosexual. Así mismo, los hijos exploran el proceso de identidad de los padres homosexuales; desde lo cual se sugiere que los padres gays tienen dos identidades que son extremos opuestos. Por un lado, la identidad de la homosexualidad y, por otro, la identidad de la paternidad. Las principales tareas para el padre gay son fusionar sus dos identidades en conflicto y resolver la disparidad entre sus sentimientos (homosexuales) y su comportamiento (heterosexuales).

Un aspecto importante mencionado por las personas que están de acuerdo con la adopción por parte de parejas del mismo sexo, tiene que ver con la posibilidad de expresar amor, comprensión y en general establecer relaciones de apego en los menores, que muchas veces no han podido experimentar ni en sus hogares de origen ni en los de acogida; (Ocón, 2012), menciona que si bien admitiendo la variabilidad, muchos niños susceptibles de adopción suelen traer consigo, además de muchas carencias, una historia repleta de experiencias adversas: abandonos, maltratos, abusos sexuales, internamientos, acogimientos diversos, etc., que les hacen distintos y sentirse diferentes, tanto por estos motivos como por el mismo hecho de ser adoptados. Es por eso que es tan necesario que

los niños puedan crecer en un hogar que supla estas necesidades de afiliación y pertenencia y puedan establecer vínculos afectivos estables que le permitan la estructuración y estabilización afectiva y emocional.

En ese sentido retomando nuevamente a (Ocón, 2012), es importante tener en cuenta el reto que significa para la familia la decisión de revelar al niño su condición de adoptado, sus antecedentes y sus orígenes, lo que puede generar frecuentes y diversas reacciones entre los adoptados, como mencionan las personas que hicieron parte de la muestra en este sentido, con este tipo de adopciones es necesario también la necesidad de explicar al menor la naturaleza de su adopción y las características de la homoparentalidad y las diferencias con las familias heteroparentales.

La visibilidad social de las familias homoparentales se hace cada vez mayor y se acumulan resultados favorables respecto al impacto psicológico que pudieran tener los hijos criados en familias homoparentales (Julie, Chartrand y Bégin, 1999; Muchenil, 2006; Patterson, 2002; Pedreira, Rodríguez, Seoane y Martín, 2008 citado por Montalbán, Domínguez, & Castilla, 2012); estas investigaciones coinciden en que no existen diferencias significativas en cuanto al ejercicio de la parentalidad entre parejas heterosexuales y homosexuales, y que el desarrollo psicosocial de los niños criados en familias homoparentales es totalmente equiparable al de menores educados por familias heteroparentales. En ese sentido es necesario impulsar las visibilización de los resultados de estas investigaciones con el fin de generar conocimiento en la población general, lo que puede disminuir los sesgos respecto a este tema.

Las personas que participaron en la investigación consideran que los problemas que se les pueden presentar a los niños en el desarrollo de la personalidad están relacionados sobre todo con las relaciones sociales; según ellos se pueden presentar casos de retraimiento, introversión y autoexclusión por parte de los menores en las relaciones con sus pares. Este aspecto se correlaciona con los resultados de Sarantakos (1996 citado en Forum Libertas, 2008), quien menciona que los hijos de padres homosexuales fueron más tímidos, inseguros para trabajar en equipo, miedosos para

hablar de su familia, introvertidos, y con dificultades para relacionarse con un compañero que fuera diferente al sexo de sus padres adoptantes. Los hijos sufrieron con frecuencia las bromas de sus compañeros sobre sus padres.

Sin embargo, la American Psychological Association (2015), en su página web sobre Orientación Sexual e Identidad de Género, mencionan que estudios que comparan grupos de niños criados por padres homosexuales y heterosexuales descubren que no hay diferencias en el desarrollo entre los dos grupos de niños en cuatro áreas críticas: su inteligencia, su adaptación psicológica, adaptación social y popularidad con sus amigos. También es importante darse cuenta de que la orientación sexual de un padre no indica la de sus hijos. En ese sentido sigue existiendo desinformación que puede prevenir de fuentes aparentemente científicas o del boca a boca de la sociedad en general, y con el objetivo de disminuirlo se hace necesario que se establezcan procesos de promoción de lo que significa la homosexualidad y la verdad relación entre las pautas de crianza de padres homosexuales en el desarrollo psicológico de los menores.

Asimismo, refiere que los estudios de varios aspectos del desarrollo infantil revelan pocas diferencias entre niños de madres lesbianas y padres heterosexuales, en áreas como personalidad, autoconcepto, comportamiento e identidad sexual. Esas pruebas también sugieren que los hijos de padres gays y lesbianas tienen relaciones sociales normales, con compañero y adultos. (Portugal, 2011).

Si bien es cierto que estos procesos de adopción necesitan un acompañamiento psicológico para la adpación de los niños a su nuevo hogar, esto no tiene relación con la orientación sexual de los adoptantes sino que se debe realizar indistintamente con el fin de conseguir una mejor interacción de los menores con su nueva familia. Según refieren algunos estudios, los niños adoptados a partir de los 4 o 5 años, frecuentemente suelen necesitar ayuda psicológica para adaptarse al nuevo hogar y al nuevo entorno, sin que en esto tenga nada que ver la orientación sexual de los adoptantes, sino los problemas que arrastran por su pasado conflictivo. Así lo señalaba recientemente en un informe la Academia Estadounidense de Pediatría (AAP citado en Romero, 2015).

Otro de los aspectos mencionados por los entrevistados está relacionado con la posibilidad de que los niños adoptados puedan ser violentados sexualmente por sus adoptantes, en ese esentido, Rafael Portugal refiere que esta idea es sólo un mito, y que no existen pruebas de que los homosexuales tiendan a un mayor abuso sexual de los niños que los heterosexuales. (Portugal, 2011)

Conclusiones

Frente a las caracterización sociodemográfica de las personas participantes, se observó que la muestra estuvo conformada por personas con edades comprendidas entre los 18 y 55 años de edad, de los géneros masculino y femenino, heterosexuales, pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1 – 4, el que menor grado de escolaridad presenta es bachiller y el de mayor es profesional universitario, se encuentran además, técnicos y tecnólogos; hubo participantes sin hijos y otros con 1, 2 o 3 hijos y en cuanto a la religión que profesan se encuentran católicos practicantes y no practicantes y Cristianos Protestantes, también practicantes y no practicantes.

Se identificaron posturas a favor de la adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo, las cuales estuvieron orientadas por el bienestar psicológico que la relación de parentalidad puede generar en los menores en cuanto al desarrollo de su personalidad y al establecimiento de relaciones de afectivas y de apego que les ayuden a promover la autoconfianza y la estructuración de relaciones interpersonales con los demás miembros de la comunidad.

En ese mismo sentido las personas consideran que la aceptación de las relaciones de parejas del mismo sexo, su estructuración como una unión conyugal y la conformación de una familia con hijos adoptivos, puede a la vez que ayuda en el cuidado y desarrollo del menor, también ayudar a cambios sociales relacionados con la aceptación y la tolerancia de la diversidad y la diferencia, y el fortalecimiento y rescate de los derechos de las minorías en el país.

En contraposición, se presentan imaginarios que está en contra de la adopción por parte de parejas homosexuales, las razones están orientadas sobre todo a situaciones culturales y de creencias religiosas, donde los preceptos de los cultos profesados por estas personas se encuentran en total discrepancia con la posibilidad de que personas del mismo sexo puedan ejercer su sexualidad, debiendo renunciar a estas vivencias en el momento en que descubren su orientación sexual como homosexual.

En ese mismo sentido, perciben como incorrecto que un par de personas del mismos sexo puedan adoptar hijos y ejercer la parentalidad desde su orientación sexual que se aleja de los estándares de lo que puede ser normal para la sociedad en general.

Existen además estereotipos y prejuicios ligados a la homosexualidad que por desconocimiento pueden llevar a que las personas homosexuales sean vistas como desviados, degenerados, promiscuos etc., lo que en consecuencia impediría que fueran personas aptas para la crianza de un menor de edad.

Se pudo identificar que existe un grado alto de desconocimiento frente a los procesos de adopción, los requisitos legales, económicos y psicológicos necesarios para que una persona o una pareja sean consideradas aptas para ser beneficiaria de la adopción de un menor, y estas situaciones afectan los imaginarios sociales en torno a este tema.

Además existen temores relacionados con los efectos psicológicos que puede ocasionar la crianza de los menores por parte de parejas del mismo sexo, en ese sentido el mayor temor es que a través de las dinámicas relacionales con sus padres, los menores desarrollen procesos de identificación con comportamientos homosexuales que los lleve a definir de esta manera su orientación sexual.

Otro de los imaginarios identificados, es la creencia de que estos niños hijos de padres homosexuales, se van a enfrentar a mayores niveles de matoneo, exclusión social y dificultades en el desarrollo de sus relaciones sociales y en la interacción con los miembros de la comunidad en la que se desenvuelven.

Asimismo se tiene la creencia a que debido a las dinámicas de la relación padrehijo, los niños van a desarrollar comportamientos homosexuales debidos a lo que han aprendido de las relaciones de sus padres con su sistema familiar, pero también con los demás sistemas en los que se relacionan.

Se puede determinar que existe un desconocimiento amplio en las personas encuestadas respecto a lo que es la homosexualidad, y tienen la creencia a que esta puede ser aprendida a través de las pautas relacionales entre los miembros de la familia, que ya que los padres son homosexuales, los hijos van a repetir o a adoptar su misma orientación sexual.

Existen también prejuicios relacionados con la homosexualidad, en lo referente al comportamiento sexual descontrolado, a abusos sexuales cometidos por personas de orientación homosexual hacia los menores y que nuevamente se establecen con base en estereotipos culturales asociados a la homosexualidad pero que carecen de cualquier tipo de evidencia científica.

Este trabajo determina la tarea que desde la psicología se avecina para el establecimiento de una sociedad más tolerante, desde el conocimiento real de la homosexualidad, que permita la desestimación de mitos acerca de la homosexualidad y de las pautas de interacción de quienes tienen esta orientación sexual, con otros homosexuales y con el resto de la sociedad.

A través de esta investigación se puede construir un conocimiento útil y contextualizado que puede aportar a la hora de fundamentar las prácticas sociales que se privilegian frente a la comunidad homosexual como un movimiento social, teniendo en cuenta las diferentes experiencias relacionadas con la sexualidad, y con la posibilidad de que se pueda acceder adecuadamente al ejercicio de sus derechos como ciudadanos sin importar las diferencias.

Surgiendo nuevos modelos de núcleos familiares donde se determina ciertos factores determinantes Es justo reconocer que los psicólogos se enfrentan ante un problema nuevo, ya que está se puede ver afectado el desarrollo psicosocial del menor. La sociedad demanda, en su progreso, una respuesta coherente sobre el desarrollo psicosocial de los niños que puedan ser adoptados por parejas homosexuales o familias monoparentales. La psicología deberá buscar diferentes estrategias donde se permita abordar estos nuevos retos

Desde la perspectiva psicológica, se considera que la premisa para abordar esta cuestión, es rechazar cualquier tipo de prohibición o limitación de tipo legal que haga referencia al tipo de núcleo familiar u orientación sexual, sobre las personas que soliciten la integración familiar de un niño. Ciertamente se trata de un tema complejo, pero considero que no podemos estar de acuerdo en crear una barrera jurídica de esta índole, que limite o mejor dicho censure nuestro trabajo.

Uno de los principales argumentos en la psicología en contra de que las parejas homosexuales adopten niños es la discriminación social que sufrirá ese niño, que ya sufrió una pérdida tal como es la de sus padres biológicos. De este modo expone que se estaría convirtiendo en "objeto del deseo discriminación hacia el niño adoptado, por una pareja homosexual dentro del ambiente escolar y social., Por parte de otros niños, vecinos o grupos viéndolo como un 'caso raro y generándole problemas psicológicos. Este rechazo o discriminación tendrá efectos no adecuados en el crecimiento del menor aquí donde se permitirá la importante intervención del psicología donde se tendrá un reto grande de permitir que el niño adoptado no tenga dificultades en su desarrollo psicosocial y buscar que las personas del entorno social no tengan ningún prejuicio o críticas hacia estas nuevas familias que se formaran y puedan tener una vida normal.

Recomendaciones

Tal como menciona (Pedreira, 2005), científicamente los estudios sobre adopción y parentalidad entre parejas adolescentes presentan ciertas limitaciones, como por ejemplo muestras pequeñas, dificultades metodológicas, y muy importante el hecho de que las referencias bibliográficas estén basadas en las estructuras familiares convencionales. Por esta razón se hace estrictamente necesario la realización de investigaciones con gran rigurosidad metodológica y con muestra suficientes para pensar en la generalización de los resultados, que permitan además tener un punto de comparación real y suficiente con los procesos psicológicos que implica el desarrollo de la personalidad de los menores adoptados por parejas del mismo sexo frente a quienes lo son por parejas heterosexuales.

En ese mismo sentido sería conveniente el desarrollo de esta misma investigación con una muestra más amplia de personas heterosexuales y a la vez incluir personas de orientación homosexual pues es necesario conocer también sus percepciones frente a este tema, teniendo en cuenta que dentro de la comunidad heterosexual se han encontrado opiniones a favor y en contra, es posible que esta misma dualidad esté presente en la comunidad homosexual quienes son en este momento los beneficiarios de la decisión de la corte constitucional.

Es conveniente empezar a desarrollar investigaciones orientadas al desarrollo de planes de intervención para el manejo de la crianza de niños por parte de pareja del mismo sexo, así como las posibles estrategias para el abordaje del tema de este tipo de parentalidad con los menores adoptados y la creación de conciencia a nivel social de la aceptación de este tipo de relaciones familiares con respeto y tolerancia con el fin de evitar situaciones de acoso en las instituciones educativas, laborales sociales, y demás contextos de interacción social, tanto de los niños como de las familias homoparentales como tal.

Es importante establecer políticas que permitan desestimar los estereotipos que se establecen en la sociedad, muchas veces por los personajes homosexuales estereotipados que se presentan en los medios de comunicación y que llevan a que la sociedad que tiene poco conocimiento sobre este aspecto de la sexualidad, se haga ideas erróneas acerca de las pautas de interacción entre los miembros de la comunidad LGBTI y de éstos con el resto de la sociedad.

Es necesario entonces que se establezcan campañas que permitan la visibilización de la realidad de las interacciones de familias homoparentales, y de ser posible cómo estas se relacionan no sólo como familia, sino también con el resto de la sociedad y de cómo son los procesos de interacción también de sus hijos con los pares y adultos.

Asimismo, es necesario que haya una mayor divulgación de los procesos de adopción en Colombia, para que exista un conocimiento real por parte de la población general con respecto a los requisitos, derechos y deberes de los interesados, pudiendo además de esta manera estimular la intención de adopción por su parte.

Siendo el tema de la adopción un tópico de interés teniendo en cuenta la cantidad de niños, niñas y adolescentes que hay en condición de adoptabilidad en el país, se hace necesaria el desarrollo de investigaciones acerca de las motivaciones de la población por la adopción, buscando aumentar las mismas con el fin de mejorar la calidad de vida de los menores.

Es necesario además que se realicen investigaciones orientadas a la identificación de las mejores estrategias para la develación de la condición de "hijo adoptado", de los menores que pasan por estos procesos, sobre todo cuando son niños

que han pasado por esta situación estando todavía muy pequeños, lo que no les permitía tener una conciencia clara sobre su procedencia, y cómo este aspecto puede marcar positiva o negativamente el desarrollo psicosocial del menor y sus interacciones con los padres adoptivos, los pares y las demás personas.

Referencias Bibliográficas

- Acuña, M. (1993). La adopción: Una alternativa de reubicación del menor abandonado. *Ciencias Sociales*.(59), 37 46.
- Alguacil, M., & Pañellas, M. (2015). La adopción. Barcelona, España: Editorial UOC.
- Almanza, M., & Mejía, J. (2010). Comunidad LGBT: Historia y reconocimiento juridico. *Revista Justicia*(17), 78 110.
- American Psychological Association. (13 de Octubre de 2015). *American Psychological Association*. Obtenido de http://www.apa.org/centrodeapoyo/sexual.aspx
- Annicchiarico, I. (Mayo Agosto de 2009). Psicobiología de la homosexualidad masculina: hallazgos recientes. *Universitas sychologica*, 8 (2), 429-445. Obtenido de http://redalyc.uaemex.mx/src/inici
- Ardila, R. (2008). *Homosexualidad y Psicología*. Bogotá: Manual Moderno.
- Astudillo, M., & Pérez, Y. (2003). Ambiente familiar en familias con hijos homosexuales. Tesis para optar el título de licenciadas en Psicología. México, México.
- Baeza, M. A. (2008). Mundo real, mundo imaginario social. Teoría y práctica de sociología profunda. Santiago: RIL Editores.
- Baron, R. y. (2001). *Psicologia social*. (8a ed.). Madrid: Prentice Hall.
- Barra, E. (1998). *Psicología Social*. Concepción: Universidad de Concepción. Obtenido de http://www.sibudec.cl/ebook/UDEC_Psicologia_Social.pdf
- Bernal, C. (2006). *Metodologías de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales. (2a Ed.).* México: Pearson Educación.
- Betrián, E., Galitó, N., García, N., Jové, G., & Maraculla, M. (2013). La triangulación múltiple como estrategia metodológica. *Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en Educación, 4*(11), 5 -24.
- Bolívar, A., Segovia, J., & Fernández, M. (2009). *La investigación biográfico-narrativa* en educación: enfoque y metodología. La Muralla.
- Bonilla, D. (2008). Igualdad, orientación sexual y derecho de interés público: la historia de la sentencia C-075/07. En: Parejas del mismo sexo: el camino hacia la igualdad. . Bogotá: Universidad de los Andes Colombia Diversa.

- Buil, E., Estrella, G.-R., Lapastora, M., & Rabasot, M. (2004). La adopción por homosexuales. *Anuario de Psicología Jurídica*, *14*, 81-98.
- Canales, M. (2006). *Metodologías de Investigación Social*. Santiago, Chile: Lom Ediciones.
- Colegio Colombiano de Psicólogos. (20 de Octubre de 2014). Efectos de la adopción homparental sobre el desarrollo integral del niño, niña o adolescente en Colombia. Conceptualización realizada por el Colegio Colombiano de Psicólogos.

 Obtenido de http://www.colpsic.org.co/aym_image/files/RESPUESTA%20A%20ICBF2%20 vs %20DC%20-%2020-10-2014.pdf
- Colombia.com. (15 de Noviembre de 2015). *Colombia.com*. Obtenido de www.colombia.com/colombia-info/informacion-general/religion
- Colombiano, C. y. (18 de Febrero de 2015). Corte Constitucional negó la adopción igualitaria. *El Colombiano*, pág. 3. Obtenido de http://www.elcolombiano.com/corte-constitucional-nego-la-adopcion-igualitaria-AD1324266
- Corraze, J. (1992). ¿Qué sé? La homosexualidad (3ra ed.). Francia Presses Universitaries de France; Traducción Publicaciones Cruz O. S.A.
- Correa, A. (2003). *Notas para una psicología social: como crítica a la vida cotidiana* (1ra ed.). Córdoba: Brujas.
- Corte-Constitucional. (4 de Noviembre de 2015). *Comunicado No 50 Noviembre 4 de 2015*. Bogotá: Corte Constitucional.
- De Irala, J., & y López, C. (2006). Los estudios de adopción en parejas homosexuales: Mitos y Falacias. (A. E. Médica, Ed.) *Cuadernos de Bioética, XVII*(3), 377 389. Obtenido de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87506106
- De la Corte, L., Blanco, A., & Sabucedo, J. (2004). *Psicología y derechos humanos*. Bacerlona: Icaria Editoria.
- Del Valle, J., López, M., Montserrat, C., & Bravo, A. (2009). El acogimiento familiar en España: implantación y retos actules. *Papeles del Psciólogo*(30), 33-41.
- Diaz, R., & Rodríguez, C. (2013). Adopción Por Parejas del Mismo Sexo. Bogtá.

- Durán, P. (7 de Abril de 2016). Colombia aprueba el matrimonio gay. *The New York Times*, pág. online. Obtenido de http://www.nytimes.com/es/2016/04/07/colombia-aprueba-el-matrimonio-igualitario/
- El Espectador. (13 de Abril de 2016). Dejen que los homosexuales adopten. *El Espectador*.
- El-País. (24 de Julio de 2013). Jueza legalizó primera unión conyugal de pareja homosexual en Colombia. *El país*, págs. http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/pareja-gay-busca-hacer-historia-colombia-legalizando-su-union.
- Fernández, C. (6 de Noviembre de 2015). Homosexualidad de los padres no pone en riesgo la crianza / Análisis. *El Tiempo*, págs. http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/gente/estudios-sobre-la-adopcion-gay/16422897.
- Festinger, L. (2005). A Theory of cognitive dissonance. Stanford, CA.: Stanford University.
- Forum Libertas. (9 de Julio de 2008). *Forum libertas.com*. Obtenido de http://www.forumlibertas.com/el-informe-rekers-el-estudio-que-freno-la-adopcion-gay-en-florida/
- González, M. d., & Sánchez, M. (2003). Las familias homoparentales y sus redes de apoyo social. *Portularia*(3), 207 220.
- Guzman, T., Ortiz, L., Puga, M., Flores, A., & Leos, E. (2010). Adopción entre homosexuales. *Ia Jornada de Investigación Universitaria* (págs. 167- 174). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Helson, H. (2000). *Adaptation level theory: Anexperimental and systematic approach tobehavior*. New York: Harper and Row.
- Higgins, E., & Sorrentino, R. (1990). *Handbook of motivation and cognition: Foundations of social behavior*. New York: Guilford Press.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s.f.). *Guía de orientación para procesos de adopción en Colombia*. Bogotá.
- Judicial, R. (4 de Noviembre de 2015). Corte Constitucional da vía libre a la adopción por parte de parejas del mismo sexo. *El Espectador*, págs.

- http://www.elespectador.com/noticias/judicial/corte-constitucional-da-via-libre-adopcion-parte-de-par-articulo-597137.
- Justicia. (5 de Noviembre de 2015). Corte Constituciones da vía libre a la adopción gay en Colombia. *El tiempo*.
- Justicia. (19 de Febrero de 2015). Las claves del fallo de la Corte sobre adopción gay en Colombia. *El Tiempo*, pág. 15. Obtenido de http://www.eltiempo.com/politica/justicia/las-claves-del-fallo-de-la-corte-sobre-adopcion-gay-en-colombia/15269376
- Kinsey, A., Pomeroy, W., & Martin, C. (1975). *Sexual Behavior in the human male*. . Bloomington: Indiana University Press.
- Kinsey, A., Pomeroy, W., Martin, C., & Gebhard.P. (1998). Sexual Behavior in the human female. Celebration the 50 Anniversary of,. Bloomington:Indiana University Press. Bloomington: Bloomington:Indiana University Press. doi: ISBN 0-253-33411
- Libertas, F. (9 de Julio de 2008). El informe Rekers: el estudio que frenó la adopción gay en Florida. *ForumLibertas.com Diario Digital*.
- Llopis, V. (Febrero de 1995). Homosexualidad y adopción: La perespectiva del Psicólogo. *Papeles del Psicólogo*(61).
- López, F. (2006). La adopción por parte de personas homosexuales. *Información Psicológica*(87), 8 20.
- Maroto, A. (2006). *Homosexualidad y trabajo social. Herramientas para la reflexión e intervención profesional.* España: Editorial Siglo XXI.
- Mendoza, G. (2011). Sentencia C 577. Corte Suprema de Justicia.
- Montalbán, F., Domínguez, L., & Castilla, M. (2012). La construcción social de la realidad homoparenta: nuevos retos para el trabajo social. *Documentos de Tabajo Social*(51), 301-316. Obtenido de http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4642359
- Ocón, J. (2012). Reflexiones en torno a la adopción por parejas homosexuales. Cuadernos de trabajo social, 15, 93 - 108.
- Oskamp, S., & Schultz, P. (2004). *Applied social psychology*. (2da ed.). Nueva Jersey: Prentice Hall.

- Ossa, F. (2008). Narrativa y Saberes Populares, Colombia.
- Patiño, E. (25 de Noviembre de 2001). De los felipitos a la Notaría. *El tiempo*. Obtenido de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-693678
- Paulín, H. (2003). La teoría de las representaciones sociales. Un recorrido de los aportes centrales. En A. Correa, *Notas para una psicología social: Como crítica a la vida cotidiana* (pág. 198). Córdoba: Brujas.
- Payne, M. (2000). Terapia Narrativa. Barcelona: Editorial Paidós.
- Pedreira, J. L. (2005). Parentalidad y homosexualidad. *Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente*, 5(1), 1-3.
- Peña, C. (2004). Homosexualidad y Matrimonio. Estudio de la Jurisprudencia y la doctrina Canónica. *Comillas*.
- Petigrew, T. (2002). (2002). Social evalution theory: convergences and applications. In D. Levine (ed.), Nebraska Symposium on motivation, 1967. Lincoln: University of Nebraska.
- Portugal, R. (2011). Estudios sobre homoparentalidad: Revisión científica y análisis metodológico. Obtenido de www.felgtb.org/.../estudios-sobre-homoparentalidad-revision-científica-y-ana.pdf
- Prada, J., & Pinzón, D. (2010). Algunas consideraciones sobre la adopción homoparenta en el ordenamiento jurídico Colombiano. *Temas Socio-Jurídicos*, 28(59), 125-147.
- Real Academia de la Lengua. (2001). Diccionario de la lengua espaola.
- Referencia: solicitudes de nulidad de la Sentencia C-577 de 2011, A155-13 (Corte Constitucional 24 de Julio de 2013).
- Regnerus, M. (2012). How different are the adult children of parents who have sa,e-sex relationships? Findings from the New Family Structures Study. *Social Science Research*(41), 752 770.
- Reyes, E. (19 de Febrero de 2015). Colombia rechaza la adopción por parte de parejas homosexuales. *El País*, pág. 23. Obtenido de http://internacional.elpais.com/internacional/2015/02/19/actualidad/1424318079 _052726.html

- Rodríguez, A., Landázury, G., & Baeza, M. (2008). *Imaginarios sociales latinoamericanos: construcción histórica y cultural*. MIchigan.
- Rodríguez, M., & Morell, J. (2013). *Un Hogar para cada niño. Programa de formación* y apoyo de familias acogedoras. Madrid: Publicaciones Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Rodríguez, T., & García, M. (2007). *Representaciones Sociales, Teoría e Investigación*. Guadalajara: CUCSH-UDG.
- Romero, L. (13 de Octubre de 2015). *About en español*. Obtenido de http://lesbianas.about.com/od/Maternidad/a/Ni-Nos-Adoptados-Por-Familias-Homoparentales.htm
- Ross, L. (2007). The intuitive psychologist and his short comings: distortions in the attribution.
- Sánchez, F. (2006). Homosexualidad. (I. C. Bioéticos, Ed.) Bogotá: Giro Editores.
- Satir, V. (2002). Terapia familiar paso a paso (Segunda ed.). México: Pax.
- Satir, V. (2005). Relaciones Humanas en el Núcleo Familiar (Segunda ed.). (J. Rodríguez, Trad.) México: Pax. Obtenido de www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000197.pdf
- Serrano, J. (6 de Marzo de 1997). Entre negación y reconocimiento. Estudios sobre "homosexualidad" en Colombia. (U. Central, Ed.) *Nómadas*(6).
- Sparkes, A., & Devís, J. (2007). Investigación narrativa y sus formas de análisis: Una visión desde la educación física y del deporte. En W. Moreno, & S. Pulido, *Educación, cuerpo y ciduad, El cuerpo en las interacciones e instituciones* (págs. 44 68). Medellín: Funámbulos Editores.
- Stake, R. (2007). *Investigación con estudios de caso.* (4a Ed). Madrid: Ediciones Morata.
- Taylor, S. P. (1997). Social psychology. Nueva Jersey: Prentice Hall. Ninth Edition.
- Trascendental decisión: homosexuales pueden adoptar. (04 de Noviembre de 2015). Revista Semana.
- Zapata, B. (2009). *Homoparentalidad en Colombia: Provocación de la diversidad familiar*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Zapata, B. (2009). HOMOPARENTALIDAD EN COLOMBIA: Trazas iniciales de una investigación en curso. *Revista latinoamericana de estudios de familia, 1*.
- Zapata, B. (2013). Las voces de la homoparentalidad. Resultados preliminares de una investigación. *Revistra Trabajo Social*(15), 41-58.

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

IMAGINARIOS SOCIALES DE PERSONAS HETEROSEXUALES SOBRE LA ADOPCIÓN POR PAREJAS HOMOSEXUALES CUESTIONARIO DE CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

| | Edad: | _ Sexo: Masculino Femenino | | | |
|-------|--------------------------|----------------------------|----------------|---------|-------|
| | Estado civil: Soltero | Casado Separado Unió | n Libre | Viudo C | Otro, |
| Cual_ | | - <u></u> | | | ĺ |
| | Estrato Socio | económico: | | | |
| | Tienes hijos: | Sí, No Cuántos | - | | |
| | Religión | | _ Practicante: | Si | |
| | Nivel De Esc | olaridad: | | | |
| | | Primaria | | | |
| | | Bachillerato | | | |
| | | Técnico | | | |
| | | Tecnólogo | | | |
| | | Universitario | | | |
| | | Postgrado | | | |

Anexo b: Entrevista

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

IMAGINARIOS SOCIALES DE PERSONAS HETEROSEXUALES SOBRE LA ADOPCIÓN POR PAREJAS HOMOSEXUALES FORMATO DE ENTREVISTA

Creencias religiosas

- 1. ¿Cuál considera que debería ser el modelo de familia adecuado para un proceso de adopción?
- 2. ¿Qué opinión tiene respecto a la homosexualidad y las personas homosexuales?
- 3. ¿Considera que se le debe permitir la adopción a parejas del mismo sexo?
- 4. ¿Qué opina de la posibilidad de la unión conyugal entre parejas del mismo sexo?

Implicaciones éticas y morales de la adopción por parte de personas homosexuales

- 5. ¿Debería otorgarse en adopción niños a personas que no tienen una pareja, es decir que son solteros?
- 6. ¿Cuáles cree que son los derechos sexuales y reproductivos de las personas homosexuales?
- 7. ¿Cómo cree que pueden cambiar las convenciones sociales de familia y parentalidad con la adopción de parejas homosexuales?
- 8. ¿Cree que pueden cambiar otros aspectos sociales, una vez ha sido aprobada la adopción por parte de parejas homosexuales? ¿Cuáles?

Implicaciones psicológicas en el proceso de desarrollo de la personalidad del menor

- 9. ¿Qué considera que puede pasar con un niño que es adoptado por una pareja del mismo sexo?
- 10. ¿considera que esto puede causar malestar social y/o en las interacciones del menor con sus pares y demás miembros de su comunidad?

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PROGRAMA DE PSICOLOGÍA IMAGINARIOS SOCIALES DE PERSONAS HETEROSEXUALES SOBRE LA ADOPCIÓN POR PAREJAS HOMOSEXUALES. FORMATO DE INFORMACIÓN GRUPO FOCAL

| Fecha: | Lugar: | |
|---------------------------|---------|--|
| Duración: | | |
| Número y tipo de particip | pantes: | |
| Nombre del Moderador: | | |
| Nombre del observador: | | |
| 1. | | |

| Participante | Frases Notables | Datos importantes |
|--------------|-----------------|-------------------|
| P1 | | |
| | | |
| | | |
| P2 | | |
| 12 | | |
| | | |
| | | |
| P3 | | |
| | | |
| | | |
| P4 | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| P5 | | | | |
|----------------|----------|----------------------|--|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| 7.6 | | | | |
| P6 | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| P7 | | | | |
| 1 / | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| P8 | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| P9 | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| P10 | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| OBSERVACIONES: | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| FIRMA DEL MODE | RADOR FI | FIRMA DEL OBSERVADOR | | |

Anexo d: Preguntas estímulo Grupo Focal

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DEVELACIÓN HOMOSEXUAL Y SUS IMPLICACIONES EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES. GRUPO FOCAL

Preguntas estímulo del grupo focal

- 1. ¿Cuál es la estructura familiar aceptable para usted desde sus creencias y valores?
- 2. ¿Cuál es la actitud frente a la homosexualidad de acuerdo a sus preceptos religiosos?
- 3. ¿Conoce personas homosexuales?
- 4. ¿Cuál es la opinión que le generan las personas homosexuales de acuerdo a sus comportamientos?
- 5. ¿Qué pensaría si se entera que un amigo, familiar o conocido que es homosexual, tiene la intención de adoptar a un niño?
- 6. ¿Qué cree que sucederá a raíz de la aprobación por parte de la Corte Constitucional en cuanto a los valores y comportamientos sociales?
- 7. ¿Cómo cree que se pueden ver afectados los niños en sus procesos de interacción social al ser adoptados por parejas del mismo sexo?
- 8. ¿Por qué creen que las personas rechazan a los homosexuales?
- ¿Cuál es su opinión acerca de la igualdad y la justicia a la hora de hablar de homosexualidad
- 10. ¿De alguna forma ha rechazado o excluido en algún momento a alguna persona homosexual? ¿Cuándo?